



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

28 DE MARZO DE 2019

**SUMARIO:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>
<b>I</b>	<b>VERIFICACIÓN DEL QUORUM</b>
<b>II</b>	<b>INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>
<b>III</b>	<b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>
<b>IV</b>	<b>HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.</b>
<b>V</b>	<b>CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL AL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES QUE HAN SIDO DETECTADOS EN EL PROCESO ELECTORAL REALIZADO EL 24 DE MARZO DE 2019.</b>
<b>VI</b>	<b>POSESIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN TRANSICIÓN.</b>
<b>VII</b>	<b>CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL AL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES QUE HAN SIDO DETECTADOS EN EL PROCESO ELECTORAL REALIZADO EL 24 DE MARZO DE 2019. (CONTINUACIÓN)</b>
<b>VIII</b>	<b>CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CONDENA Y RECHAZA LA</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

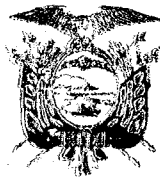
*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

**VIOLENCIA A LA INTIMIDAD PERSONAL Y LA FILTRACIÓN DE IMÁGENES PRIVADAS CON FINES POLÍTICOS.**

- IX CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR REALICE EL ANÁLISIS JURÍDICO Y RESOLUCIÓN DEL CASO DE LOS TRABAJADORES DESVINCULADOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS.**
- X CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME NO VINCULANTE A LA OBJECCIÓN PARCIAL Y PARCIAL POR INCONSTITUCIONALIDAD AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.**
- XI SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

**ANEXOS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMAS</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>I</b>	<b>Verificación del quorum.</b> -----	<b>1</b>
<b>II</b>	<b>Instalación de la sesión.</b> -----	<b>1</b>
<b>III</b>	<b>Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-</b>	<b>2</b>
	Solicitudes de cambio del Orden del Día:	
	Conocer y resolver sobre la comparecencia de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral al Pleno de la Asamblea Nacional, para que informe y explique sobre las causas de las deficiencias e irregularidades que han sido detectadas en el proceso electoral realizado el 24 de marzo de 2019.-----	<b>3</b>
	Intervención del asambleísta:	
	Viteri Gualinga Carlos.-----	<b>3</b>
	Votación de la moción de cambio de Orden del Día. (Aprobado).-----	<b>6</b>
	Proyecto de Resolución que condene y rechace la violencia a la intimidad personal y la filtración de imágenes privadas con fines políticos.-----	<b>6</b>
	Intervención del asambleísta:	
	Litardo Caicedo César.-----	<b>7</b>
	Votación de la moción de cambio de Orden del Día. (Aprobado).-----	<b>8</b>
	Proyecto de Resolución para exhortar a la Corte Constitucional del Ecuador realice el	<b>7</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

	análisis jurídico y resolución del caso de los trabajadores desvinculados del gobierno provincial de Sucumbíos.-----	8
	Intervención del asambleísta:	
	Poma Herrera Yofre.-----	9
	Votación de la moción de cambio de Orden del Día. (Aprobado).-----	11
<b>IV</b>	<b>Himno Nacional de la República Del Ecuador.-----</b>	<b>12</b>
<b>V</b>	<b>Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución para la comparecencia de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral al Pleno de la Asamblea Nacional, para que informe y explique sobre las causas de las deficiencias e irregularidades que han sido detectados en el proceso electoral realizado el 24 de marzo de 2019. -----</b>	<b>12</b>
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Viteri Gualinga Carlos.-----	12
	Alarcón Guillín Fredy.-----	16
	Zambrano Valle Mauricio.-----	18
	Rohón Hervas César.-----	20
	Asume la Dirección de la Sesión el asambleísta Carlos Bergmann Reyna, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	21
	Salgado Andrade Silvia.-----	24
	Reasume la Dirección de la Sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	26
<b>VI</b>	<b>Posesión del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, designado</b>	<b>27</b>

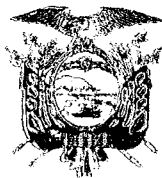


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

	<b>por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en Transición. (Lectura del oficio CPCCS-SG-2019-0117, designando al Superintendente de Compañías).-----</b>	<b>27</b>
	Juramento y posesión del abogado Víctor Manuel Anchundia Places, como Superintendente de Compañías.-----	29
	Intervención del abogado Víctor Manuel Anchundia Places.-----	29
<b>VII</b>	<b>Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución para la comparecencia de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral al Pleno de la Asamblea Nacional, para que informe y explique sobre las causas de las deficiencias e irregularidades que han sido detectados en el proceso electoral realizado el 24 de marzo de 2019. (Continuación).-----</b>	<b>30</b>
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Pachala Poma Luis.-----	30
	Tello Benalcázar Raúl.-----	32
	Muñoz López Pabel.-----	34
	Azuero Rodas Eliseo.-----	39
	Carrión Cevallos María José.-----	44
	Celi Santos Guillermo.-----	48
	Cruz Proaño Israel.-----	51
	Cucalón Camacho Henry.-----	54
	Andrade Muñoz Wilma.-----	57
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Carlos Bergmann Reyna, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	59
	Rivadeneira Burbano Gabriela.-----	59
	Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	62



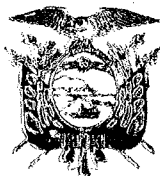
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

	Olivo Pallo Jaime.-----	65
	Burbano Montenegro Fernando.-----	68
	Cadena Huertas Javier.-----	71
	Candell Soto Jimmy.-----	73
	López Lapo Carlos.-----	75
	Ochoa Morante Manuel.-----	77
	Viteri Gualinga Carlos.-----	78
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Negado).-----	82
	La señora Presidenta suspende la sesión.-----	82
	La señora Presidenta reinstala la sesión.-----	83
<b>VIII</b>	<b>Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución que condena y rechaza la violencia a la intimidad personal y la filtración de imágenes privadas con fines políticos.-----</b>	<b>83</b>
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Litardo Caicedo César.-----	84,108
	Soliz Carrión Doris.-----	87
	Montesdeoca Palacios José.-----	90
	Reyes Hidalgo Cristina.-----	91
	Aguiñaga Vallejo Marcela.-----	95
	Cuesta Concari María Mercedes.-----	98
	Muñoz López Pabel.-----	99
	Transcripción del audio de un video.-----	101
	Zambrano Castro NoraIma.-----	104
	Peña Pacheco Ximena.-----	106
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).-----	113
<b>IX</b>	<b>Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución para exhortar a la Corte Constitucional del Ecuador realice el análisis jurídico y resolución del caso de los</b>	

7

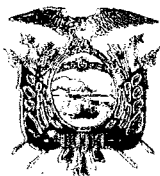


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

<b>trabajadores desvinculados del gobierno provincial de Sucumbíos.</b> -----	112
Intervenciones de los asambleístas:	
Poma Herrera Yofre.-----	113,123
Alarcón Guillín Fredy.-----	114
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Carlos Bergmann Reyna, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	116
Azuero Rodas Eliseo.-----	117
Tello Benalcázar Raúl.-----	121
Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	124
Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).-----	125
<b>X Conocer y resolver sobre el informe no vinculante a la objeción parcial y parcial por inconstitucionalidad al Proyecto de Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.</b> -----	125
Intervención del asambleísta:	
Yépez Martínez Héctor.-----	125
Un minuto de silencio en memoria de la señora Nori Calderón Vallejo, madre de la asambleísta Silvia Vera.-----	125
Comisión general para recibir al Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en el Ecuador.-----	126
Intervención del señor Arnaud Peral, Coordinador Residente del Sistema de las Nacionales Unidas en el Ecuador.-----	127



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

	Intervención de la doctora María José Troya, Presidenta de la Tribuna del Consumidor.-----	130
	La señora Presidenta Clausura la Comisión General y reinstala la sesión.-----	134
<b>XI</b>	<b>Suspensión de la sesión.-----</b>	<b>135</b> ↘





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución para la comparecencia de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral al Pleno de la Asamblea Nacional, para que informe y explique sobre las causas de las deficiencias e irregularidades que han sido detectados en el proceso electoral realizado el 24 de marzo de 2019.**
  - 2.1. **Texto final del Proyecto de Resolución.**
3. **Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución que condena y rechaza la violencia a la intimidad personal y la filtración de imágenes privadas con fines políticos.**
  - 3.1. **Texto final del Proyecto de Resolución.**
4. **Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución para exhortar a la Corte Constitucional del Ecuador realice el análisis jurídico y resolución del caso de los trabajadores desvinculados del gobierno provincial de Sucumbíos.**
  - 4.1. **Texto final del Proyecto de Resolución.**
5. **Conocer y Resolver sobre el informe no vinculante a la objeción parcial y parcial por inconstitucionalidad al Proyecto de Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.**
  - 5.1. **Oficio Número 008-CEPPCCS-HYM-AN-2019 de 22 de marzo de 2019, suscrito por el asambleísta Héctor Yépez Martínez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social; remitiendo informe.**
6. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
7. **Voto Electrónico.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

8. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas treinta minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Primera Vicepresidenta, asambleísta Viviana Bonilla Salcedo.-----

En la Secretaría actúa la doctora María Belén Rocha Díaz, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas, buenos días. Lamento no poder empezar todavía, estoy esperando que el personal de Secretaría esté completo, a las diez horas veinticinco de la mañana, así que apenas llegue la Secretaria de la Asamblea daré inicio a la sesión. Señora Secretaria, por favor, sírvase verificar el quorum.-----

**I**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señores y señoras asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Señora Presidenta, tenemos una falla técnica en el equipo de la señora asambleísta Felicita Cedeño. Por favor unos minutos para poder empezar, señora Presidenta. Ciento doce asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Contamos con quorum, podemos iniciar la Sesión quinientos ochenta y dos.-----

**II**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Proceda con la lectura del }  
}



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

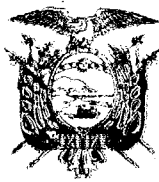
Orden del Día.-----

**III**

LA SEÑORITA SECRETARIA. “Por disposición de la señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 582 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 28 de marzo de 2019, a las 10:00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Posesión del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, designado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en Transición. 3. Conocer y resolver sobre el informe no vinculante a la objeción parcial y parcial por inconstitucionalidad al Proyecto de Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo. 4. Conocer y resolver sobre el informe no vinculante respecto de la objeción parcial al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Servicio Público. 5. Conocer y resolver sobre el informe a las enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional Relativas al Crimen de Agresión. 6. Conocer y resolver sobre el informe del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares”. Hasta aquí el texto de la convocatoria, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Sírvase informar si tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta, voy a proceder con la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

lectura del primer pedido de cambio del Orden del Día: “Trámite 359063. Memorando 011-CVG-AN-2019. Para: Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Asamblea Nacional. De: Carlos Viteri Gualinga, Asambleísta Nacional. Asunto: Modificar el Orden del Día de la Sesión No. 582 del Pleno de la Asamblea Nacional. Fecha: Quito, Distrito Metropolitano, 26 de marzo de 2019. Me dirijo a usted para solicitarle poner a consideración del Pleno de la Asamblea la presente propuesta para modificar el Orden del Día de la Sesión 582 del Pleno de la Asamblea Nacional, convocada por usted para el día jueves 28 de marzo de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa e incluir como punto 2 el siguiente: Conocer y resolver sobre la comparecencia de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral al Pleno de la Asamblea Nacional, para que informe y explique sobre las causas de las deficiencias e irregularidades que han sido detectadas en el proceso electoral realizado el 24 de marzo de 2019. Por la favorable atención que se sirva dar al presente expreso a usted mi más sincero sentimiento de consideración y estima. Atentamente, Carlos Viteri Gualinga, Asambleísta Nacional”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Carlos Viteri.-----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI GUALINGA CARLOS. Muchas gracias, Presidenta. (Intervención en Kichwa). Ecuatorianas y ecuatorianos, buenos días. Colegas asambleístas, señora Presidenta: Son muchos los problemas e irregularidades que se han cometido en el proceso electoral cuyas votaciones se realizaron el veinticuatro de marzo del dos mil diecinueve, entre los principales tenemos: Uno. La segregación a muchos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

extranjeros residentes en Ecuador que tienen el derecho a votar, y no pudieron hacerlo por cambios inconsultos en el padrón electoral. Dos. La supresión arbitraria del padrón electoral de personas de la tercera edad, por la cual no pudieron ejercer su derecho a votar. Tres. Los intentos de cambiar las reglas electorales de conteo de votos, específicamente de los votos nulos contrariando disposiciones legales que expresamente prohíben la modificación de cualquier regla electoral dentro del año que precede al día de las elecciones. Cuatro. La comunicación pública que se dirigió, que dirigió la misión de observadores electorales de la OEA al CNE el veintidós de marzo del dos mil diecinueve, en la que instó públicamente al CNE a que se pronuncie a la brevedad posible, y de forma clara y precisa sobre la contabilidad de los votos nulos para la elección de los vocales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Cinco. Se restringió la publicidad a través de los medios de comunicación, a los medios de comunicación digitales en contra de sentencia expresa del Tribunal Contencioso Electoral. Seis. Se censuraron injustificadamente los spot o anuncios electorales de ciertos candidatos, restringiendo sus derechos y oportunidades a una promoción electoral en igualdad de condiciones. Siete. La promoción insistente del voto nulo respecto de la elección de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, realizado por altos funcionarios del Estado en horario laboral y a través de medios de comunicación institucionales, que incluyen cuentas oficiales en redes sociales. Ocho. El deficiente desempeño de las plataformas informáticas que impidieron a los ciudadanos y a los candidatos monitorizar en línea y de forma oportuna los resultados de las elecciones, se hablan de doce apagones tecnológicos, apagones informáticos. Nueve. El extraño decurrir de largos lapsos de tiempo sin actualizar la data en las plataformas informáticas del CNE,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

con la información del conteo de votos basado en las actas escaneadas y enviadas al CNE por las juntas electorales, lo que sin duda alimenta los temores sobre eventuales actuaciones fraudulentas al interior del CNE. Diez. Las declaraciones públicas del señor Enrique Pita, Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral, recogidas por los medios de comunicación el día siguiente a los comicios en las que calificó como “fracaso” a la transmisión de los primeros resultados del escrutinio de las elecciones seccionales y de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que se realizaron el veinticuatro de marzo del dos mil diecinueve. Once. La duplicación de actas que han sido denunciadas públicamente por organizaciones ciudadanas y sujetos políticos. Todas estas razones, señora Presidenta, hacen indispensable que la Asamblea Nacional exija la comparecencia de la señora Diana Atamaint, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, al primer Pleno posterior a la fecha en que este organismo declare concluido el presente proceso electoral, para que informe a la Asamblea Nacional las causas de las deficiencias e irregularidades que han sido detectadas en el proceso electoral del veinticuatro de marzo del dos mil diecinueve y, las actuaciones que ha realizado el Consejo Nacional Electoral con relación a dichos problemas. Señora Presidenta y colegas asambleístas, el pueblo ecuatoriano está cansado de que en esta Asamblea se bloqueen las acciones destinadas a conocer si el desempeño de altos funcionarios del Estado se apega a derecho o si están obrando por fuera de la ley y la ética democrática, si nada tenemos que temer llamemos a todos, a la Presidenta del CNE y pidámosle las explicaciones que sean del caso. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Por favor, señora Secretaria, tome votación.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento trece asambleístas presentes en la Sala, señora Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el pedido de cambio de Orden del Día presentado por el asambleísta Carlos Viteri Gualinga. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Gracias. Noventa y tres afirmativos, dos negativos, cero blancos, dieciocho abstenciones. Ha sido aprobado el cambio del Orden del Día presentado por el asambleísta Carlos Viteri.---

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente cambio del Orden del Día, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta: "Trámite 3592-85. Oficio No. 00109-2019-CLCB-AN. Quito, 28 de marzo de 2019. Señora economista Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: Conforme a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito solicitar a usted el cambio del Orden del Día de la Sesión del Pleno No. 582, convocada para el día de hoy jueves 28 de marzo de 2019 a las 10:00 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, cantón Quito, con la finalidad de que se incluya como segundo punto del Orden del Día el siguiente: Proyecto de Resolución que condene y rechace la violencia a la intimidad personal y la filtración de imágenes privadas con fines políticos. Adjunto proyecto de resolución y formas de respaldo. Seguro de que mi pedido será atendido favorablemente, me suscribo de usted. Atentamente, César





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Litardo Caicedo, Asambleísta provincia de Los Ríos". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta César Litardo.-----

EL ASAMBLEÍSTA LITARDO CAICEDO CÉSAR. Gracias, señora Presidenta. Buenos días, compañeras, compañeros asambleístas. Creo que es importante el día de hoy en este Pleno, que tratemos un tema que durante las últimas semanas ha tomado notoriedad en el ambiente político del país. Hemos visto como una serie de actividades, de espionaje, una serie de actividades que van fuera del marco que debe tener un debate político, han sido las que han prevalecido en este ámbito. Y estas acciones o malas acciones han llegado incluso hasta tener la posibilidad de irrumpir en la intimidad y en el ámbito familiar del Presidente de la República. Creo que es importante por eso, compañeras, compañeros asambleístas, que hoy nos pronunciemos de una manera enérgica rechazando la posibilidad de que la vida personal, de que las acciones familiares entren al debate político, que el debate político se centre en eso, en lo político. Y por eso estoy proponiendo ante ustedes, que hoy debatamos este Proyecto de Resolución para que en ese contexto podamos decirle al país que esta Asamblea rechaza esas acciones ilegales. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor asambleísta. Señora Secretaria, por favor, proceda con la votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores }-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento seis asambleístas presentes en la Sala, señora Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio de Orden del Día presentado por el asambleísta César Litardo. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Gracias. Ochenta y tres votos afirmativos, veintiún negativos, cero blancos, dos abstenciones. Ha sido aprobado el cambio del Orden del Día solicitado por el asambleísta César Litardo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente cambio del Orden del Día, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta: "Trámite 359287. Quito, jueves 28 de marzo de 2019. Oficio No. 028-YPH-AN-2019. Economista Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: De conformidad con lo que determina el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa me permito poner en su conocimiento y por su intermedio al Pleno de la Asamblea Nacional, la solicitud de cambio de Orden del Día adjuntando el Proyecto de Resolución para exhortar a la Corte Constitucional del Ecuador realice el análisis jurídico y resolución del caso de los trabajadores desvinculados del gobierno provincial de Sucumbíos, a fin de que sea incorporado dentro de la Sesión No. 582 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 28 de marzo de 2019, a las 10:00. Adjunto las respectivas firmas de los colegas asambleístas que respaldan mi solicitud y proyecto de resolución. Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento. Atentamente ingeniero Yofre Poma Herrera,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Asambleísta por Sucumbíos”. Hasta ahí el texto, señora Presidente.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Yofre Poma.-----

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los colegas asambleístas. Quiero aprovechar este momento ya que el veinticuatro de marzo pasado se dieron las elecciones y se pudo expresar la voluntad popular en las urnas. Expresar mi reconocimiento, felicitación y el éxito a todas las autoridades locales y a los del Consejo de Participación, que fueron electas gracias a la confianza y al voto popular. Estimados, estimadas asambleístas. Nuevamente planteo ante ustedes la posibilidad de que puedan apoyar en este Pleno y también a usted, señora Presidenta, para que ojalá el día de hoy mismo podamos tratar y evacuar este tema, y así ponerlo de pronto en un segundo punto del Orden del Día. Porque es un tema sumamente importante y se trata de derechos humanos, se trata de personas, se trata de derechos laborales. El planteamiento que les hacemos, estimados asambleístas, es de que este Pleno se pronuncie exhortando a la Corte Constitucional que ya está constituida, porque además hubo una vacancia que perjudicó lamentablemente por su ausencia, a muchas familias en el país, a falta de los dictámenes que ellos tenía que dar. Y es así que en el caso de la provincia de Sucumbíos, nosotros aquí ya tratamos en algún momento ese caso y se tuvo el apoyo de los señores asambleístas, para que, para que se le pueda dar una respuesta en función de garantizar un derecho que tienen ochenta y seis trabajadores despedidos ilegítimamente. De acuerdo incluso a los pronunciamientos que hasta ahora se han dado por los tribunales de conciliación y

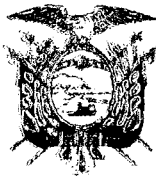


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

arbitraje, que han determinado que tienen que ser de manera inmediata restituidos a sus puestos de trabajo. Pero eso no ha sido acogido por la autoridad provincial del gobierno provincial de Sucumbíos, el prefecto de la provincia de Sucumbíos que por cierto no tuvo la voluntad popular, por este tipo justamente de desatinos, no gozó de la reelección, cometió el error de tener a ochenta y seis trabajadores más de veinte meses ahí afuera de la institución reclamando un derecho legítimo a sus trabajos, por una acción administrativa que como digo ya en los ámbitos jurídicos fue determinada que no fue procedente. La institución y el prefecto ha dicho que una vez que ellos han puesto una acción de protección a la Corte Constitucional, simplemente en este momento esperan el dictamen, la resolución de la Corte. Por lo tanto, yo hago un llamado a la Corte Constitucional y también a ustedes, señores asambleístas, para que apoyen, para que la Corte Constitucional establezca un mecanismo de priorización de estos temas. Porque según lo que hemos escuchado tienen miles de casos por resolver y van a actuar en función cronológica, eso qué significa, que nuestra gente, que las familias tengan que seguir esperando por muchísimos meses o años más, les pedimos que por favor prioricen los temas laborales, los temas sociales, los temas que van con las personas, con las familias porque se trata de derechos humanos, derechos laborales que la Constitución establece que son irrenunciables. Así que, estimada Presidenta, estimados asambleístas, básicamente lo que propongo en la resolución es lo siguiente: Exhortar a la Corte Constitucional del Ecuador bajo el principio de celeridad y de garantizar el derecho universal del trabajo, el derecho a acceder a una justicia eficiente y oportuna, realice el análisis jurídico pertinente y tratándose de temas laborales resuelva lo que en derecho le corresponda respecto a los trabajadores del gobierno provincial de Sucumbíos desvinculados en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

el mes de agosto del dos mil diecisiete.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Terminó su tiempo, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. Termino, señora Presidenta. ...Exhortar al Ministerio de Trabajo realice el seguimiento respectivo de este caso y de otros que pudiesen haber en el país, de los trabajadores del gobierno provincial de Sucumbíos para que pudiese cumplirse dicha sentencia. Así que estimados asambleístas, estimada Presidenta, muchas gracias y pongo a consideración.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Señora Secretaria, por favor, proceda con la votación.....

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento quince asambleístas presentes en la Sala, señora Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio de Orden del Día presentado por el asambleísta Yofre Poma. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Gracias. Ciento trece votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, dos abstenciones. Ha sido aprobado el cambio del Orden del Día presentado por el asambleísta Yofre Poma.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, incorpore como punto número dos el cambio del Orden del Día presentado por el asambleísta Carlos Viteri, como punto número tres el cambio del Orden



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

del Día presentado por el asambleísta César Litardo y como punto número cuatro el cambio del Orden del Día presentado por el asambleísta Yofre Poma. Primer punto del Orden del Día, por favor.-----

**IV**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta. “Himno Nacional de la República del Ecuador”.-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente punto, por favor.-----

**V**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Siguiente punto: “Conocer y resolver sobre la comparecencia de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral al Pleno de la Asamblea Nacional, para que informe y explique sobre las causas de las deficiencias e irregularidades que han sido detectadas en el proceso electoral realizado el 24 de marzo de 2019”.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Carlos Viteri.-----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI GUALINGA CARLOS. Muchas gracias Presidenta. Colegas asambleístas. (Voy a hacer una parte de mi



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

intervención en runa shimi, mi lengua materna, Presidenta). Señora Presidenta, colegas asambleístas: Es preciso señalar algunos temas importantísimos, todos sabemos que el Código de la Democracia como datos precedentes, prohíbe expresamente que en el Consejo Electoral definitivo no podían participar aquellos consejeros que participaron del Consejo Electoral Transitorio, sin embargo, no obstante de esa expresa prohibición han participado violando las normas dos consejeros del Consejo Electoral Transitorio y estas personas son la presidenta del Consejo Electoral, Diana Atamaint y el consejero Cabrera. Estos son elementos, antecedentes, que dan cuenta de que una serie de irregularidades tienen aspectos precedentes desde donde se derivan una serie de anomalías que ya es de conocimiento público. De igual manera, de igual manera es importante señalar también que tanto en la conformación del Consejo Nacional Electoral Transitorio y definitivo, la Constitución expresa que no deben estar representados militantes o personas que pertenecen a las filas de partidos políticos. Sin embargo, es evidente ante toda evidencia que en el actual Consejo Electoral tanto transitorio, cuanto definitivo, pues están personas que tienen filiación política. Otro aspecto que fue sumamente controversial y que vale señalar es el desistimiento del proceso ISO con la OEA, que implicaba que el Ecuador y el organismo electoral cumpla estándares internacionales rigurosos de transparencia, de real democracia; sin embargo pues, se desistió del ISO, se desistió del ISO y es evidente pues, que está de por medio el evitar cumplir esos estándares de calidad técnica en el proceso electoral. Igualmente podemos ver los aspectos que ya en mi presentación he señalado, la segregación de ciudadanos extranjeros residentes en Ecuador que por Constitución tienen el derecho ciudadano y que tienen el derecho a votar, y no pudieron hacerlo. La supresión en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 582**

el padrón electoral de las personas de tercera edad. Ese intento que realmente reprodujo situaciones bochornosas en el plano nacional e internacional, el querer cambiar reglas de juego que ha preocupado a la misma misión de observadores de la OEA. Cambiar reglas de juego electorales, sobre todo, en el conteo de votos nulos respecto de la elección del Consejo de Participación para los candidatos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para nadie queda inadvertido el que la misión de la OEA efectivamente instó al organismo electoral, pues un pronunciamiento urgente en forma clara y precisa sobre la contabilidad de los votos nulos. El tema de la restricción de la publicidad a través de los medios digitales, que torna necesario también que para las próximas elecciones haya que establecer una regulación, se han excluido medios digitales en contra de sentencia expresa, el Tribunal Contencioso Electoral, se censuraron injustificadamente spot y anuncios electorales de ciertos candidatos restringiendo sus derechos y oportunidades a una promoción en igualdad de condiciones. Podemos mencionar igualmente, pues la campaña abierta sobre el voto nulo de altas autoridades del Estado incluyendo pues, las cuentas oficiales en redes sociales. Los problemas en las plataformas informáticas que impidieron conocer a los ciudadanos y a los candidatos, monitorear en línea y en forma oportuna sobre los resultados de las elecciones. Los plazos largos de tiempo sin actualizar la información, estamos hablando de doce apagones informáticos. Por ahí había un ciudadano que decía que es muy complejo que el cien por ciento de existo no se logra, pero por favor; es decir, cada proceso electoral tiene que dejar lecciones aprendidas y en lo posible buscar procesos absolutamente transparentes. Pero doce apagones dejan absolutamente cancha a muchas dudas y obviamente tiene que ver mucho con el manejo transparente del proceso.





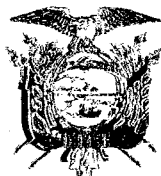
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Todas las divergencias que internamente han existido y han sido expresadas por varios de los miembros, particularmente del Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral, recogidos en los medios de comunicación que calificó fracaso, como fracaso a la transmisión de los primeros resultados de los escrutinios. Igualmente toda la duplicación de actas, quema de actas, en fin, una serie de situaciones que se presentaron a lo largo, pues en un sin número de lugares de nuestro país, que han sido señalados oportunamente por la misión de observadores que ya el Ecuador entero los conoce. Es importante que en aras de la democracia se conozcan realmente los hechos, se hace indispensable que la presidenta Diana Atamaín del Consejo Nacional Electoral, pues acuda al primer Pleno posterior a la fecha en que este organismo declare concluido el presente proceso electoral para que informe a la Asamblea Nacional, todas las situaciones ocurridas y las acciones que ellos desempeñaron porque no pueden quedar dudas y no pueden quedar dudas la transparencia del proceso. Igualmente, estamos hablando de un organismo que es la que tiene en sus manos la transparencia y el efectivo proceso realmente democrático sin ningún tipo de discriminaciones. Por eso, colegas asambleístas, pues yo invito a ustedes, a tener en cuenta esta situación en donde no tiene nada que ver con ser parte de, tener cierta pertenencia político, ser pro, ser con, nada que ver, se trata de un proceso electoral, que en nuestro país tiene que ser cada vez perfectible. En ese marco, es muy indispensable que la Presidenta acuda a este recinto a dar cuenta a la Asamblea Nacional y al pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Fredy Alarcón.-----

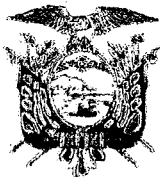


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 582**

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Buenos días al país. Primero, como siempre agradecerle a Dios por darnos la vida, la salud, por darnos el espacio para poder también interactuar y comunicarnos con los ciudadanos. Un saludo a la provincia de Sucumbíos y también el saludo a las autoridades electas este día domingo veinticuatro de marzo del dos mil diecinueve. Yo quiero, poner también en el tapete algunas situaciones, algunas irregularidades que se cometieron en el proceso el día domingo y que realmente, a los ecuatorianos no nos ha dejado satisfechos este proceso. Ya decía el compañero, no importa quién sea, no importa de dónde venga, pero aquí estamos para transparentar las acciones y las cosas que deben ser en este país. Una serie de irregularidades decía, como por ejemplo, falta de papeletas en las mesas que no se pudieron solucionar. No había papeletas completas para candidatos a prefectos, no había papeletas completas para los candidatos al Consejo de Participación Ciudadana en donde los ecuatorianos teníamos que expresar nuestra voluntad cívica, democrática a través del voto. Sucedió en un recinto electoral de una parroquia de mi provincia, más de trescientas personas en la fila desde las dos de la tarde, esperando que se solucione la falta de papeletas al Consejo de Participación Ciudadana y no les dejaban sufragar. Llegó el Director Provincial del Consejo Nacional Electoral, simplemente a dar la orden que se cierren las votaciones y ahí fue cuando se indignó la ciudadanía y le encerró en el recinto electoral. Y aquí nos dejan votar, porque nos dejan votar a los ciudadanos. ¿Y cuál era la propuesta del Director Provincial? Entregarles el certificado de votación sin multa a los ciudadanos, pero los ciudadanos reclamaban ¿y el ejercicio, el derecho de ejercer nuestro voto dónde queda? Y ahí, finalmente, viéndose apretado, le cerraron las puertas para que no pueda salir, ahí dejaron



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

que los ciudadanos sufraguen. Cosas como esas se dieron en varios recintos electorales, que no tuvieron la capacidad de dar solución inmediata a este problema. Otro tema que yo considero sumamente preocupante que se dio en la provincia de Sucumbios y posiblemente en varias provincias de frontera. Ciudadanos colombo-ecuatorianos que venían sufragando por más de veinte años, fueron sacados del padrón electoral, no les permitieron ejercer el derecho al sufragio. Se rompió el silencio electoral. Yo creo que la Junta Electoral como el Consejo Nacional Electoral en cada una de las provincias está para velar porque se cumpla lo que dice el Código de la Democracia y lo que dice la Constitución de la República del Ecuador. La misma Junta Electoral, en pleno silencio, salió a dar ruedas de prensa en contra de ciertos candidatos, rompiendo el silencio electoral y violando el Código de la Democracia. Yo creo que es necesario que la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, venga a este Pleno de la Asamblea y explique de todas estas irregularidades que se cometieron en el proceso. Porque inclusive cuando estábamos ya en el silencio electoral, ciertos candidatos utilizaron instituciones públicas para seguir haciendo reuniones y que estas fueron denunciadas, pero que nunca actuó ni la Junta Provincial Electoral ni el Consejo Electoral de la provincia. Estas irregularidades creo que son comunes y se dieron en muchas provincias del país. Por lo tanto, mi voto será a favor de que la Presidenta venga a darnos respuestas a todas estas irregularidades. Otra irregularidad que se cometió, no se cumplió con lo que se ofreció por parte del Consejo Nacional Electoral de darnos los resultados a la hora que ellos establecieron. No se dieron los resultados, por lo tanto, la ciudadanía estuvo a la espera de conocer cuáles fueron los resultados en las diferentes dignidades de las elecciones del veinticuatro de marzo. Así que, Presidenta, yo quiero agradecerle y también felicitarle a Carlos por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

traernos este tema que es preocupación de toda una nación, de todo un país. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Mauricio Zambrano.-----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VALLE MAURICIO. Gracias, Presidenta. Muy buenos días, colegas asambleístas. Estimados compatriotas ecuatorianos y a nuestros hermanos migrantes, un gran saludo. Presidenta, hemos escuchado versiones de dos colegas asambleístas en este Pleno de irregularidades que se cometieron o que deben ser revisadas por el tema del proceso electoral. Se está llamando la comparecencia de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral. Y como bien mencionó el colega Carlos Viteri, es importante que ella acuda a este Pleno después de que finalice todo el proceso electoral. Para nosotros, muy apegados a la ley, no incurrir en ningún tipo de intervención que después esta sea mal vista por las acciones legales. Y también, Presidenta, considero que es muy importante resaltar el hecho de que hubo migrantes, migrantes que también fueron sacados del padrón electoral. Esto también considero tiene que ser visto y revisado. Y es por eso, Presidenta, que considero también importante incluir en esta Resolución del Código de la Democracia, incluir el artículo dos ocho cinco numeral tres, con el cual se menciona y pido que sea leído también por la Secretaría, que no podemos interferir durante un proceso electoral. Por favor, con su venia Presidenta que se lea el artículo para de esta forma darle más peso y más apego legal a esta Resolución. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señora Secretaria.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, nos repite el artículo, por favor señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VALLE MAURICIO. Dos ocho cinco, Código de la Democracia numeral tres.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Un momentito, por favor, señor Asambleísta. "Artículo 285. Serán sancionados con la destitución del cargo y la suspensión de los derechos políticos o de participación por el periodo de un año: 1. Los vocales de las juntas electorales en todos los niveles, que sin justa causa dejaren de concurrir a los escrutinios, siempre que por este motivo las labores del Consejo Nacional Electoral se retrasaren. 2. La autoridad que detenga a un integrante de la Función Electoral o a una candidata o candidato, durante los periodos en que, de conformidad con esta ley, no pueden ser privados de la libertad ni procesados penalmente, salvo el caso de delito flagrante, delitos sexuales o violencia de género e intrafamiliar. 3. La autoridad o cualquier otra servidora o servidor público extraños a la organización electoral, que interfieran en el funcionamiento de la Función Electoral". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VALLE MAURICIO. Gracias por la lectura a la Secretaria. Y como lo hemos concertado con el asambleísta Viteri, si considera él también que es importante que esto se incluya y volverá a ratificarnos que la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, debe acudir una vez terminado todo lo referente al proceso electoral. Muchas gracias, colegas y colega Viteri.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

el asambleísta César Rohón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Señora Presidenta, señores y señoras legisladores: Sin duda, sin ninguna duda el Consejo Nacional Electoral tendrá que venir en Pleno a esta Asamblea Nacional después de concluir el proceso electoral, a rendir cuentas del proceso electoral. Esa es la democracia, esa es la transparencia, porque todas las impugnaciones y demás cuestionamientos que se han dado, unos normales, otros menos normales en cada proceso electoral se van resolviendo en cada delegación electoral a lo largo y ancho del país. Y al final, al final se dan unos resultados oficiales. Pero es importante que vengan y nos cuenten qué es lo que pasa, por ejemplo, con la auditoría informática. ¿Quiénes son los que tienen las claves de las computadoras? Queremos saber por qué no funciona como un reloj el sistema informático del Consejo Nacional Electoral. Por qué se cae la electricidad. Son cosas importantes que necesitamos saber y es bueno, es bueno que los funcionarios del Estado vengan a esta Asamblea Nacional a dar cuentas de su trabajo, a informar a la Asamblea Nacional con transparencia, con transparencia. Aquí no hay que rasgarse las vestiduras y empezar a acusar al Consejo sin antes haberlos escuchado. Ahora sí empezamos a hablar de democracia o de representación, cuando antes el único partido, el partido de Gobierno no solo controlaba todos los puestos del Consejo Nacional Electoral, sino que controlaba todas las funciones del Estado. Pero como ahora ya no lo controlan, entonces hay que reclamar. También reclamar la información, pero nos estamos olvidando de lo que hicieron años atrás, hace poco tiempo en este país cuando ellos controlaban absolutamente todo. Donde no solo utilizaban los canales oficiales informáticos, sino que utilizaban toda, toda la infraestructura del Estado,



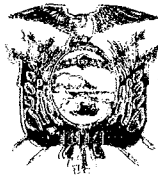
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

los carros, los aviones, los helicópteros, los tanques, los barcos, los chóferes, los carros, todo, absolutamente todo. Y lo más importante, los recursos que son escasos en una campaña electoral, el dinero, el dinero para promover a sus candidatos. Ya nos hemos olvidado de estos abusos, de estos abusos. Y también dé cómo ganaron en muchos sitios las elecciones en el pasado. Así es que no nos olvidemos, no nos olvidemos de las malas prácticas. Lo que no queremos es que esas malas prácticas continúen, por esa razón es importante que vengan acá a la Asamblea Nacional, den la cara, informen documentadamente y lo que haya que corregir, se corrija porque el futuro de las elecciones en el Ecuador tiene que ser totalmente transparente y totalmente democrático. Quiero aprovechar de esta oportunidad, porque he escuchado ya varias veces en esta semana en la Asamblea Nacional, hablar de que son la primera fuerza electoral. Yo les quiero decir que fueron la primera fuerza electoral. Hoy la primera fuerza electoral a lo largo y ancho del país es el Partido Social Cristiano y sus aliados. Y lo recibimos con humildad y con agradecimiento al pueblo ecuatoriano. Y primero tenemos que agradecer a Dios por ese voto de confianza que nos ha dado el pueblo ecuatoriano. Voto de confianza, que lo que quiere es la transformación del país, que lo que quiere es la solución de los problemas, que lo que quiere es la obra pública, que lo que quiere es el desarrollo nacional, que lo que quiere es el impulso, el trabajo, la producción, que lo que quiere es que muchos lugares también puedan ser transformados, como fue transformado Guayaquil en los últimos veinte años con el alcalde Nebot y antes de Nebot los últimos ocho años con el alcalde Febres Cordero. Eso es lo que quiere el Ecuador, solución de los problemas...-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CARLOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

BERGMANN REYNA, SEGUNDO VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS VEINTE MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. .. Pero los triunfos hay que recibirlos con humildad por el compromiso que esto representa, un grave compromiso de servicio. Porque ese es el reto que tenemos, servir, cuidar el dinero de nuestros contribuyentes como lo hacemos en Guayaquil, donde el ochenta y cinco por ciento de los recursos que recibimos de los impuestos que recaudamos de nuestra gente, de nuestro pueblo. El ochenta y cinco por ciento, lo destinamos a la obra pública a solucionar los problemas de nuestra gente. Y solo, solo el quince por ciento va al gasto de administración, de la administración pública. Ese ejemplo, ese ejemplo de administración, de cuidar los recursos, de cuidar el bolsillo de los ecuatorianos, ese, ese ejemplo es el que lo queremos llevar también a lo largo y ancho del país. Aquí no hay que rasgarse las vestiduras, aquí hay que trabajar, aquí hay que servir, aquí no hay que hablar, aquí hay que hacer, aquí hay que cumplir. Por eso hemos recibido el voto ciudadano, por eso hemos recibido la confianza, porque nosotros no ofrecemos, nosotros cumplimos, nosotros hacemos. Agradezco al pueblo ecuatoriano por esa confianza y nuestro compromiso de trabajo, nuestro compromiso de entregar, de entregar todo nuestro mejor esfuerzo por mejores días para el Ecuador. No sacamos nada aquí con discusiones estériles, ninguna. Aquí vamos a resolver los problemas del país y el pueblo ecuatoriano volverá a dar su voto de confianza a quien lo sirve, a quien le soluciona los problemas como lo hemos hecho nosotros. Hable claro para oírle, si quiere decirme algo, hable claro para oírle, que le oigan todos. Porque a mí me gusta hablar claro para que me oigan todos y lo que yo tengo que decir en público, lo digo delante de todos, bien hablado





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

y bien cantado. Así que sí usted quiere algo, parece y dígalo como hombre que aquí le escucho. Los hombres de bien, los hombres de bien somos respetuosos, así no compartamos ni el pensamiento ni la ideología ni los criterios. Escuchamos, respetamos y hacemos. Yo soy muy respetuoso de todos a pesar de que no comparto muchísimos de los criterios, pero también me gusta que me respeten. Y si alguien tiene algo contra mi posición, contra la de mi partido o contra mi persona, que lo diga, que lo diga con altura, que lo diga con hombría, que lo diga como hombre de bien, pero no escondido debajo de los curules, cuando no sabemos quién es el que habla. De frente, a mí me gustan las cosas de frente. Y a las damas también, que sepan ocupar el lugar de damas, el lugar de damas y las damas que sepan ocupar el lugar que les corresponde como damas. Señor Presidente, señoras y señores legisladores, que pena, que pena que nos olvidemos tan pronto de las malas prácticas y que hoy queramos venderle al país, música de viento que no viene al caso. Las ilusiones pasaron, hoy llegó la hora de reconstruir el Ecuador, hoy ha llegado la hora de levantar la república, hoy ha llegado la hora de salir adelante, de sacar adelante nuestro país, hoy ha llegado la hora de tener a acuerdos y concentrar entre los ecuatorianos para resolver los graves problemas y la crisis que tenemos fiscal, económica y moral. Porque no podemos negar la mala dada herencia del correato que dejó tres malas herencias: Dejó un país sobre endeudado, que hoy nos toca afrontar a todos los ecuatorianos para salir de la crisis económica. Dejó un país sumido en la corrupción, treinta y cinco mil millones dice el Consejo, el Consejo Cívico...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, Presidente, ✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

concluyo. Dice que fue el producto de la corrupción en el Gobierno anterior. Y nos deja, lamentablemente lo más triste, un país sembrado en la droga, donde hoy tenemos que salir a rescatar a nuestros hijos y sacarlos adelante y recuperarlos de estas lacras que recibimos del anterior Gobierno. Señor Presidente, señoras y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Silvia Salgado.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores legisladores. Sobre el tema y esta propuesta de Resolución, no está ajena a lo que vive el pueblo ecuatoriano a lo largo del territorio, independientemente de las fuerzas políticas afectadas o no, o en otros casos participe en el propio organismo, como es el Consejo Nacional Electoral que de manera pública todo el pueblo ecuatoriano sabe quiénes lo integran y el círculo político al cual pertenece. De todas maneras entiendo yo, señor Presidente, de que habría que esta comparecencia como se ha indicado acá, en observación a la ley, se hará posterior inclusive al concluir el periodo electoral convocado y que terminará con la proclamación de resultados. Designación, primero que hay que empezar diciendo, tiene dos momentos: La primera precisamente, de un Consejo Electoral Transitorio del cual la propia Presidenta actual fue parte y adelantó algunas acciones y decisiones que hoy permite, justamente el señalar como irregularidades y deficiencias. Y obviamente, el segundo momento, el Consejo Nacional Electoral que llevó a cabo estas elecciones y es el responsable de su organización. Y no se trata de defender cada cual su parcela política, se trata de evidenciar que aquí tiene que garantizarse en este país los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

derechos políticos de todos los ciudadanos. Y ese es el principal argumento que hace que me adhiera a esta Resolución y con la anticipación del caso, porque a lo mejor no sabemos qué es lo que puede ocurrir en los próximos tiempos políticos. Esta Asamblea tome una decisión y quien quiera que tenga la obligación de ejecutarlo, así lo haga. Y digo que no se trata de defender las parcelas políticas a pesar de que, como ciudadana, como militante y como dirigente de una organización política fuimos afectados precisamente por el impedirnos participar en este proceso electoral. Por una intromisión directa de un organismo que tiene que organizar las elecciones y garantizar los derechos políticos. Y, sin embargo, nos dio seleccionando una comisión que dirija el Partido Socialista Ecuatoriano, intervino los recursos y además no permitió la participación electoral de sus militantes. Los votos están ahí, y todos sabemos quiénes son los responsables; sin embargo, esta tribuna también es para denunciar aquello y poner como antecedente. Sin embargo, señor Presidente, me quiero referir a otro hecho que fue muy notado. La decisión pública y además que consta en actas de ese organismo, de no invitar a organismos internacionales a los procesos de observación. Hoy nos damos cuenta, cuando precisamente la misión de la OEA es quien observó durante el proceso electoral el titubeo que tuvieron estas autoridades, faltando dos días para las elecciones respecto de la forma de la contabilización de los votos en el caso del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Y precisamente fue la OEA, la que advirtió la irregularidad que podía configurarse y tuvieron que retroceder. Y obviamente se pretendía hacer el voto de una persona, cuando se trate de un voto nulo para la elección de este organismo, hacer valer por tres y por siete. Muchas entonces fueron, no sé si las equivocaciones, sino las intenciones de perjudicar el derecho y el ejercicio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

a ese derecho político al voto a los ciudadanos. Hoy, el país vive una conmoción en diferentes territorios. Hoy las diferentes fuerzas políticas, porque esa es evidencia. No se trata de una sola, dependiendo en cada uno de los territorios se han elevado las protestas y las demandas respecto de irregularidades. Razones estas, señor Presidente, para ratificar desde ya la necesidad de dar prioridad a la Reforma de la Ley del Código de la Democracia o de la Ley de Elecciones, que hoy está ya para informe inclusive de segundo debate. Pero serán también las experiencias que hemos tenido en este proceso, las que nos permita incorporar y tener una norma adecuada y que garantice ante todo el derecho político de los ecuatorianos.....

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS.....

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. ... Al respecto, señor Presidente, esperemos que simplemente esta comparecencia no sea justificada y además de vuelta la responsabilidad a la propia Asamblea, en el sentido de que no se dio prioridad a la reforma al Código de la Democracia. Así como el Código de la Democracia está pendiente desde hace meses la discusión en este debate, así mismo están otras leyes. Me refiero a la Ley de Educación, cuatro meses aprobado el informe para primer debate y otras entiendo yo de las propias comisiones, aún están en la lista de espera. Por lo tanto, hay que acelerar el paso también como Asamblea Nacional y que no sean los discursos de mucha hombría o los discursos en donde se nos va el papel de damitas, el que precisamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

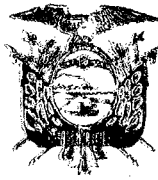
**Acta 582**

sean los que solucionen a través de estas simples resoluciones, problemas estructurales. Creo que aquí, con respeto y responsabilidad, tenemos que asumir frente al país y frente al nuevo momento histórico lo que nos demanda y lo que constituye el mandato de assembleístas. No solo que pienso, personalmente, que debería quedar en una comparecencia, nos permitirá inclusive abonar en las pruebas para asumir otras decisiones en nuestro rol de fiscalizador. Muchísimas gracias, Presidente.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tenemos varias solicitudes de palabra y hoy tenemos la posesión del señor Superintendente de Compañías, Valores y Seguros. Por lo que suspendemos por unos minutos este punto y le pido a la señora Secretaria adelantarnos al punto quinto, para que se dé la correspondiente posesión de la autoridad.-----

**VI**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidente. "Posesión del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en transición". Con su venia me permito dar lectura del documento enviado por el Secretario General del Consejo de Participación, Ciudadana y Control Social. "Oficio No. CPCCS-SG-2019-0117-OF. Quito, 25 de marzo de 2019. Asunto: Notificación Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-311-14-03-2019. Señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador. En su despacho. De mi consideración: De conformidad con lo dispuesto al artículo 120 numeral 11 de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Constitución de la República, y artículo 2 de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-311-14-03-2019, de designación del abogado Víctor Manuel Anchundia Places, como Superintendente de Compañías Valores y Seguros, notifico a usted, a fin de que se sirva proceder conforme lo dispuesto en la Constitución y la Resolución. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, doctor Darwin Enrique Seraquive Abad, Secretario General. La parte pertinente en cuanto a la Resolución es: Artículo 1. Designar como Superintendente de Compañías Valores y Seguros, al abogado Víctor Manuel Anchundia Places, para el periodo determinado en el artículo 205 de la Constitución de la República del Ecuador. Artículo 2. Disponer a la Secretaría General remita copia certificada de la presente Resolución a la Asamblea Nacional para que proceda con la posesión del abogado Víctor Manuel Anchundia Places como Superintendente de Compañías Valores y Seguros, conforme lo dispone el artículo 120 numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador. Disposición Final. Por Secretaría General notifíquese a la Presidencia de la República; a la Asamblea Nacional; y, a la Coordinación de Comunicación del CPCCS-T para la publicación en la página web institucional. Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Firma doctor Julio César Trujillo, Presidente. Lo Certifico. En la ciudad de Quito, catorce días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Doctor Darwin Seraquive Abad, Secretario General (E)". Hasta ahí el texto de la parte resolutive, señora Presidente. Una vez que se encuentra ya el señor Superintendente de Compañía, Valores y Seguros, Víctor Manuel Anchundia Places voy a proceder con el acta de posesión. Superintendente de Compañía, Valores y Seguros. En la sede de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

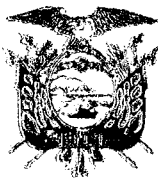
Asamblea Nacional ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y de acuerdo a la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio No. PLE-CPCCS-T-E-311-14-03-2019 de 14 de marzo de 2019 comparece el abogado Víctor Manuel Anchundia Places para posesionarse como Superintendente de Compañías, Valores y Seguros ante el Pleno de la Asamblea Nacional presidido por la economista Elizabeth Cabezas Guerrero. Quito, 28 de marzo de 2019. Suscribe abogada Viviana Bonilla Salcedo, Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional en ejercicio de la Presidencia y doctora María Belén Rocha Díaz Secretaria General con la firma del abogado Víctor Manuel Anchundia Places. En este momento la señora Presidenta va a suscribir el acta de posesión conjuntamente con el señor abogado Víctor Manuel Anchundia.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Víctor Manuel Anchundia Places, ¿jura usted por su honor respetar y hacer cumplir la Constitución y la ley en su calidad de Superintendente de Compañías, Valores y Seguros?-----

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO VÍCTOR MANUEL ANCHUNDIA PLACES. Sí, juro, haré respetar la ley.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Si así lo hace, que la patria el pueblo ecuatoriano lo reconozca, caso contrario lo juzgue. Queda usted legal y constitucionalmente posesionado.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Agradecemos la presencia del señor abogado Víctor Manuel Anchundia Places, Superintendente de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Compañías, Valores y Seguros.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, retomamos el punto número dos del Orden del Día.-----

**VII**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Estamos en el segundo punto que es el “conocer y resolver sobre la comparecencia de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral al Pleno de la Asamblea Nacional, para que informe y explique sobre las causas de las deficiencias e irregularidades que han sido detectadas en el proceso electoral realizado el 24 de marzo de 2019”.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Luis Pachala.-----

EL ASAMBLEÍSTA PACHALA POMA LUIS. Presidenta y queridos compañeros asambleístas: Si así hubiésemos actuado en el dos mil diecisiete, con ese espíritu fiscalizador ante el apagón informático que ocurrió aquel día del dos mil diecisiete, y por lo que estamos viviendo son los resultados de aquel apagón informático otro hubiese sido el cantar. Comparto con muchos asambleístas que acaban de intervenir que esta fiscalización que nosotros estamos pidiendo a este CNE, que no sea un ajuste de cuentas, porque indudablemente, porque ya no tiene el control del CNE cuando aquel CNE utilizaban toda la plataforma estatal para ganar las elecciones. Que esta comparecencia sea acorde a la realidad porque el mismo Consejo Nacional Electoral en los medios de





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

comunicación reconoció las falencias de información en los escrutinios de los comisiones del domingo veinticuatro, aduciendo que falló el servicio contratado a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones aceptando además que la infraestructura interna informática tampoco estuvo lista. De la misma manera de parte de la máxima autoridad del Consejo Nacional Electoral en los medios de comunicación reconoció que existieron fallas en la transmisión de resultados electorales, y que espera un informe técnico por la intermitencia de la página web y aseguró que si es necesario realizará una auditoría para determinar si esas fallas obedecen al trabajo del personal de seguimiento del CNE o se originaron en el Consejo Nacional de Telecomunicaciones. La misión de observadores de la OEA en su informe manifestaron que evidenció fallas en la página web de divulgación de los resultados del CNE, en forma principal entre las veinte horas del domingo veinticuatro de marzo y a la madrugada del lunes veinticinco del mismo mes. Por lo que solicito al ponente y para que se anticipe que luego de haber concluido este proceso electoral en el primer Pleno, sí; de acuerdo que venga, pero que ya venga con la información como la misma Presidenta del Consejo Nacional Electoral lo manifestó, con la auditoría sobre el tema del sistema informático. Así mismo, con un informe motivado de acuerdo a lo que dice el artículo setenta y seis número siete de la Constitución, en la que se explicará las causas y razones por las cuales existió este fallo del sistema informático del Consejo Nacional Electoral para el procesamiento de las actas de las elecciones del veinticuatro de marzo del dos mil diecinueve. Se remitirá, de igual manera, que venga y comparezca con las copias certificadas sobre todo el proceso de adjudicación y contratación de servicios por parte del Consejo Nacional Electoral, para con todas las instituciones y empresas que hayan sido adjudicadas y que tengan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

relación con las elecciones, conteo y procesamiento de datos de las actas de las elecciones del día veinticuatro de marzo. Necesitamos que el Consejo Nacional Electoral sea del pueblo y no de ningún partido político ni de ninguna tienda política. Necesitamos que los votos del pueblo estén donde debe estar y no aquí venirse a jactar de que aquí yo tengo esto, yo tengo esto, el pueblo sabe dónde ponernos. Por eso pido que el ponente, por favor, si es posible, que también añada como punto de resolución estos puntos manifestados, Presidenta. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Raúl Tello.-----

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. Gracias, señora Presidenta. Colegas legisladores: Se dice que lo que mal inicia, mal culmina, y lamentablemente el proceso electoral que estamos por culminar ha tenido una serie de falencias e irregularidades, tanto es así que en la provincia de Pastaza hasta el día de hoy no tenemos los resultados para alcalde de la cabecera provincial. Inexplicablemente, ahí se han dado algunas irregularidades a partir del nombramiento del Director Provincial del Consejo Electoral, a partir del nombramiento de los miembros de la Junta Provincial que inclusive tomaron decisiones absolutamente inconstitucionales e ilegales, que posteriormente el Consejo Nacional Electoral tuvo que corregir aquello al igual que el Tribunal Contencioso Electoral. Es lamentable que ese director y que la mayoría de cuatro vocales pertenezcan a una sola tienda política, a una tienda política que inclusive ahora habla de fraude electoral, pero yo no entiendo como ellos hablan de fraude electoral cuando son ellos quienes tienen el control absoluto y total del Consejo Nacional Electoral ahí en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

provincia de Pastaza. Estas novedades las ha conocido la presidenta del Consejo Nacional Electoral, Diana Atamaint. Yo creo que en aras de corregir todas las irregularidades que se han producido, el Consejo Nacional Electoral, sus consejeros tienen que venir a dar respuestas a esta Asamblea y al país. No es posible que en el siglo XXI aún tengamos problemas de carácter tecnológico cada vez y cuando nos corresponde tener procesos electorales. Y yo no creo que sean fallas circunstanciales, no creo que sean cuestiones coyunturales, sino que más bien responden a determinadas intencionalidades y objetivos. Yo quiero, aparte de apoyar esta comparecencia exigir que el Consejo Nacional Electoral en el caso de la provincia de Pastaza tome decisiones que tiene que tomar en las próximas horas apegadas a la Constitución y a la ley, y no en el objetivo de favorecer a tal o cual candidato. Por cierto, yo quiero agradecer al pueblo de Pastaza que nos permitió al Movimiento Unidos por Pastaza levantarnos con una contundente victoria. Sin embargo de ello, hay quienes están pateando por ahí tratando de arrebatarnos, fundamentalmente, la alcaldía del cantón Pastaza, allí se produjo algo grave en una parroquia, se violentaron los materiales, los documentos electorales y no tenemos resultados en alrededor del ochenta y cuatro por ciento de esa parroquia. Es así que el Consejo Nacional Electoral debe de resolver de manera inmediata la convocatoria a nuevas elecciones en esa jurisdicción. Aspiremos que en ese caso concreto el Consejo Nacional Electoral actúe en el marco del derecho, en el marco de la Constitución. Ratifico una vez más mi apoyo a que la Presidenta y los consejeros del Consejo Nacional Electoral vengán a responderle a esta Asamblea Nacional sobre todas las irregularidades que se dieron en el presente proceso. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

el asambleísta Pabel Muñoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidenta. Un saludo para todos los colegas legisladores, las colegas legisladoras. En primer lugar un agradecimiento profundo, un agradecimiento sincero al pueblo ecuatoriano, el hecho de que tengamos la votación que tenemos, ya me voy a referir a porque nosotros consideramos que hemos sido los grandes ganadores de este proceso, hace que estemos profundamente agradecidos con todos los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador. Voy a relatar el proceso de persecución política y aquí lo van a poder ver por qué señalamos nosotros que hay un proceso de persecución política y de bloqueo, y el solo hecho de haber roto ese proceso de bloqueo para nosotros nos hace victoriosos, así es que en ese sentido estamos totalmente agradecidos con el pueblo ecuatoriano. Lo segundo es que sin duda tienen que venir y no solo la Presidenta sino todos sus vocales, sin duda tienen que venir, y nosotros debemos valorar si acaso hay los méritos suficientes para iniciar un juicio político. Esto es fundamental, no puede quedar en el aire todas las deficiencias de este Consejo Nacional Electoral, más aún con un elemento que no se ha señalado y que no sé si estamos conscientes, pero ya que el Consejo Nacional, el antepasado digamos, tenía todos los vicios, había sido escogido con todas las maldades de la institucionalidad ecuatoriana, era producto de ese nefasto régimen anterior, este proviene de los perfectos transitorios, este proviene de la crema y nata de la sociedad ecuatoriana, este está designada con todos los resguardos democráticos e institucionales, este debería ser perfecto. Lo cierto es que no hay un solo apagón sino siete apagones, lo cierto es que no tuvieron un solo problema sino que tuvieron mil problemas, lo cierto es que al día de hoy en provincias como Pichincha o



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

en provincias como Manabí todavía no está la totalidad de los votos; y ¿dónde está la perfección de su nominación? Y de dónde sale entonces que hoy debería ser, que no debería tener fallas, que debería ser perfecto. Es ahí donde nosotros hemos centrado nuestras críticas, incluso a la forma en la que ha funcionado todo el país en esta transitocracia. Si creen que han recuperado institucionalidad, lo que han hecho es una transitocracia con todos sus defectos y sus vicios. Con la historia y el tiempo suficiente lo podremos analizar en perspectiva. Quiero referirme y no solamente a los problemas de este Consejo Nacional Electoral sino a los anteriores y esto es importante porque ustedes pueden ver ahí una consecución o una extensión de los errores. Cuando nosotros señalamos que hemos experimentado un bloqueo político no lo decimos porque nos lo inventamos y espacios como este son importantes para con la claridad y la calma del caso explicarle a la totalidad del Pleno a qué nos referimos. El primer elemento, solamente tengan ustedes idea de que aún disputamos el liderazgo sobre Alianza PAIS, movimiento político al que dicho sea de paso lo hemos derrotado contundentemente, pero todavía estamos en la disputa de movimiento Alianza PAIS; ¿por qué? Porque el Tribunal Contencioso Electoral todavía no resuelve las impugnaciones que habíamos puesto, pero esto lo voy a dejar como un elemento secundario, lo más importante para nosotros como fuerza política es que el país se entere que pasamos por al menos tres bloqueos, el primero, fue querer inscribirnos como la Fuerza de la Revolución Ciudadana y saben qué nos contestaron, que como revolución ciudadana era un eslogan de Alianza PAIS no podíamos utilizar ese membrete político, eso nos contestaron oficialmente. Pero si eso no les causa ni indignación y risa, seguramente el segundo les debe causar alguna de las dos. En el segundo intento planteamos inscribirnos como el Movimiento de la Revolución



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Alfarista y lo que nos contestaron oficialmente es que como Alfaro era líder liberal no podía un partido de izquierda inscribirse con ese nombre; no me estoy inventando, esa es la respuesta oficial del Consejo Nacional Electoral. Y si esto fuera poco cuando presentamos o cuando intentamos presentar un récord para nosotros, que en pocos días fue recoger medio millón de firmas nos dijeron desde adentro que lo que pretendían era incidentar quien tenía el liderazgo sobre acuerdo nacional y, por lo tanto, robarnos, literalmente robarnos medio millón de firmas. Y es por eso que no nos pudimos presentar sobre ese movimiento ni sobre revolución alfarista ni sobre revolución ciudadana. Y no solo eso, tal vez Silvia Salgado no ha dicho una cosa, no sé si ella es testigo, pero en el tiempo que teníamos para inscribir un movimiento y para inscribir las candidaturas todo movimiento político con el que conversábamos era amenazado, todo movimiento nos decía no puedo conversar con ustedes porque me quitan el membrete, todo movimiento nos decía que se podía reunir, pero a escondidas, las reuniones que tuvimos que hacer fueron absolutamente a escondidas para poder participar. Alguien nos decía, eso es como el peronismo de los años sesenta y entonces es ahí cuando a uno no le cuadra y no entiende, no es que estamos en los tiempos y en los años de libertad. A ustedes, por más que seamos absolutos discrepadores en términos políticos les parece eso sano, les parece adecuado, les parece que hayamos tenido que esperar hasta el último día para poder inscribir las candidaturas; y qué nos decían los observadores de la OEA, entonces, ¿eso les afectó? Claro que nos afectó. Y ahí le doy algunos datos al asambleísta Rohón, porque yo en cambio creo que nosotros somos la principal fuerza política. Le voy a decir por qué asambleísta Rohón, porque si en el año dos mil nueve y dos mil catorce nosotros nos pudimos presentar en todos los territorios del país, doscientos veintiún cantones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

veintitrés provincias y en todas las juntas parroquiales. En esta ocasión solo lo pudimos hacer asambleísta Rohón en cincuenta por ciento de las provincias, solamente en el veinte por ciento de cantones y solamente en el siete por ciento de juntas parroquiales. Le parece a usted justo o le parece que esa es una contienda limpia, justa, democrática; y estoy seguro que a usted no le parece que es justa, limpia y democrática. Y es por eso que para nosotros es indignante lo que ha hecho este Consejo Nacional Electoral, por eso es que faltando el último día solamente pudimos inscribirnos en cincuenta por ciento de provincias, en veinte por ciento de cantones y en siete por ciento de parroquias. Sin embargo de eso, solamente en las tres provincias más grandes ganamos la prefectura de Manabí y Pichincha; felicitaciones a Leonardo Orlando, felicitaciones a Paola Pabón, grandes hombres y mujeres que seguirán haciendo la patria que siempre soñamos. Nos presentamos en sesenta cantones aproximadamente y tenemos cerca de sesenta y seis concejales, es decir, presentándonos en menos territorios tuvimos más efectividad y eso que les prestamos. Yo, sí, sinceramente esperaríamos, incluso, un agradecimiento de los que actualmente están en Alianza PAIS, les prestamos algunos votos, porque algunos creen que Correa todavía sigue en esa lista. Pero para centrar finalmente, Presidenta, en por qué entonces este Consejo Nacional tiene que venir, algunos detalles ya pos de elecciones; ya he dicho el viacrucis para nosotros de poder inscribirnos, ya ha dicho que entonces en ese solo sentido asambleístas, si no ganábamos nada nos sentíamos ganadores igual, si no teníamos ni una sola provincia ni un solo concejal ni una junta parroquial nos sentíamos ganadores por el hecho de simplemente habernos presentado. Porque con la oposición sensata en las derechas que existe y hemos conversado, saben que entre ustedes y nosotros hay un vacío de representación y que la única forma



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

de representación de la izquierda y el progresismo está de este lado del Pleno, lo saben, nos han dicho aquí entre nosotros hay un vacío de representación. Se quedaron con los edificios, pero se quedaron sin votos, se quedaron con los edificios, pero la ciudadanía y los militantes de Alianza PAIS se quedaron con nosotros y es evidente que en ese sentido, es evidente que en ese sentido nos sentimos plenamente ganadores. Una oposición que no reconozca la vigencia de la revolución ciudadana y que somos legítimos representantes de un sector político de la sociedad está condenado al fracaso. Medios de comunicación que no reconozcan la legítima presencia de la revolución ciudadana, correísmo si ustedes quieren decirle, están absolutamente condenados a no poder dialogar con altura en la política, porque nosotros existimos, estamos presentes y en estas elecciones ganamos rotundamente. En ese sentido, Presidenta, para poder terminar algunos elementos porque hay muchos y estos me parece que son razones y causales de juicio político, estudiémoslo con calma. Cómo así quitaron pomposamente incluso la calcomanía que había sobre el Consejo Nacional Electoral sobre certificado de calidad de la OEA y que no venga la OEA; pero no eran reclamadores de que había que tener veeduría internacional, eso hicieron, quitaron a la OEA, invitaron de última hora a la OEA y vean ustedes hoy el informe que tiene la OEA, leámoslo con atención. El conteo y sus múltiples problemas, alguien, un Asambleísta señalaba del apagón; en esta ocasión hubo siete. Pero los medios de comunicación han hecho el berrinche de la vez anterior ni uno ni uno, cuatro horas después no teníamos resultados y los medios de comunicación pasaban las películas repetidas de siempre, nadie ha tenido la sensatez de querer señalar con claridad los problemas de este Consejo Nacional Electoral. Eso no es lo más perverso, lo más perverso es que faltando cuatro días a un consejero que digamos está





REPÚBLICA DEL ECUADOR

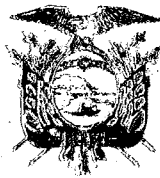
*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

bien para la academia, pésimo para las tareas públicas se le ocurre cambiar la forma de conteo de los votos nulos. Pero si aquí en esta Asamblea incluso suspendimos el debate que tuvimos sobre Código de la Democracia porque con sensatez sabemos que no se puede debatir eso, sino más de un año antes de las elecciones y ellos ¿qué hicieron? Se imaginan, solo imaginémonos esto, ¿qué pasa con el señor Juan Piguave al que se le capacitó de la forma en la que iba a contar los votos? Cuando ese señor ya estaba capacitado, tres días antes de la elección le decían, capaz que no se cuentan como le capacitamos. La vulnerabilidad a los derechos de los candidatos era increíble, el bloqueo, ustedes no saben, o no sé si sepan como les revisaban palabra por palabra los spot a determinados candidatos, no a todos, evidentemente a determinados candidatos. Por estas y por otras razones, Presidenta, el Consejo Nacional en Pleno, no sola la Presidenta, sino todos sus miembros tienen que venir y nosotros con sensatez histórica tenemos que analizar si esta no es la primera institución de la transitocracia que entra a juicio político. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Eliseo Azuero.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Muchas gracias, señora Presidenta. Señores asambleístas. El ocho de marzo del dos mil siete fuimos destituidos cincuenta y siete legisladores, porque estábamos opuestos a que un capricho de un gobernante pueda dar pie a lo que ahora tenemos. Me refiero a la famosa consulta popular que desembocó en la Asamblea Constituyente con una Constitución hiperpresidencialista y que permitió la captación de todos los poderes, 7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

durante diez años para que se haya insertado al país en este marasmo de odio y de corrupción en el que nos encontramos. A quienes nos escuchan les debe interesar sobre manera que se entienda que lo que mal empieza, mal termina; para usar una frase de mi amigo Raúl Tello. Cuando se destituyeron a los diputados de entonces el Gobierno de manera directa, el Gobierno del señor Rafael Correa influyó en el Tribunal Supremo Electoral de entonces, aduciendo de que tenía una causal para la destitución, algo más aberrante no puede existir y parece que se pretende de alguna manera echarle tierra a este hecho que desembocó en lo que hoy estamos viviendo. Muchos de los que fuimos destituidos ni siquiera estuvimos presentes en la sesión por la que se dice que se sancionaba a los diputados, entre ellos yo. Yo tengo un informe de la Comisión Jurídica del Tribunal Supremo Electoral que dispone al Pleno del Tribunal Supremo Electoral que trate el tema del diputado Eliseo Azuero porque se probó que no estuvo presente en esa sesión. Sin embargo, recibí la llamada de un ministro del señor Rafael Correa y me dijo, esto es sencillo, te vienes para acá y te arreglamos sino no pasa nada; claro que si pues, y se lo he dicho en la cara a él y ustedes saben de quien, a quien me refiero.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señores asambleístas.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Respeto, por favor. Ustedes no tienen el derecho de venir a gritar aquí, aprendan a respetar.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señores asambleístas; por favor, señor asambleísta Azuero, también le ruego que mantengamos la compostura y también a la bancada correista que también respetemos la



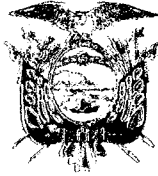
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

intervención.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Si a mí no me faltan el respeto no lo voy a hacer pues. Estoy contando una verdad que ha colocado al país en donde estamos pues, y ahora ellos vienen a decir de que hay que traer a las autoridades electorales para que nos informen las cosas. Que por supuesto tienen que informarlas, pero no porque sea iniciativa de ustedes, sino porque es el deber y la obligación que tenemos los asambleístas, de coincidir a veces en temas que a ustedes les gusta o lo buscan por interés político, por escandalizar. Yo estoy diciendo que no solo, no solo se tiene que investigar el último proceso electoral, se tiene también que investigar los últimos cuatro procesos electorales, hacer una auditoría, si queremos regresar a la verdad. Votaban muertos, se entregaba cédulas de ciudadanía, se desplazaban comisiones, perdón, del registro civil buscando ciudadanos colombianos para regalarles la cédula, gratuita. No les dejaron votar a hora, eso es una devolución de la democracia, la mayoría de gente del otro lado tiene dos cédulas y se las entregaban a cambio de que vengan a votar por los candidatos de la revolución ciudadana. ¿Eso es ético? El burro hablando de orejas, no se puede, no se debe y no es un afán de confrontación, señores, aquí todos arregnan de que es necesario conocer la verdad y esa verdad les duele cuando ahora los vocales del Consejo Electoral no reciben sus instrucciones al pie de la letra. La mayoría de los procesos electorales fueron viciados, en donde se le metió la mano a la voluntad del pueblo ecuatoriano. Hoy, sí está de alguna manera que observar, es necesario observar, el tema este que a todos nos ha provocado malestar, que no haya existido la correspondiente asistencia técnica para que todos puedan estar observando que el proceso electoral tenía la información



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

correspondiente, sí, sí, de ahí a decir que ha habido dolo, que ha habido fraude, me parece que hay que tener muy claras las cosas, eso lo tienen que probar. Yo estoy en desacuerdo de muchas de las acciones del actual Consejo Electoral, más, sin embargo, si aquí vamos a hablar de que deben comparecer, yo me permito sugerirle al proponente de la moción también que se pida que se pida, una auditoría de los últimos cuatro procesos electorales para ver si muchos de los que aquí vinieron a levantar la mano de las ciento tres voluntades tenían que estar ahí, de seguro que no, muchos alcaldes que jamás ganaron, ejercieron el rol de alcaldes y le echaron tierra. Señores, la institucionalización del país pasa por decir la verdad, la necesidad del baño de la verdad, tiene que convocarnos a todos a aceptar los errores. Ventajosamente, ventajosamente yo en este momento no pertenezco a un partido político y en buena hora, porque lo que único que vengo a hacer acá, es hacer prevalecer los derechos de los ciudadanos de la Amazonía y del país, la modesta o el modesto aporte que puedo dar, no es para confrontar, sí para decir con libertad, con hombría de bien, lo que hoy se considera lesivo y en el pasado no ha pasado nada. Aquí hay una persona de los cincuenta y siete legisladores que fue destituido ilegal, injurídica e inconstitucionalmente, muy bien, yo no acepté ser parte de los levantamano y dije me voy a mi casa, y aquí me tienen nuevamente. Se violentó el derecho de mis conciudadanos de la provincia de Sucumbis a representarlos aquí, y se logró lo que hoy tenemos, un Ecuador confrontado, con odios, con pasiones bajas, con hechos de corrupción escandalosos, producto de qué, de un ensayo de democracia que finalmente trajo como producto final esta confrontación estéril que a todos nos está afectando. A esta Asamblea le afecta, porque no tenemos buena imagen, le afecta al Ejecutivo, pero también hay que pedirle a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

justicia que sea más diligente para que el país conozca que si todos esos hechos denunciados, todos esos hechos que nos han escandalizado a todos son producto de la investigación periodística o de denuncias, sean tratadas de manera celérica. Para que el que es inocente sea inocente pues, se pruebe y que entonces ejerza sus derechos a plenitud. Pero dejar este sesgo de duda en los ecuatorianos, sin lugar a dudas no abona para que este país se proyecte como corresponde, luego de ésta década, en donde todos salimos afectados. Yo vuelvo a decir e insisto, no pretendo confrontar con ustedes, los respeto, los respeto y a veces los aprecio mucho en el orden personal, pero mi verdad tiene que ver con aquello que pasó en esos últimos diez años en donde yo también fui afectado, mi provincia fue afectada. El otro día les dije que nos despojaron del cuarenta por ciento del excedente del precio del barril de crudo, les dije, en dónde lo hicieron, en Montecristi, dónde está pues, la solidaridad con la Amazonía, es un derecho adquirido, eso les dije. Y venir a decir esa verdad, no creo que tenga que afectarles, no tiene por qué afectarles, porque es una verdad que se puede comprobar. En ese sentido, yo sí estoy de acuerdo y acepté y respaldé que esté aquí presente la señora Atamaint, por supuesto, tiene que explicarnos muchas cosas, pero no hay que escandalizar la cosa, hay que dejar que fluya la verdad, pero esa verdad también tiene que retrotraerse en el tiempo. Los últimos cuatro procesos electorales tienen que ser analizados, fundamentalmente en lo que tiene que ver con legisladores y con gobiernos autónomos descentralizados, de seguro, tendremos la ingrata sorpresa de que muchos de ellos no debieron estar ejerciendo el cargo que finalmente lo ejercieron gracias a la bondad de un Consejo Electoral unipartidista. Eso es lo que pasó y todos sabemos eso, y por eso es que estamos en contra de la vigencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

que sirvió para aupar precisamente esta cooptación de poderes en una sola mano. Eso no le hace bien a la democracia. Por eso, ahora estamos teniendo los resultados que tenemos, persiguen al uno, persiguen al otro.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Terminó su tiempo Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. ... Estas son las cosas que aquí se deben decir y ojalá con el decoro y el respeto que tiene que tener todo Legislador. Les invito a que hagamos abstracción de estos hechos para no cometerlos en el futuro. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta María José Carrión.-----

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN CEVALLOS MARÍA JOSÉ. Gracias, Presidenta. A mí me sorprende que se trate de resolver y hago un llamado a la atención a los colegas asambleístas, que este foro de control político y de fiscalización, sirva para que nosotros digamos si mi candidato ganó o no, si le quitaron dos, tres votos. Cuando nuestro rol, señores asambleístas, es defender la democracia y lo que la gente decidió en las urnas, no podemos prestarnos ni esta es plataforma política para decir que mi líder me dio ganando las elecciones o que aquí soy la mamá de Tarzán, que yo sepa aquí no hay mamá de Tarzán ni líder único ni gran movimiento. Aquí lo que se ha demostrado sin duda alguna, es que hay una profunda decepción del pueblo ecuatoriano, profunda decepción y a los que se rasgan las vestiduras, a los que se creen los líderes y los salvadores de la patria, quiero decirles que perdieron en la mayoría de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

las elecciones que ustedes participaron, muchos perdimos, muchos ganaron, pero aquí lo que hay que defender es el voto del pueblo ecuatoriano. Me niego, señora Presidenta, a que este espacio de fiscalización y control político, sea para que me arreglen mis votitos o para rasgarme las vestiduras, diciendo que soy el megalíder o mi grupo es el megalíder del proyecto del pueblo ecuatoriano. Inaceptable, inaceptable, que aquí nos vengán a dar lecciones de moral y de ética y que nos den diciendo, interpretando el voto del pueblo ecuatoriano. Revisemos las estadísticas, el nivel de ausentismo, el nivel de ausentismo, colegas legisladores, en la votación del domingo. Seremos capaces de ser autocrítica la clase política ecuatoriana, el nivel de indecisos, de blancos y nulos, eso debería ser nuestra discusión el día de hoy y el voto es obligatorio, la papeleta nos las piden para todo trámite. Sin embargo, es uno de los niveles más altos de la historia en los cuales la gente nos está diciendo a la clase política, a nosotros, un mensaje clarísimo. Ya basta de asumir victorias que no existen, sean capaces de ser autocríticos, pero yo sé que mucha gente lo que hace es reírse porque su capacidad intelectual no le da para llegar a entender de lo que estamos hablando. Sé que eso es posible que pase aquí en el Parlamento, y sé que lo que hacen es burlarse y cuchichear en vez de hacer una autocrítica al comportamiento electoral que hemos tenido nosotros los actores políticos. Señores, es claro, si la gente no fue a votar, es porque hay una gran decepción y esa gran decepción debe ser corregida por nosotros, esa gran decepción es porque estos espacios que son dados por el pueblo para que nosotros fiscalicemos y hagamos un control, sirven para que yo diga que quedé bien y que gané votos porque soy la mamá de Tarzán. No señores, por favor, por favor, señores, este foro Pabel, la gente te dio para que discutas el beneficio del pueblo, no para que nos digas que ganaste



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

una prefectura, una alcaldía, que perdiste esto, que no te dejaron participar, es mucho más profundo que eso, es mucho más importante que eso. No se trata de si yo veo solo mi ombligo, y no soy capaz de ver el universo, veamos el universo, veamos el mensaje político del pueblo a nosotros los políticos; sin duda alguna hay un rechazo profundo, no hemos logrado calar, no hemos logrado subir el debate político en la gente, no hemos logrado entender que no se trata de la imagen de alguien o apegarme a la imagen de alguien para llegar, se trata de que la gente pueda discutir cuál es el plan y proyecto de vida de su cantón, de su parroquia, de su provincia, se trata de que la gente discuta cuál es el proyecto de vida, cómo se va a desarrollar localmente y cómo desde lo local construimos el desarrollo de la patria. Pero lamentablemente, lo que primó en estas elecciones, fue, me apego a la foto de fulano y a la foto mengano, como ha sido mucho tiempo y lo digo de una forma autocrítica, y lo digo de una forma autocrítica. Compañeros, me niego a pensar que estemos en un nivel político de decir que no somos capaces de construir proyectos políticos para la gente. Me niego a pensar que no estemos en una madurez política como país para proponerle proyecto provincial, cantonal y parroquial y superar esas discusiones tan pequeñas y minúsculas de egos, de vanidades. La gente, la gente necesita resolver sus problemas parroquiales, la gente necesita que discutamos los recursos que van a las parroquias, necesitan que vayamos a los cantones y entendamos los problemas del desarrollo, los servicios básicos; la gente no necesita saber cuál es el ego más grande del país, perdónenme, la gente no necesita eso. Lamentablemente hemos caído en eso. Yo le invito Presidenta a que seamos capaces de encaminar esta discusión, es imposible que nosotros llamemos al CNE si no se han proclamado los resultados oficiales, es inaceptable que lo hagamos. Porque lo que



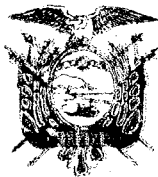


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

tenemos que hacer es control poselecciones y ahí es donde ejercemos nuestro rol fiscalizador y lograremos determinar si hubo o no un problema, si hubo o no favorecimientos. Pero durante el proceso electoral ¿qué queremos hacer? Influir todavía cuando no ha habido resultados oficiales del cien por ciento de los electores y de los cien por ciento de los electos. No. Creo que ese sería un grave error hacerlo. Y creo también, queridos colegas, que es momento de pensar que el mundo no comienza y termina en la curul de cada uno, el mundo no comienza y termina aquí en este espacio legislativo, el debate que exige y merece la gente es de otro nivel, el debate que exige y merece el pueblo está a otro nivel. Y yo les invito a que seamos capaces de superar nuestras pasiones propias partidistas y seamos capaces de superar aquello y lograr debates profundos sobre el desarrollo local, sus desafíos en estos futuros cuatro años. Grandes sorpresas se han dado en el electorado. Ahora, qué bueno, qué bueno que así sea y qué bueno que gente sencilla, gente que no ha estado en la palestra política, llegue a estar en esos espacios de decisión. Pero el debate del control al CNE, señora Presidenta, tiene que ser un debate mucho más profundo y ojalá aprendamos que del ombligo para allá, está todo un mundo. Y que debemos dejar de ver desde la vanidad y el ego el problema del país y que las parroquias rurales, las parroquias urbanas, los cantones, las provincias, merecen un debate de altura y que las vanidades no tienen cabida cuando estamos analizando elecciones locales y deberíamos comenzar a pensar cómo vamos a garantizar ese marco legal y constitucional, para que los poderes locales salgan adelante. Señora Presidenta, de aprobarse esto sugiero que se incluya en el texto, que sea después de las elecciones, no durante y antes de la promulgación de los resultados. Sugiero que se deje de hablar de nuestros problemas personales y partidistas y que el debate sea mucho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

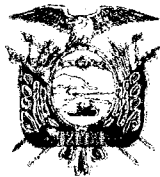
*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

más de altura sobre los problemas que se enfrenta un Consejo Nacional Electoral, de ahora, de ayer y del mañana, y cómo solucionar aquellos problemas, ese es nuestro rol, esa es nuestra misión. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Guillermo Celi.-----

EL ASAMBLEÍSTA CELI SANTOS GUILLERMO. Señora Presidenta, muy buenas tardes. Colegas legisladores: Nosotros desde el lado de SUMA, siempre hablaremos de construir y de poder solucionar los problemas de los ecuatorianos, pero no vamos a dejar pasar que la memoria histórica quede clara en los ecuatorianos, porque aquí parece que ya nos hemos olvidado de los últimos diez años y yo voy a hablar con verdades históricas. Acaso ya nos olvidamos de los tres últimos presidentes del Consejo Nacional Electoral: el señor Omar Simons, terminó siendo parte del equipo asesor del expresidente Correa; el señor Domingo Paredes, terminó siendo igual y venía del Gobierno del expresidente Correa y terminó ahí; y el señor Juan Pablo Pozo, fue condecorado en el Salón Amarillo de la Presidencia, luego de la última elección dos mil diecisiete. Así que hay que aquí que poner los puntos sobre las ies y decir las cosas con la verdad, o acaso también colegas legisladores, nos olvidamos del veintidós de febrero de dos mil catorce, cuando en plena veda electoral en la Plaza Grande, un día antes de la elección, el ex-Presidente hizo una sabatina para apoyar y aupar a sus candidatos y pretender ganar la alcaldía de Quito. La ganó SUMA el veintitrés de febrero al día siguiente, y eso jamás le perdonó el correísmo ni a Rodas ni a SUMA, por eso su persecución, por eso su permanente dolor de cabeza, de que habíamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

ganado la capital de la República. Y yo coincido con varias cosas de lo que han dicho mis colegas legisladores, aquí no hemos venido a decir quién es el número uno, el número dos o el número tres, pero sí hay que decir las verdades, porque aquí ya parece que nos hemos olvidado de los últimos diez años. Y qué le pasó a nuestra agrupación, y le digo para que investigue y lea los recortes y anuncios de diferentes noticias en los periódicos de allá, por noviembre del dos mil trece, cuando esta agrupación, la más joven en el país, donde estamos los más jóvenes del país dándole la cara a los ecuatorianos y también gente con mucha experiencia, capacidad. No nos quisieron calificar, habíamos completado los requisitos, tuvimos que ir al Tribunal Contencioso Electoral, tres días de vigilia, y mire, a la final se ha olvidado, asambleísta Pabel Muñoz, cinco días antes de cerrar la inscripción de candidaturas para la elección del dos mil trece a las presidenciales, recién calificaron al Movimiento SUMA, y porque había reunido todos los requisitos necesarios, en cinco días tuvimos que armar listas de asambleístas nacionales, provinciales, así que aquí no se venga a decir que a nosotros nos ha pasado, a ti no. Aquí hay que cambiar la democracia y fortalecerla como tiene que ser y no la visión de un partido único y partido omnímodo, a nosotros nos pasó, en cinco días tuvimos que llenar diferentes dignidades de elección popular para las elecciones del dos mil trece a las presidenciales. Y aquí estamos, y aquí estamos, legisladores. Por eso, es importante hacer el control político, por supuesto, coincido que debe ser luego de que se termine con todo el proceso de escrutinio y con la emisión de los correspondientes resultados, eso es lo que debe hacer la Asamblea Nacional. Pero no nos olvidemos de los últimos tres presidentes del Consejo Nacional Electoral de este país, aquí la verdad histórica tiene que primar y no que simplemente no ha pasado nada y ustedes son los malos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

hoy somos los buenos, o somos los malos o somos los buenos. No es así. Aquí hay que fortalecer la democracia y de manera coherente y clara. Yo si quiero decirles, colegas legisladores, estamos muy optimistas y recibimos el voto popular para nuestra agrupación, con muchísima responsabilidad de poder servir a partir del catorce de mayo en nuestras dos prefecturas y mi abrazo a Vinicio Coloma, prefecto reelecto de Bolívar y mi abrazo también a nuestro prefecto Amado Chávez, nuevo prefecto de Sucumbíos; a nuestros dieciséis alcaldes, más de cien concejales y más de doscientos cuarenta vocales y presidentes de juntas parroquiales. Esta agrupación política joven, este movimiento responsable con el país, ha venido construyendo aquí en la Asamblea Nacional, lo que más le interesa a la gente, poder generar empleo digno, bien remunerado y esos son los temas que nos ocupan. Pero yo no podía quedarme callado ante quienes pretenden olvidar la verdad histórica de lo que ha ocurrido en este país y ahora se rasgan las vestiduras, de que ellos son. No, señores, aquí debe fortalecerse completamente la democracia y yo reconozco la actitud del Gobierno nacional, de no interferir en la campaña electoral, que bueno, eso es parte de la democracia, eso es lo que debe ser, lo que pasa es que en los últimos diez años era terrible y a mí me consta, cuando pasaban en las campañas queriendo apabullar a todos, con toda la fortaleza de un Gobierno central, con todos los ministerios, apoyando a sus candidatos, ¿o acaso eso es mentira? Eso es verdad. Y nos miraban hacia abajo, y nosotros con cancha inclinada, con árbitro en contra, logramos los objetivos de tocar el corazón de la gente y poder lograr alcaldías, prefecturas, concejalías, la Asamblea Nacional, pero sobre todo, sobre todo para servirlos con responsabilidad, para generar el apoyo contundente. Por qué se hizo, recuerden ustedes hace cuatro meses atrás, cuando aprobamos la Ley de Fomento Productivo, y planteamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

desde el Bloque de SUMA que se pueda realizar alianzas público-privadas, agua potable y alcantarillado, porque acaso ya nos hemos olvidado, nuestros hermanos ecuatorianos en la Costa, cinco de cada diez no tenemos agua potable y alcantarillado, esa es la realidad, y este es un buen mecanismo para cualquier alcalde de la línea que sea, del color que sea para que pueda implementar agua potable y alcantarillado, que es lo que más necesita la gente, eso es salud preventiva para la familia ecuatoriana. Por eso trabajamos en aquellos temas, por eso construimos estos temas para los ecuatorianos independientemente quien sea el alcalde o prefecto, hay que ayudarlos, hay que apoyarlos, hay que generar acciones desde el Parlamento para fortalecer a los alcaldes, a los prefectos, a las juntas parroquiales. Señora Presidenta, colegas legisladores, he dicho lo que tenía que decir porque no me podía quedar callado ante quienes pretenden olvidar la verdad histórica que ha ocurrido en nuestro país. Me parece y nuestro bloque está en la línea de que la comparecencia y el control político siempre tiene que darse, en este caso el Consejo Nacional Electoral, pero posterior a que se emitan los resultados finales, porque el Consejo Nacional Electoral tiene que terminar y cumplir su labor y no se lo puede poner en una posición de que no se ocupe de lo principal y lo principal hoy día, es emitir resultados definitivos. Muchísimas gracias, señora Presidenta, colegas legisladores.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Israel Cruz.-----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. Muy buenas tardes, señora Presidenta de la Asamblea Nacional. Buenas tardes compañeras y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

compañeros de este organismo que es el primer control del Estado. Buenas tardes a los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas y con mayor razón, a los ciudadanos y ciudadanas de mi provincia de Chimborazo. Reciban un saludo cordial, respetuoso, como siempre, y pido disculpas que a lo mejor mi intervención, no quiero herir la susceptibilidad de ninguna ni de ningún compañero asambleísta. Esas son mis expresiones las que voy a decirlas. Indudablemente, después de haber casi culminado esta fiesta democrática se ha notado ciertas irregularidades, siempre ha existido, yo no puedo manifestar tácitamente de las irregularidades del pasado y de estas elecciones. Solamente dejamos a la conciencia de la sociedad ecuatoriana de lo que hemos pasado. Sin embargo, debo recalcar de que ha existido irregularidades, se ha encontrado papeletas votadas en las calles de Riobamba, de mi provincia, ha existido reciamos sobre la Alcaldía de Riobamba, y que sin lugar a duda existe el malestar de allá. Cómo no puede haber irregularidades, se ha notado de que más antes a lo mejor supuestamente manejaba el Consejo Electoral, a lo mejor una tendencia, y hoy, se ha parcelado ese territorio, los supuestos consejeros que forman este organismo se han repartido, se han repartido los cargos, se han repartido las ilusiones, se han repartido supuestamente las decisiones. Y es así, de que antes que se diera las elecciones llegaba la gente con grabaciones que ya estaban vendiendo los cargos, eso inaudito, inaceptable en una sociedad civilizada. Indudablemente, yo conocedor de eso, había solicitado por dos veces a la Presidenta del Consejo Electoral, me había llamado al organismo para preguntarle de que es lo que sabía ella de estas supuestas irregularidades, pero las dos veces que yo me fui allá, me hizo esperar y no me atendió, no tenía tiempo, no tenía tiempo. Cuando lo lógico y pertinente es cuando hay ciertas irregularidades, dar la cara y explicar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

los motivos por lo que se puede estar dando. Y ahí es condenable, condenable el pasado y el presente. Yo no estoy en contra de nadie ni de la derecha ni de la izquierda ni de la centro izquierda, yo estoy a favor del pueblo ecuatoriano, de mi pueblo de Chimborazo que supo valorar las candidaturas del Movimiento Cambio lista sesenta y dos. Y es así, de que desde la nacional del Consejo Nacional Electoral, había una presión a una dama que estaba haciendo de cumplir la dirigencia del Consejo Nacional Electoral, la delegación de Chimborazo, ahí, compañeras assembleístas, ahí se ve el respeto a una dama, ahí se ve la equidad de género. Y qué es lo que hicieron, ella estaba a vísperas de dar a luz, tanta presión que hubo del asesor de la consejera Azuero para que ella se enfermara y fuera a una clínica para que dejara, para que dejara ella la delegación de allá del Consejo Electoral de Chimborazo. Así se dieron y se tomaron el Consejo allá para cambiar a los supuestos trabajadores que iban hacer, supuestamente, el fraude a favor de cierta lista. No se puede admitir. Usted compañera Presidenta, usted es una dama, es una mujer, una madre, una esposa, no se puede admitir que haya tanta presión política para que vayan sobre los derechos constitucionales. No lo pudieron lograr hacerlo, porque en la Constitución dice, que no se puede cambiar ni destituir del trabajo cuando una dama está embarazada o está en lactancia. Por eso es que no le pudieron, sin embargo, le causaron daño a su salud, eso tenemos que decir. Para terminar, no solamente con la corrupción, para terminar el sistema de represión que debe haber en el Ecuador. Yo, quiero manifestar, pocas veces hablo yo, y lo hago con cultura, y lo hago con altura porque soy maestro jubilado. Indudablemente, quiero reconocer el trabajo del CAL, he presentado diez proyectos de ley y de los diez proyectos está aprobado por el CAL cinco. Eso significa que los ciudadanos de Chimborazo, me



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

mandaron a trabajar no hacer prensa mediática, no acusar a nadie, pero sí, con fuerza y con dignidad defender los derechos de los ecuatorianos que nos merecemos. Pero hago un llamado, en esos proyectos de ley, en el CAL está mi primer Proyecto de Reforma al Código de la Democracia, que es reconocer a los movimientos territoriales del Ecuador, que somos en un número de dieciocho, que tenga también participación en el fondo solidario de elecciones. No tenemos nosotros, nosotros funcionamos con la palabra, con la dignidad, con la voz en alto, pero con respeto, y así, hemos ganado en Chimborazo la prefectura y les saludo desde aquí a todos mis candidatos de la lista sesenta y dos. Gracias, compañera Presidenta, solamente cuando usted se sienta en ese sillón me da la oportunidad para poder expresar a mi pueblo, a este pueblo oprimido de la provincia de Chimborazo y del Ecuador. Espero que mis compañeros assembleístas, podamos tomar una reforma de este Código y para que los consejeros no se repartan allá, no se distribuyan los trabajos ni los empleados, sino más bien para que planifiquen y administren correctamente como debe ser un funcionario público. Yo respaldo, yo respaldo para que venga acá la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, para que nos explique pues, estas irregularidades, y no solamente ella, para que venga la consejera Azuero a explicar sobre estas anomalías en Chimborazo. Gracias, compañera Presidenta, muchas gracias compañeros.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Assembleísta. Tiene la palabra el assembleísta Henry Cucalón.-----

EL ASAMBLEÍSTA CUCALÓN CAMACHO HENRY. Señora Vicepresidenta, colegas legisladores: Quién puede poner en duda que el Consejo Nacional





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Electoral venga al Parlamento ecuatoriano, comparezca y que informe sobre un proceso electoral, nadie, por eso en la reforma del Orden del Día votamos a favor, justamente para que se abra el debate y poder argumentar. Porque sujetos políticos al control de la Asamblea Nacional vengan y rindan cuentas. Entre la motivación del proponente y el texto hay variaciones. Aquí ya se establece lo que es lógico, no solamente legal y constitucional, que esa comparecencia para informar no puede ser dentro del período del proceso electoral. No solamente por los antecedentes históricos que han sido señalados con bastante prolijidad del hecho que cincuenta y siete diputados, fueron cesados por intervenir en un proceso y entre los cuales en esos diputados cesados habían unos que ni siquiera estaban en la sesión. Ya habrá momento para que se aclaren quienes fueron los que llamaron, no llamaron y cuál fue el acuerdo, más allá que todo el mundo sabe quién fue el Ministro de Gobierno de esa época. Sino por un carácter objetivo, si usted está llamando a personas que están sujetos al control político que al mismo tiempo están en pleno proceso electoral y aquí hay actores políticos de partidos políticos lo cual es lógico, no tiene coherencia alguna que sean sujetos de algún tipo de fiscalización. Lo cual no obsta que después de concluido el proceso electoral hasta su última etapa, que es en el Contencioso Electoral y terminada hasta la última de las impugnaciones, no lo digo yo, lo establece la ley y la Constitución, vengan, informen y si hay elementos, por supuesto, sin duda alguna pueden ser llamados a una interpelación, a un juicio político, nadie discute eso, pero tengamos claros los conceptos. En la Resolución, sin perjuicio que sí lo dicen, tanto los antecedentes como la parte resolutive hacen un juicio de valor, hablan de irregularidades. La Resolución solo debe decir, debidamente motiva por derecho a control político a que vengan a informar. El Congreso de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

República, la Asamblea Nacional no puede establecer como primer poder del Estado, un juicio de valor sobre funcionarios sujetos a control en periodo electoral cuando está por definirse y proclamarse los resultados de los cuales todos somos parte como actores políticos. Ergo, estoy de acuerdo con la comparecencia, sí, estos en desacuerdo con el juicio de valor de la irregularidad. Eso se determinará una vez que termine la comparecencia y con los elementos del juicio político, si es que cabe y si es que lo promueven. Y, por qué digo aquello, aquí escucho de todo, de la resolución conceptual nos estamos yendo a los debates. Nosotros hemos ejercido como partido y movimientos políticos aliados un control electoral con experiencia y con eficacia. Nosotros velamos porque no tengamos ni un voto más ni un voto menos, y al igual que ustedes, porque no es una frase de cajón, queremos y aspiramos la pureza del sufragio, la libertad electoral, no puede haber discusión al respecto. Nosotros hemos perdido y hemos aprendido, hemos ganado y sabremos honrar también esa representación popular. Pero este no puede ser el espacio, más allá que yo no reniego jamás del debate, que sujeto a una comparecencia con los antecedentes que hemos dado; para variar, nos vengan aquí a dar clases de ejercicio electoral. Y no quiero entrar en muchos detalles porque ya esto parece ya aburrido, de las personas que, como política de Estado, confundieron Estado, Gobierno, partido, caudillo y candidaturas y eso la historia lo reconoce. Y aquí actualmente siguen dando la vuelta en este dime y diretes y en estos ajustes, no señores, el pueblo quiere que nos dediquemos para los que votaron, que solucionemos sus problemas, los problemas de la gente. Porque, y siempre lo diré el país es mucho más que una disputa entre correístas y excorreístas. Señoras y señores. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias Asambleaísta. Tiene la palabra la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

asambleísta Wilma Andrade.-----

LA ASAMBLEÍSTA ANDRADE MUÑOZ WILMA. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora y señores legisladores: Estamos tratando un punto realmente muy necesario para el fortalecimiento de la democracia en el Ecuador. Yo quiero señalar que, sí, habíamos señalado también las organizaciones políticas que este sistema concentrador, que llevó a tener al frente del Consejo Nacional Electoral anterior la participación de una sola fuerza política no era prudente, no le daba confiabilidad. Y el Consejo Transitorio en sus acciones nombra a este nuevo Consejo Nacional Electoral, que suponíamos debía tener una más amplia representación de las organizaciones políticas de acuerdo al último proceso electoral y que esa refleje realmente su conformación. Recordemos que también esta dispersión mucho se debe a que este organismo transitorio aprobó cien organizaciones políticas en un año, lo cual llevó también a que haya una mayor fragmentación en el tema de la participación electoral. Nosotros aspirábamos y digo aspirábamos que si no se podía encontrar la representación a nivel del Consejo Nacional de las Organizaciones Políticas, sí, en las juntas electorales provinciales se busque a las organizaciones políticas que tenemos o que teníamos representación. Sin embargo, volvemos a constatar lo mismo que antes, la cultura del reparto. Y ahí están, entonces, reflejadas solo tres organizaciones políticas y una que puede decirse que es muy poca su representación. Esto ha llevado a que no exista la verdadera confianza en el proceso, yo aspiro que realmente esté aquí la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, que dé cuenta de ¿por qué funcionó tan mal la plataforma informática? ¿Por qué hubo las intermitencias? Qué nos digan ¿por qué aquí en Pichincha, y nos señale por qué se entregó en Pichincha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 582**

prácticamente el manejo a una sola organización política? Y que claro que confunde, ya no sabemos si es que son los correístas o los morenistas, pero aquí se habla que esa junta, esa junta electoral está manejada por el correísmo. Tenemos más del veinte por ciento de votos nulos, cuando en todo el país existe el nueve por ciento y en unas dos provincias máximo catorce por ciento. Si llama la atención que aquí en Pichincha tengamos el veinte por ciento de votos nulos. Y en esas intermitencias, donde no pudimos las organizaciones políticas hacer una revisión a tiempo, hubo prácticamente tres horas que se apagó el sistema. Decimos también que ese sistema también administrativo, económico, financiero, que maneja el Consejo Nacional Electoral refleja también el sistema concentrador en todo el país. Porque es la Presidenta del Consejo Nacional Electoral la que determina o designa a quién encarga ciertas determinadas acciones; por eso, yo creo que es ella es la que tiene que estar aquí y no todo el Pleno del Consejo, porque es su plena responsabilidad el haber encargado el manejo del sistema informático, el poner los términos de referencia para contrataciones, el haber delegado ciertas funciones, todas aquellas designadas en la Constitución y en la ley, las puede delegar personalmente. Lo cual nos lleva también a reflexionar que tenemos que hacer cambios profundos en el Código de la Democracia. Porque no es democracia solamente enfilarse a las urnas y presentar el voto. Democracia es garantizar la real participación, porque no hay corrupción más grande que robarle la voluntad del pueblo que se exprese en las urnas. Y por eso nosotros señalamos, señora Presidenta, que nos sometemos a la voluntad popular. Yo saludo también que ahora se analice y que se analice lo que ha ocurrido en anteriores circunstancias electorales, me parece que eso está bien. Porque a nosotros mismos como Izquierda Democrática tuvimos que atravesar un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

año y medio para volver a nuestra inscripción, que ahora nos ha permitido llegar en alianzas a dos prefecturas...-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CARLOS BERGMANN REYNA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS CINCUENTA Y UN MINUTOS.-----

LA ASAMBLEÍSTA ANDRADE MUÑOS WILMA. ... Una prefectura sola hemos barrido en la provincia del Carchi con dos alcaldías, la prefectura, hemos ganado en alianza en la alcaldía de Ambato y en seis alcaldías en el país, eso lo reconocemos. Pero no dará mayor credibilidad que saber aquí, que venga la Presidenta a responder sobre las inquietudes presentadas. Gracias, señor Presidente y señoras, señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Gabriela Rivadeneira.-----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA. Un saludo al pueblo ecuatoriano, un saludo colegas parlamentarios. Qué bueno realmente que haya personas que quieran profundizar ciertos debates de lo que está pasando en el país. Yo recuerdo que los problemas o recuerdo al pueblo ecuatoriano, que los problemas no se presentan ni terminan el veinticuatro de marzo, y quiero recordar porque no es muy lejano todavía. Este problema de desinstitucionalización profunda que vive el Estado ecuatoriano, lo arrancó esa consulta inconstitucional. La OEA que ahora ya muchos dicen que incluso ya tiene nexos correístas, declaró inconstitucional esa consulta. Pero qué dice la consulta y a que nos ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

arrojado esa consulta popular. Nos arrojó a tener autoridades encargadas y transitorias que no tienen ninguna responsabilidad y que quieren evitar procesos de fiscalización de las atrocidades jurídicas que han cometido en este país. Esos encargados y transitorios del Consejo Nacional Electoral, fueron los que quitaron la certificación de calidad y de transparencia electoral. Se atrevieron a decir incluso que el Ecuador no necesitaba de veedurías internacionales, pero además implementaron un bloque político sin precedentes en la historia de este país, y lo digo, porque cuando vamos a organismos internacionales una de las cosas que más alerta al sistema internacional de derechos humanos y de participación política, es el absurdo bloqueo hacia la fuerza política de la revolución ciudadana, instaurado por el Gobierno de Moreno y las autoridades transitorias y encargadas. Pero me parece que es fundamental, señoras y señores asambleístas, recordar algunos temas que se han dado en este proceso electoral y gracias también a quienes puntualizan la Resolución, no vaya hacer que luego el CNE quiera acusarnos de obstrucción al proceso electoral. Claramente el único artículo que tiene la Resolución, es que serán convocados posterior a la fecha de que este organismo declare concluido el presente proceso electoral. Pero no podemos obviar todo lo que se denuncia especialmente en redes sociales, pero también en los medios de comunicación que han hecho cobertura al proceso electoral. Primero, decirles que el proceso fue tan irregular, que dos de los vocales del Consejo Transitorio que me refiero justamente a Diana Atamaint y al señor Cabrera, que tenían prohibición de participar en el definitivo, hicieron caso omiso a esa prohibición y de transitorios pasaron a ser vocales permanentes lo que fue ya la primera irregularidad en la conformación del Consejo Nacional Electoral actual. A presión de organizaciones sociales y políticas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

decidieron convocar a la veeduría de la OEA, pero con un reglamento que era burlesco para la comunidad internacional, pues, los veedores no podían ni hablar ni consultar ni preguntar ni poner en un informe las irregularidades que podrían existir en ese proceso, menos mal tuvieron que recular después de una carta absolutamente frontal de la OEA, en donde establecen los parámetros básicos para una veeduría internacional. Según compañeras y compañeros, venir a decir que en este país se vive una democracia, cuando volvimos a la década de los ochenta de una cooptación total del Partido Social Cristiano de esas instancias de poder. Y lo decimos con absoluta claridad, porque ahora es esa misma instancia que no ha controlado el silencio electoral, cuando el Presidente Transitorio del Consejo de Participación Ciudadana y me refiero al señor Trujillo, en pleno silencio electoral salió a través de medios oficiales del Consejo de Participación Ciudadana a convocar al voto nulo para el Consejo de Participación. Cuando entonces el Consejo Nacional Electoral va hacer observación a la violación del silencio electoral, por parte de una autoridad transitoria, de una de las autoridades de una de las instituciones del Estado. Pero bueno, esas irregularidades podremos preguntársela cuando venga tanto la Presidencia, yo también estoy de acuerdo con quienes han planteado que tiene que venir el Consejo Electoral en pleno, a esto la primera Función del Estado a explicar qué fue lo que pasó en este proceso electoral. Donde además, nosotros aquí en la capital, en Quito, hemos puesto ya nuestras denuncias internas basadas en el procedimiento del Código de la Democracia, porque como es posible ganar prefectura, ganar nueve concejales con los que somos la primera fuerza política del Distrito Metropolitano de Quito, de lo cual por supuesto que estamos orgullosos y orgullosas y haber perdido la Alcaldía, eso me parece que tiene que ser un tema absolutamente señalado. Pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

ya, que me han dado la palabra, porque todos estos días pedí la palabra y agradezco a quién preside esta sesión, todos estos días he pedido la palabra y me he quedado en lista, gracias por permitirme este uso de la palabra. Porque me parece además que mientras algunos exponentes en este Pleno, con toda razón festejan sus ganancias locales, esta fuerza, la fuerza de la revolución ciudadana festeja ser la primera fuerza política a nivel nacional y lo hacemos sí, con orgullo, bien dice y dijo Quijote a Sancho, cuando los perros ladran es porque avanzamos, que maravilla, escuchar como buscan argumentos y rasguñan las paredes tratando de sobrevivir, cuando han dado una puñalada en la espalda al pueblo ecuatoriano...-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS CINCUENTA Y NUEVE.---

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA. ... Hablemos de cosas profundas entonces, hablamos de cosas profundas, ocho de cada diez ecuatorianos no cree en la palabra del presidente Moreno, cuando al pueblo ecuatoriano se le pregunta quién gobierna este país, en primer lugar sitúan a los grupos de poder económico, en segundo lugar al Gobierno de los Estados Unidos y recién y en tercero ese es el grado de respetabilidad que tenemos frente al pueblo ecuatoriano, tiene el gobierno de Moreno, lo ubican al presidente Moreno, este es un desgobierno. Quieren que citemos entonces las cosas profundas que hay que analizar, voy a citar algunas de ellas, paquetazo al pueblo ecuatoriano, firma con el Fondo Monetario Internacional a espaldas del pueblo, alza de combustibles, quitaron subsidios o el bono de desarrollo humano a madres solteras, personas de la tercera edad y personas con





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

discapacidad, han desmantelado escuelas del milenio para reabrir escuelas unidocentes nuevamente combinando a los sectores periféricos y rurales a educación de baja calidad, cuando lo que buscábamos esta la excelencia. Más de nueve meses ya van hacer diez meses, que más de dos mil becarios en este país no tienen la transferencias de su pago del Gobierno. Hoy vemos a través de los medios de comunicación nacional, nuevamente las horrorosas filas de padres y madres de familia que tienen que dormir en las puertas de las escuelas buscando un cupo educativo para sus hijos y sus hijas, y han denunciado incluso estos medios que hay tramitadores que cobran entre doscientos y trescientos dólares para conseguir esos cupos educativos. Yo sí, yo sí caminé toda la costa ecuatoriana y algunas otras provincias y me dolió ver Manabí y el sur de la provincia de Esmeraldas totalmente paralizado un proceso de reconstrucción que fue justamente la primera apuesta para saldar una deuda social en este país. Ojalá también estos temas se puedan debatir aquí en el Pleno de la Asamblea como han exigido algunos que han pedido que también analicemos las problemáticas que vive el país. Por eso, atribuimos esta ganancia y agradecemos al pueblo ecuatoriano, agradecemos a todo el pueblo ecuatoriano, porque ganamos justamente porque estamos trabajando y luchando con esas grandes mayorías en contra de la avanzada neoliberal de este país. Ganamos porque logramos conseguir y demostrar que la fuerza de un proyecto político está en el corazón de un pueblo que se benefició durante diez años y mejoró su condición de vida, cuando dos millones de ecuatorianos salieron de la pobreza. Y alerta, alerta, que no lo hacemos solo nosotros sino el organismo de desarrollo de las Naciones Unidas el PNUD, cuando dice con absoluta claridad que si los gobiernos como el ecuatoriano no implementan políticas de protección a la clase media, porque lo hace



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

además evidenciando los paquetazos que está recibiendo el pueblo ecuatoriano, vamos a condenar a que esa clase media que no está consolidada retorne nuevamente a la pobreza. Eso, es lo que también tenemos que debatir entonces en el Pleno de esta Asamblea. Pero además, como decimos todo es cuestión de tiempo, y cuando nos acusan de desestabilizadores, yo lo que les quiero decir es que el propio desestabilizador es el presidente Moreno, con los bochornos espectáculos que da a nivel internacional y a nivel nacional. Que los desestabilizadores son cada uno de los voceros del morenismo que hacen realmente ridículos como lo acabamos de constatar justamente con el señor Granda, cuando la Fiscal ha reconocido que hay un solicitud de apertura de una investigación a una Fundación que no tiene absolutamente nada más que fines de persecución política, que dolor que esa persecución política haya llegado ya a tocar las fibras sensibles de la plana mayor de la Contraloría, cuando vemos hoy las renuncia de altos personeros de Contraloría que están viendo que todo lo que han hecho durante este tiempo puede ser un efecto rebote a las atrocidades que está haciendo.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Terminó su tiempo Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA. ...el Gobierno de turno. Solamente decirles a todas y todos ustedes, especialmente al pueblo ecuatoriano, tenemos dos territorios que serán la muestra más clara de la construcción de la sociedad del buen vivir, la prefectura de Manabí con Leonardo Orlando y la prefectura de Pichincha con Paola Pabón. Pero estamos cimentados en todo el territorio ecuatoriano, muchos dicen que esta campaña electoral era ya la primera vuelta de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

presidencial, pues bueno, tendremos que analizarlo porque ahora que hemos demostrado que somos la primera fuerza política y la más estructurada a nivel nacional, que ganamos en las cuatro regiones de este país. Entonces, a quienes ya se consagran como los posibles candidatos presidenciales les podemos decir entonces, que se sostengan, porque aquí hay una fuerza de la revolución, con partido político, que va a dar las disputas que tenga que dar para defender los derechos de la mayoría del pueblo ecuatoriano. Procedo a apagar mi micrófono, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Jaime Olivo.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Gracias, estimada Presidenta. Presidenta, compañeros asambleístas, espero cerrar con mi intervención porque ya hemos escuchado tanto tema, sin desmerecer a los compañeros que pidieron la palabra. Solamente quiero decir, compañera Presidenta, en todo proceso democrático el triunfador no es el líder, es el pueblo ecuatoriano, es la sociedad, el pueblo es inteligente, las bases, las organizaciones unidas, las comunidades y la sociedad colectiva, es el que ha triunfado. Yo me reitero en decir, de que los líderes no existen si es que no tiene una base, y lo que las bases quieren concuerdo con muchos es resolver los problemas sociales, económicos de todos los ciudadanos. La participación política es uno de los mecanismos más adecuados dentro de un sistema democrático, efectivamente el ejercicio político es la ciudadanía con su voto, un voto respetuoso, un voto tolerante, analizado y consecuentemente ahí está los resultados. Pero de ahí que se quiera endosar la responsabilidad solamente a una persona, en este caso a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Presidenta del Consejo Electoral, con el aprecio que les tengo a muchos compañeros no es esa la situación, no nos olvidemos que todas las funciones del Estado o las funciones de otras instancias también tienen delegaciones, la cual por esas omisiones no puede solamente trasladar a una persona. Yo no comparto mucho cuando dicen están representados seriamente los partidos políticos, no se trata la representación, se trata del servicio que ellos deben actuar en el marco de la Constitución, en el marco de la ley, y sobre todo hacer efectivo la participación política de la sociedad. También estoy de acuerdo que tienen que comparecer acá todos los miembros del Consejo Electoral, pero la situación más grave es que ya estamos anticipando criterios, cuando ni siquiera le escuchamos a los delegados, a los miembros del Consejo Electoral. Por eso, quiero manifestar a muchos compañeros le estamos ya de antemano sin darle la oportunidad de escuchar al derecho a la defensa, y que lógicamente tiene que rendir cuentas no a nosotros, al pueblo ecuatoriano, a ellos tienen rendir cuenta. Pero no, ya escucho por hay un presunto enjuiciamiento político, lamentablemente eso ya es adelantar juicios de valor y que eso está prohibido, porque estamos en un proceso todavía democrático dentro de las elecciones. La garantía que en este momento necesitamos es que nos informe de manera transparente, igualitaria, sin afectos ni desafectos, hay perdedores hay ganadores, pero el que debe ganar es el pueblo ecuatoriano. Yo debo felicitar a muchos candidatos que han ganado y a los que han perdido de igual manera. Hay que asumir con mucha madurez, desde mi punto de vista, como provinciano de Cotopaxi me siento orgulloso al alcanzar la prefectura y algunas dignidades porque consideramos que el Movimiento Pachakutik, el movimiento indígena, es un movimiento histórico, es la lucha de nuestros ancestros, de nuestros antepasado que nos dieron el camino y por eso



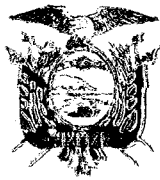
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

somos parte incluyente, diverso de esta sociedad. Y a los que triunfaron de igual manera si mirar, sin mirar la situación ideológica o política tienen que entrar a trabajar sin pensar que yo pertenezco a esta tienda política, de que nosotros hemos triunfado. Ellos ya deben de dejar de pertenecer a un determinado sector o grupo, lo que tienen que entrar es a servir al bien común del pueblo, de la sociedad. Por eso, mi estimada Presidenta, yo no quiero decir, gracias mi estimado Helio, dice que Pachakutik es la segunda fuerza, yo lo que digo el pueblo, las bases, la organización, las comunidades, las colectividades esos son los grandes triunfadores, yo no creo en los líderes, porque sin las bases no hay líderes compañeros. Siempre habrá las bases compañeros, ahí está nuestro ejemplo humildemente, a los que hemos ganado humildemente a ese pueblo tenemos agradecerle y aquí estamos para legislar y fiscalizar y hacer el control político a favor del pueblo ecuatoriano. Yo tampoco puedo aceptar, nos han dicho que la Asamblea está en el peor momento, el Presidente el peor momento, no señores, la institucionalidad, la democracia no es dueño una función, es el pueblo ecuatoriano, es la base, es de los ciudadanos inteligentes. Y razón por la cual, señora Presidenta, no quiero cansarles más, yo creo que este tema hemos hablado mucho, pasemos al siguiente punto. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta, pero todavía no estamos listos con el texto final, estoy esperando mi informe al ponente y luego procederíamos con la votación. Hasta eso el debate continúa, más bien les pediría que traten de acortar las intervenciones para que todos puedan hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Burbano.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Buenas tardes, compañeros, compañeros legisladores. Sin duda la Asamblea Nacional tiene una facultad fundamental, la cual es, la de ejercer control político. Y esto no tiene que asustar a ninguna función del Estado y menos a ningún funcionario, porque cuando se comparece en la Asamblea Nacional, se comparece ante el pueblo ecuatoriano que está legítimamente representado a través de los legisladores. Saludo la iniciativa del proponente de hacer este ejercicio de control, son evidentes las quejas que se presentaron a lo largo del proceso y merecen explicaciones, el pueblo ecuatoriano merece las explicaciones. Hoy que ha finalizado una parte del proceso y falta terminar, quisiera iniciar esta intervención, señora Presidenta y compañeros legisladores, felicitando al pueblo ecuatoriano que aún confía en el sistema democrático, que va a las urnas, que madruga, que participa en la campaña electoral, que delibera y toma las decisiones, lo hace de manera soberana, esto hay que felicitar. Pero también quiero felicitar a todos los candidatos que participaron, dieron todo de sí, contribuyeron con sus propuestas, hicieron su mejor esfuerzo y combatieron en buena lid. Felicitar a quienes ganaron, a las nuevas autoridades electas de cualquier organización política, local, nacional, de cualquier orientación ideológica, han ganado y gozan del respaldo popular en las urnas y felicitar por supuesto a sus organizaciones políticas. Lo que hoy cabe sin duda es comprometernos a ejercer y honrar el mandato de los ciudadanos como organizaciones políticas a través de estos representantes que han sido electos. Desde esta tribuna saludar a los miembros de mi organización política Juntos Podemos, una organización joven, nueva que con sus aliados ha logrado veintiún alcaldías, dos prefecturas, cuarenta y siete concejalías y más de setenta vocales de juntas parroquiales, un buen inicio, pero un gran



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

compromiso a la vez. Somos un movimiento joven, nuevo, pero somos demócratas y esperamos que en conjunto, en este que es el Seno de la democracia juntos nos comprometamos a apoyar el desarrollo económico local, apoyar a todas las autoridades electas, necesitamos impulsar reformas en el Código Orgánico de Desarrollo Territorial que fortalezca el gobierno local, que fortalezca sus competencias, necesitamos impulsar desde el Gobierno nacional los recursos para poder atender necesidades que aún no han sido cubiertas, como agua potable, alcantarillado, como el desarrollo de la economía de pequeños y medianos emprendedores. La vialidad rural que necesita alrededor de tres mil millones de dólares para poderla tener al día, hay una deuda pendiente con los ciudadanos en los territorios y creo yo que es nuestra obligación de trabajar juntos, porque todos tenemos de una u otra manera alcaldes, vocales de juntas, prefectos de nuestras organizaciones ejerciendo ya poder, ahora electos. Y por eso tenemos que trabajar en comunidad, en equipo para fortalecer sus competencias y asegurar que ese trabajo que hagan en el territorio beneficie a los pobladores. No nos olvidemos que el gobierno local es el gobierno más cercano a los ciudadanos, a quién acude un hombre de la ruralidad, a su junta parroquial, a su Alcalde, a su prefectura, la capital le queda lejos como para venir a ser un trámite. Por eso defendemos la descentralización y la autonomía, por eso defendemos que los gobiernos cada vez tengan competencias y las puedan asumir con mayor eficiencia y para ello tenemos que trabajar en materia legislativa. El Legislador proponente sugiere un control político, porque han existido supuestas irregularidades, me constan muchas de ellas, también personalmente he hecho llegar la queja, no he tenido la retroalimentación lamentablemente, pero creo yo, que también hay que puntualizar lo que demandamos que se informe a esta Asamblea. No solo los contenidos y las etapas del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

proceso, sino que algunas puntualizaciones y voy a citar algunas: por qué se cambiaron o se intentaron cambiar las reglas a última hora en la competencia electoral, por qué no se ha hecho un control más prolijo de gasto electoral. Nosotros vimos que desde hace un año atrás se empezaron ya a realizar campañas anticipadas que no fueron sancionadas, que no fueron investigadas o que si lo han sido, que nos lo expliquen y cuáles han sido las sanciones que se han realizado. Por qué hubo esta suerte de reparto como dice la legisladora Andrade, como que fuera un feudo la institución. Y por qué no se miraron las lógicas territoriales donde había organizaciones políticas también que tenían fortaleza territorial, pero no pudieron participar de las delegaciones provinciales. Y esto se convirtió en un reparto a nivel de cuatro o cinco organizaciones a nivel nacional. Por qué en cada provincia se cambió dos o tres veces los directores provinciales, o sea aquí hay muchas preguntas que hay que hacer y es necesario que nos contesten. Por qué se permitió el ruleteo del voto y la compra de los votos, cuando una propia consejera ya había anunciado y alertado de lo que iba a suceder, y a todos nos consta que en muchas provincias pasó efectivamente este fenómeno. Por qué hubieron empadronados de otros cantones acarreados el día de elecciones a sufragar en localidades y recintos pequeños, cambiando quizás la historia y/o el destino de esa parroquia o de ese cantón. En realidad hay muchas preguntas que hay que hacerle al Consejo Nacional Electoral y tiene que contestarlas y es su obligación, y tiene que hacerlo aquí donde estamos los representantes del pueblo ecuatoriano. Ya han hablado del apagón informático, ya han hablado de que ha faltado formación, por qué a algunos partidos les exigían y eran muy drásticos hasta en las cuñas electorales, muchos tuvieron que sacar sus cuñas hasta la última semana porque ni siquiera eran aprobados los textos de





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

las cuñas, porque no había información. Claro que hubo irregularidades, pero esto tampoco significa que haya sido todo un fracaso, hay que hacer correctivos, y para eso necesitamos observar cuál es el informe. De mi parte, comprometer a todos los compañeros legisladores, que nosotros somos los llamados a corregir la mayoría de esas deficiencias, compañera Presidenta. Hay que meterlos a fondo en revisar el Código de la Democracia, hay que meterlos de fondo en revisar como incentivamos las alianzas y como evitamos esta enorme dispersión que termina quizás, con autoridades electas con bajos porcentajes y con problemas futuros de gobernabilidad. Así qué, ahí está la pelota en nuestra cancha y también asumamos nuestra parte. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Javier Cadena.-----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Gracias, señora Presidenta. Un saludo a todos los compañeros legisladores, un saludo al pueblo ecuatoriano, a la provincia del Carchi a la cual represento. Hace pocos días le escuchaba al Presidente de la República, Lenín Moreno, y decía que a los años se daba un proceso electoral con paz, con tranquilidad, en un orden ciudadano, sin que las autoridades o ministros de Estado estén abanderando un colorido político o una bufanda política. Y eso es algo que resaltar en lo ético, en lo moral, porque antes en cambio veíamos que ministros de Estado visitaban a las provincias especialmente pequeñas, cuando nunca no lo hacían cuando no era proceso electoral. Pero yo pienso que todo lo que se ha dicho acá, también tiene un eco y que debe ser tratado desde un tema coyuntural, la gente necesita que se reforme urgentemente el Código de la Democracia, yo pienso que ese es

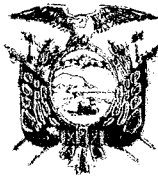


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

el meollo del asunto. Se ha hablado de maquinarias electorales, que no se controla el gasto electoral, no ha habido una inducción directa del Consejo Nacional Electoral y eso viene desde hace muchos años atrás. Porque aquí no quiero sesgar nada ni tampoco echar la culpa a nadie ni falta echar el respeto a nadie, pero hace tantos años atrás que vinimos viviendo ciertas dictaduras en las funciones del Estado. Y de que hoy se ha cambiado ya para el reparto que tampoco lo vamos a mentir, porque no se puede explicar de que las juntas electorales se hayan cambiado dos o tres veces, que un Director Provincial se lo cambie a pocos días, a pocos días de ser el proceso electoral, con qué personas se cambiaron, si fueron las personas idóneas, hubieron tantas cosas que se deben de explicar. Y aquí debe de comparecer el Consejo Nacional Electoral, no solo la Presidenta sino todos los vocales, porque se habla de cambios de domicilio, incluso se habla de denuncias hechas por el Vicepresidente de este organismo hacia la Presidenta. Ha habido veedores internacionales que no han tenido la función correcta porque han sido limitados por el Consejo Nacional Electoral. Esto no puede ser, si nosotros hablamos de que tenemos que fortalecer a la democracia, tenemos que ser respetuosos de las normas claras que se deben de dar para este establecimiento. Aquí se habla mucho y por eso es de que la Asamblea Nacional no tiene el prestigio necesario hoy por hoy, la desinstitucionalización del Estado es producto de diez años que han absorbido toda las funciones del Estado. Y recomponer un país no se lo hace con la voluntad de dos o tres personas, se lo hace con la voluntad de la mayoría del pueblo ecuatoriano. El Código de la Democracia debe entrar en una reforma profunda, porque se debe de fortalecer los partidos políticos, los partidos políticos que otrora fueron acabados por una década pasada, pero que dentro del mundo se debe de fortalecer porque deben de convertirse en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

la cuna de la democracia, en la formación de líderes que vengan a gobernar el país bajo intereses generales y no particulares. Por eso es importante, compañeros legisladores, de que entremos en un trabajo serio de esta Asamblea Nacional, de que hagamos las reformas que el pueblo necesita, no para el bien de hoy para unos y el mal para mañana de otros. Señores, aquí no se trata de considerarse ganadores o perdedores de nada, debemos de ser caballeros de la política en donde asumamos los resultados sean cual fuere estos, que hay que asumirlos con dignidad cuando se pierde y hay que asumirlos también con honra cuando se gana, con humildad también cuando se gana. Por eso, estimados compañeros, ustedes saben que estamos en un proceso electoral y no podemos caer en el juego de nadie, todos los que han intervenido en esta mañana estamos de acuerdo de que comparezca el Consejo Nacional Electoral, bien se los ha dicho por el compañero Henry Cucalón, estamos en un proceso electoral y por ende la función, esta función es la que orienta y es el máximo organismo en estos momentos hasta que se proclame. No caigamos en el juego de nadie, no queremos tapar a nadie en este sentido, pero tampoco podemos seguir los caprichos de otra persona, ni el revanchismo de ningún partido político. Yo pienso, estimados legisladores, de que no es oportuno aprobar esta Resolución, no es oportuno hasta cuando no se proclamen los resultados definitivos y se haga el proceso, la culminación del proceso electoral, por eso los llamo a rechazar esta Resolución y a conocerla para no caer en el juego de nadie. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Jimmy Candell.-----

EL ASAMBLEÍSTA CANDELL SOTO JIMMY. Gracias, compañera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano. Yo quiero en primer lugar expresar mi satisfacción por esta Resolución que se está planteando venga de quien venga, yo sí creo que es necesario que el Consejo Nacional Electoral tenga que rendir cuentas a esta Asamblea Nacional, principalmente cuando se han visto irregularidades que son necesarias que el pueblo ecuatoriano las conozca y que de alguna forma se dé pues, la satisfacciones correspondientes. Creo que en los últimos años, los últimos procesos electorales han dejado mucho que desear y yo si comparto lo que han sugerido quienes me han antecedido en la palabra en cuanto a que debe también investigarse a aquel Consejo Nacional Electoral que permitió una serie de hechos anómalos y que fueron perjudiciales para el país. No solamente Consejo Electoral que sirvió para dirigir las elecciones seccionales y presidenciales y de asambleístas. Este Consejo Nacional Electoral también sirvió para constituir colegios electorales y designar vocales y directores de algunas unidades del Estado, es decir, Consejo de Educación Superior, es decir, también el Caces ahora, Consejo de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad y así como muchos organismos los cuales también dejaron mucho que desear en su organización y en sus resultados. Yo creo que también es importante lo que establece el mismo Proyecto de Resolución, que vengan cuando este organismo declare terminado el proceso electoral, cuando ya estén proclamados y que en definitiva signifique responder cuales han sido las fallas e irregularidades cometidas. Yo quiero aprovechar esta oportunidad para celebrar la fiesta democrática que vivió el pueblo ecuatoriano este veinticuatro de marzo, creo que todos vivimos en cada una de nuestras provincias lo que significó ir a ejercer nuestro derecho al sufragio. Y que ante Dios y ante nuestra conciencia decidimos cuales serían nuestros próximos alcaldes, nuestros próximos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

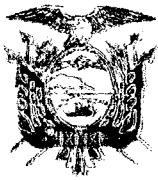
*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

prefectos, nuestros próximos vocales de las juntas parroquiales y en definitiva lo que corresponde también al Consejo de Participación Ciudadana. En cuanto corresponde a mi provincia, quiero celebrar el éxito obtenido por el movimiento al cual represento Creyendo en Nuestra Gente, en la cual obtuvimos un prefecto; de tres alcaldes, dos alcaldes; de tres municipios constituidos por veintitrés concejales, doce concejales de nuestro movimiento; de ocho juntas parroquiales, cinco presidentes y alrededor de dieciséis vocalías en juntas parroquiales, constituyendo a nuestro movimiento en la primera fuerza política de la provincia. Y esto quiero a través de esta oportunidad saludar y felicitar al pueblo de mi provincia que confió en el movimiento peninsular Creyendo en Nuestra Gente, lista sesenta y uno, de tal forma que esto coayuda a corresponder y demandar de que en cada una de nuestras provincias debe existir la mayor transparencia en lo que corresponde a ejercer lo más puro que significa, respetar la decisión del pueblo de cada una de nuestras provincias. Y en ese aspecto, coayudar eso sí, a que se haga lo posible para que todas las cosas, todo lo que signifique la sospecha o la duda de algún procedimiento quede legalmente despejado y tengamos la confianza suficiente para seguir atendiendo a todas nuestras provincias como debe de ser. Yo quiero agradecer, Presidenta, por esta oportunidad. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Carlos López.-----

EL ASAMBLEÍSTA LÓPEZ LAPO CARLOS. Muy buenas tardes con todos ustedes, gracias por permitirme la palabra por primera vez aquí en la Asamblea. Mi nombre es Carlos López, vengo de Santo Domingo de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Colorados, el primer exportador de cacao a nivel país, me siento orgulloso de estar con todos ustedes aquí. Bien, tantos como los unos como los otros tenemos la razón, unos más que otros, otros menos que otros, pero este es el momento histórico de cada uno de nosotros hacer un país mejor. Porque afuera en la calle, se ve la gente que hay más pobreza. Hoy tenemos que tener la responsabilidad, de tener, a cada uno de nosotros que estamos aquí presentes, dejar ya basta, basta de todos estos encuentros que ha pasado. Estamos aquí para hacer un país mejor, estamos aquí para que estos ciudadanos que están afuera tengan un trabajo digno de velar por sus familias. Hoy por hoy deseo a nombre de nuestro creador que dejemos atrás todos estos tipos de revanchismos que nada bien nos hace ni a nosotros ni mucho menos al país. Dejemos aquellos fracasos de cada uno de nosotros, si bien es cierto de llamarles aquí al Consejo Nacional Electoral que estén aquí para que rindan cuentas y ahí veremos quién cae, ahí veremos quienes los apoyan y quienes no los apoyan. Y que no nosotros, aquí la Asamblea vamos a decirnos: ¡Ah! Fulano de tal han sido los vendidos, el país entero los verá, el mundo entero verá quiénes son los que hacen retroceder al país y quiénes son los que estamos en la mejora de este país. Si bien es cierto antes se hablaba que el banquero, ahora diez años y seguimos con lo mismo, pero ya dejemos eso, por Dios dejemos aquello, tenemos un poco de compasión consigo mismo o con nosotros mismos. Vamos adelante país, vamos adelante, ayudemos a que el país en si crezca y avance, afuera hay tanta delincuencia, la pobreza es cada vez más grande. No dejemos que nosotros mismos, nuestro orgullo nos deje incapacitados en hacer las cosas mejores, tal vez por principios ideológicos, compromisos que eso prácticamente nos hacen daño. No voy a hablar de malas palabras, mi presidenta Viviana Bonilla, únicamente doy a reflexión que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

cada uno de nosotros votemos por lo mejor, que esos señores del Consejo Nacional Electoral vengan después de lo que dijo el compañero, después que sean todos estos comicios que están todavía por verse y que digan, que digan en si las falencias y cada uno ahí veremos como jugarlos. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Manuel Ochoa.-----

EL ASAMBLEÍSTA OCHOA MORANTE MANUEL. Gracias, compañera encargada Viviana Bonilla. Queridos compañeros asambleístas: Quiero iniciar mi intervención con un versículo bíblico. Primera de Corintios diez-doce: "Así que, el que piense que está firme, mire que no caiga". En esta mañana he escuchado con mucha arrogancia a muchos compañeros decir que son los triunfadores de estas elecciones, quiero recordarles que el único ganador en esta fiesta electoral que acaba de concluir el día domingo pasado es el pueblo ecuatoriano, queridos compañeros, y nosotros aquí estamos para respetar la decisión de nuestros mandantes. Ahora escucho que ha habido fraude, por ahí escuchaba decir que concluido este, este Pleno, en el siguiente hay que traer al pleno del Consejo Nacional Electoral. Oiga a veces nos olvidamos del debido proceso. Nos olvidamos que todavía tiene que haber la proclamación de resultados. Yo no estoy en contra de que venga el pleno del Consejo Nacional Electoral. Gracias a Dios ahora ya no nos endosan a nosotros. Recuerdo en el periodo anterior todas las autoridades del Consejo Nacional Electoral eran de Alianza País, ahora ya no escucho decir eso. Queridos compañeros, aquí estamos, aquí esta Alianza País, hemos ganado también prefecturas, hemos ganando alcaldías, concejalías,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

juntas parroquiales y, sin embargo, estamos diciendo quienes ganaron fue el pueblo ecuatoriano, no nos estamos jactando, el único ganador es el pueblo ecuatoriano. Queridos compañeros, está bien si algún movimiento o partido político se cree triunfalista, bueno, chévere, pero que pena que así ellos se sientan, recordemos que esto es una fiesta democrática. Aquí en este Pleno de la Asamblea Nacional no tenemos por qué decirnos somos ganadores, allá están los perdedores, no, nosotros debemos respetar la decisión de nuestros mandantes. Pero también debemos ver con mucha preocupación ese alto índice de ausentismo, de voto blanco o nulo o quemeimportismo, eso sí debería preocuparnos, debería preocuparnos y mucho, porque eso también nos está diciendo que algo no está bien o que algo estamos dejando de hacer. Queridos compañeros asambleístas, después de que el Consejo Nacional Electoral concluya con su trabajo y si queremos traerlo bienvenido sea, que vengan a rendir su informe como lo tienen que hacer o lo pueden hacer o podemos llamar a todas las instituciones del Estado. Así que yo estoy de acuerdo en ello. Pero, por favor, el único ganador en esta fiesta electoral fue el pueblo ecuatoriano. Gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Le consulto al ponente de la resolución, si ya estamos listos para someter el texto a la votación.-----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI GUALINGA CARLOS. Presidenta, necesito tres minutos para la impresión del documento y el envío a Secretaría.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Ya está recibido por Secretaría, en todo caso, señora Secretaria, por favor, proceda a dar lectura a la parte }  
4





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

pertinente.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. El Pleno de la Asamblea Nacional, en uso de sus facultades y atribuciones constitucionales, y respetando los límites que establece la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, resuelve solicitar la comparecencia de la señora Diana Atamaint, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y resto de vocales del CNE, al primer Pleno posterior a la fecha en que este organismo declare concluido el presente proceso electoral, para que informe a la Asamblea Nacional sobre los problemas que se pudieron haber presentado en el proceso electoral realizado el 24 de marzo de 2019, dé respuesta a las observaciones del informe de la OEA y dé cuenta de las actuaciones que ha realizado el Consejo Nacional Electoral". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI GUALINGA CARLOS. Señora Presidenta, escuchando con atención este debate, efectivamente, y tras haber conversado con las diferentes bancadas hemos hecho las modificaciones pertinentes incluyendo en la parte de los considerandos, pues modificado aquellos que puedan aparecer como posibles juicios de labor. Y por otro lado, dentro de la Resolución igualmente señalando que la comparecencia es para el primer Pleno, inmediatamente después de que el actual periodo electoral se haya concluido, como ustedes pueden notar, algo que estuvo constando desde el inicio. De tal manera que, pues hemos planteado en los términos que han sido recogidos de las diferentes intervenciones, a fin de que esta propuesta mantenga todo el equilibrio necesario, y en ese contexto, pues hemos consensuado, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Presidenta, de tal manera que tenemos un documento listo para ser sometido a votación y, en efecto, solicito que se someta a votación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, por la sensibilidad del contenido de la Resolución me parece pertinente que dé lectura a la integridad de la Resolución que ha sido propuesta por la asambleísta Viteri.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. "El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 9 del artículo 120 establece que es deber y atribución de la Asamblea Nacional fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias. Que la democracia representativa así como la legitimidad de las autoridades de elección popular solo pueden afirmarse y defenderse como base en el respeto absoluto a la voluntad del pueblo expresada en las urnas. Que el artículo 217 de la Constitución establece que la Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. Que el artículo 7 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia establece que se prohíbe realizar reformas legales en materia electoral que entren en vigencia durante el año anterior a la celebración de elecciones que va a normar. Que dos de los miembros del actual Consejo Nacional Electoral fueron miembros del Consejo Nacional Electoral Transitorio. Que a tres días de que se realicen las votaciones del 24 de marzo de 2019, la misión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

de observadores electorales de la OEA instó públicamente al CNE a que se pronuncie a la brevedad posible y “de forma clara y precisa” sobre la contabilidad de los votos nulos para la elección de los vocales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS. Que se han denunciado públicamente que varios extranjeros y adultos mayores fueron excluidos del padrón electoral para las elecciones que se realizaron el 24 de marzo de 2019. Que han existido problemas en el conteo de votos, revisión de actas y en las plataformas tecnológicas que permiten a los ciudadanos acceder y monitorizar los resultados de la elección del 24 de marzo de 2019, y se han reportado 12 apagones informáticos. Que el Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral, en declaraciones públicas recogidas por los medios de comunicación calificó como un “fracaso” a la trasmisión de los primeros resultados en escrutinio de las elecciones seccionales y de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS que se realizaron el 24 de marzo de 2019. Que el numeral 3 del artículo 285 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia señala que serán sancionados con la destitución del cargo y la suspensión de los derechos políticos o de participación por el periodo de un año, la autoridad o cualquier otra servidora o servidor público que extraños a la organización electoral que interfieran en el funcionamiento de la Función Electoral. Resolución: El Pleno de la Asamblea Nacional, en uso de sus facultades y atribuciones constitucionales, y respetando los límites que establece la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, resuelve solicitar la comparecencia de la señora Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y el resto de los vocales del CNE, al primer Pleno posterior a la fecha en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

que este organismo declare concluido el presente proceso electoral, para que informe a la Asamblea Nacional sobre los problemas que se pudieron haber presentado en el proceso electoral realizado el 24 de marzo de 2019, dé respuesta a las observaciones del informe de la OEA y dé cuenta de las actuaciones que ha realizado el Consejo Nacional Electoral". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

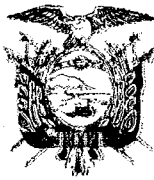
LA SEÑORA PRESIDENTA. Les consulto a los señores asambleístas si tiene apoyo la moción. Señora Secretaria, por favor, proceda con la votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento tres asambleístas presentes, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la Resolución planteada por el asambleísta Carlos Viteri. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Cuarenta y seis afirmativos, diez negativos, cero blancos, cuarenta y siete abstenciones. No ha sido aprobada la Resolución presentada por el asambleísta Carlos Viteri.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Suspendemos el Pleno hasta las dos y cuarenta y cinco de la tarde.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

TRECE HORAS CINCUENTA MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, sírvase verificar el quorum.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Si, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Setenta y un asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Contamos con quorum.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS CINCO MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. De todas formas tome nota que asambleístas estuvieron presentes en esta hora o hasta esta hora, y el resto, por favor, para los fines pertinentes notificar al departamento de Recursos Humanos. Siguiendo punto del Orden del Día, por favor.-----

**VIII**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta. Siguiendo punto: "Proyecto de Resolución que condena y rechaza la violencia a la intimidad personal y la filtración de imágenes privadas con fines políticos", presentado por el asambleísta César Litardo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta César }  
7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Litardo.-----

EL ASAMBLEÍSTA LITARDO CAICEDO CÉSAR. Señora Presidenta; compañeras, compañeros asambleístas. Buenas tardes con todos los que estamos en este Pleno en este día. Como lo manifesté en mi intervención inicial previo a que se pueda debatir y votar por este cambio del Orden del Día, creo que es fundamental que hoy la Asamblea se pronuncie al respecto de este tema. En política siempre es respetable los criterios diferentes, en política siempre es respetable que muchas veces hayan coincidencias y muchas veces hayan diferencias; pero que esas diferencias o esas coincidencias deben tener siempre un marco de respeto y un marco que involucre el ámbito netamente político hablando. Cuando nos salimos de esos márgenes, cuando llevamos la política a un ámbito en el cual estamos desvirtuando su verdadero concepto, creo que son situaciones en las cuales tenemos que rechazarlas. Hemos visto, hemos visto como por varias semanas han habido diferentes ataques a diferentes actores políticos del país, compañeros asambleístas, al señor Presidente de la República, que lo que buscan y está claro es enmarcarse en esa agenda de ese desestabilización total del país. En ese sentido, he hecho esta propuesta que tiene varios objetivos: el primer objetivo de esta Resolución es de que esta Asamblea se pronuncie de una manera unánime, de una manera importante rechazando el uso y la violación de la intimidad personal para dañar la honra de un político y para usarlo como una herramienta de ataque. Creo que es fundamental que esta Asamblea el día de hoy rechace profundamente cualquier intento de involucrar acciones personales, no porque sea el señor Presidente de la República, no porque sea una compañera o un compañero Asambleísta. Cualquier ciudadano del país tiene el derecho a su privacidad, cualquier



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

ciudadano del país tiene el derecho que su vida personal se quede en ese ámbito, y es por eso que vemos con mucha preocupación y ese rechazo a que se haya violentado la vida personal del señor Presidente de la República. No hay nada que justifique ese acto, no hay nada que justifique ese accionar más allá de la persona como lo dije hace un momento. Porque puede ser cualquiera de nosotros, cualquiera de los que están sentados en este Pleno el día de hoy pueden también el día de mañana sufrir una violación en su intimidad, y recordemos que todos los que estamos aquí somos padres, somos hijos, somos hermanos, tenemos una vida personal que cuidar. Así que, desde ese sentimiento de rechazo, también un sentimiento de solidaridad con el señor Presidente de la República por este acto infame que han hecho en contra de él y de su familia. Así mismo, pienso que la tecnología no puede ser pretexto para agredir o violar los derechos humanos. Quienes se escudan atrás de una cuenta falsa en redes sociales deben tener la valentía de esas acusaciones hacerlas frontalmente. Hoy he escuchado en el debate, en algunos temas, que se hablaba mucho del tema de la frontalidad en la política, si hay que decir algo hay que decirlo de frente no escudándonos detrás de una red social. Y que cualquier situación que involucre a una persona debe tener la forma y el contexto de la veracidad y verificación de la misma. No podemos simplemente porque alguien de manera mal intencionada genera un video anónimo y a reproducirlo como que fuera una verdad. Hay que ser responsable, hay que ser responsable de lo que podemos nosotros asumir con nuestro rol político en ese sentido. Creo, compañeros y compañeras asambleístas, eso está claro, tiene una clara agenda de desestabilización que ya rebasa fronteras, que ya se hace internacional y que incluso en esta Resolución estamos pidiendo que se verifique la vinculación posible de los famosos wikileaks, en este proceso



REPÚBLICA DEL ECUADOR

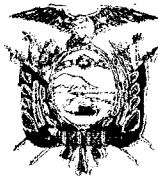
*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

que estamos mencionado. Creo que es fundamental decirle a la comunidad del país y a la comunidad internacional que rechazamos tajantemente estos actos. Hay que hacer un llamado a la comunidad internacional para que ayude también a investigar este caso, que nos den la posibilidad de articularnos. Y que, seguramente quienes han sido responsables de esos actos irregulares tengan que pagar las consecuencias de esos actos como tal. Compañeras, compañeros asambleístas, más allá de las ideologías políticas, más allá de nuestras tendencias políticas como tal, de lo que pensemos, de lo que tengamos como una agenda política en cada uno de nuestros espacios, creo que es fundamental que rechacemos tajantemente que se viole la privacidad y la intimidad de un ecuatoriano para dañar su honra y para hacerle un daño político. Tenemos que hoy rechazar tajantemente esas malas prácticas, esas prácticas que no nos llevan a ningún lado, que desvían al debate de lo importante, que desvían el debate de lo que el país necesita. El país necesita que esta Asamblea, que el Ejecutivo, que todos quienes estamos trabajando por un mejor Ecuador nos unamos y dejemos ya a un lado todos estos escándalos y comencemos a trabajar por el desarrollo del Ecuador. Creo que es fundamental que entendamos ese mensaje, compañeras y compañeros asambleístas. Y así que el día de hoy es un momento para podernos expresar al respecto, para poder generar esa posibilidad de rechazo a esos actos y que nunca más volvamos a tener que en esta Asamblea tratar los mismos. Con estos antecedentes, compañera Presidenta, solicito que por Secretaría se dé lectura a la parte resolutive de la propuesta planteada el día de hoy, y que en base a esa propuesta y lectura elevo a moción la aprobación de esta Resolución. Muchas gracias, compañeras, compañeros asambleístas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Antes de tomar





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

votación de su moción me parece importante abrir el debate. Tiene la palabra la asambleísta Doris Soliz. -----

LA ASAMBLEÍSTA SOLIZ CARRIÓN DORIS. Gracias, Presidenta. Colegas asambleístas, ponente de esta moción. Creo también, y así lo considera nuestra bancada que este es un tema fundamental en el debate político y, por supuesto, que no solo está contemplado en los instrumentos internacionales que la moción plantea como la Carta de Derechos y Deberes, la Carta Democrática sino quería hacer un primer aporte a esta Resolución señalando que en nuestra Constitución tenemos el artículo sesenta y seis donde, se considera y se garantiza los derechos de libertad de las personas, entre ellos precisamente: El derecho de la intimidad personal y familiar. El derecho al honor y al buen nombre. La ley protegerá, dice, la imagen y la voz de la persona. El derecho de toda persona agraviada por informaciones y pruebas inexactas, emitidas por medios de comunicación social, a la correspondiente rectificación, réplica, respuesta en forma inmediata, obligatoria y gratuita, en el mismo espacio y horario. Es un artículo largo el artículo sesenta y seis, me parece que veintinueve numerales que le acompañan de los derechos de libertad. Pero creo y quiero llamar la atención de que en esta Asamblea, señora Presidenta y colegas asambleístas, cuando proponemos defender derechos debemos proponerlos en todos los casos. Y a mí me llama la atención que en esta circunstancia se plantee que se defiendan los derechos del presidente Lenín Moreno. Que se tomen una serie de otras decisiones en esta Resolución cuando, por ejemplo, en esta Asamblea se calló y se obstruyó el tratamiento de una agresión pública conocida a la vida personal y privada del expresidente Rafael Correa Delgado que en su condición de tal y de cualquier ser humano merece todo el respeto. Y aquí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

vimos impávidos la agresión del periodista Ramiro Cueva trasladándose a Bruselas a hostigarlo en su vida privada y en el entorno con su familia y su hija que incluso estaba con problemas de salud, y esta Asamblea no dijo absolutamente nada. No solo eso, vimos y no dijimos absolutamente nada como un medio digital como La Posta, recaudó dinero para continuar este hostigamiento en la vida privada y personal del expresidente Correa recaudando fondos y haciendo colectas. Y aquí la oposición no dijo nada porque es un opositor, porque los opositores no tenemos derecho en este caso. Entonces, señora Presidenta, esta Asamblea está quedando muy mal ante el país, porque está desde hace rato haciendo una aplicación sesgada, discriminatoria, unas personas tienen derechos y otras personas por su postura política no tienen derechos. Qué hemos dicho aquí, por ejemplo, de la violación de la vida privada y de la opinión personal ante las declaraciones del señor Santiago Cuesta que pide revisar el Twitter, el Facebook y cualquier pronunciamiento, Whatsapp o personal de miles de funcionarios públicos a quienes confunde como empelados del señor Lenín Moreno, y no como funcionarios de la patria con derechos y deberes como cualquier ecuatoriano. Qué ha dicho esta Asamblea de los ataques que ha propiciado la prensa irresponsable contra los correístas en esta campaña infame, canallesca de persecución política, los ataques en restaurantes, en centros comerciales, en el entorno de nuestras viviendas. Qué hemos dicho de esta campaña de odio, de intromisión en la vida privada y en la vida personal de miles de ciudadanos que tenemos, según la Constitución los mismos derechos. De modo que yo le propongo, colega César Litardo, que sí queremos en serio debatir este tema debatamos y planteamos el respeto pleno a la vida privada, a la vida familiar, al derecho al buen nombre, al derecho a la réplica cuando se plantea tanta infamia sin



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 582**

ningún sustento. Incluso en este Pleno ya es común oír de los treinta mil millones de dólares, no dicho por ninguna instancia legal, no dicho con ninguna prueba, difamando a un proceso político y a un conjunto de personas honradas quienes tenemos todo el derecho a ser juzgados con un debido proceso. Eso no se respeta. Entonces, defendamos con coherencia y defendamos en todos los casos. Yo le planteo, colega Litardo, primero, que incluya en los considerandos el artículo sesenta y seis de la Constitución, que es un largo y fundamental artículo de nuestra Carta Magna que usted no lo considera y que se incumple diariamente en este país. O no hemos escuchado a connotados periodistas de los grandes medios de comunicación decir que cuando nos atacan a los correístas, cuando difaman nuestro buen nombre, cuando atacan nuestra vida privada, familiar y personal. No hemos escuchado el argumento que muchos acá han repetido en este Pleno sin ninguna actitud crítica y sin el derecho en la mano, precisamente decir que como somos figuras públicas debemos estar expuesto al escarnio público, eso lo vivimos todos los días. De modo que, repudiamos cualquier intromisión y cualquier daño a la vida personal, al buen nombre, pero la Resolución, señora Presidenta y colegas asambleístas, debe ser para todos los casos, para todas las situaciones debe incluir un artículo que llame a respetar el artículo sesenta y seis de la Constitución, a los grandes medios de comunicación que se prestan para esta práctica infame de persecución política y de daño al buen nombre y a la honra sin ninguna prueba. Finalmente, señora Presidenta, quiero hacerle notar al colega César Litardo, que el Portal Wikileaks que usted pone en el artículo dos ya como responsable de estas filtraciones de información de carácter privado del presidente Lenin Moreno, no ha tenido nada que ver con las denuncias de INA Papers ni tampoco con estas denuncias. Por lo tanto, aprobar con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

ese artículo estaría en esta declaración falseando la verdad, wikileaks no ha participado de ninguna manera en esta difusión de la información. Me parece que usted debe revisar ese portal y darse cuenta que no ha incluido, de ninguna manera o no ha participado en las denuncias de INA Papers, INA Investment, quien participa es el Portal La Fuente y luego una investigación que debidamente formalizada en las partes que tienen que ver con la cuenta offshore la realiza nuestro compañero Ronny Aleada. Lo otro, la filtración de fotografías y de información de la vida particular del Presidente no tiene que ver con wikileaks. Por lo tanto, estaríamos faltando a la verdad y, lamentablemente, se nota que es un pretexto para el hostigamiento que vive el asilado político Julián Assange en nuestra Embajada. Creo que es un error de su Resolución que debería rectificarse. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta José Montesdeoca.-----

EL ASAMBLEÍSTA MONTESDEOCA PALACIOS JOSÉ DANIEL. Muy buenas tardes, compañeros legisladores. Lo más sagrado que tiene un hombre en su vida es su familia, lo más simbólico que tiene un hombre en su vida serán sus hijos. No puede ser posible que tengamos que tolerar que exista en redes sociales fotografías filtradas de la vida personal de una persona que en este caso es nuestro presidente de la República, el licenciado Lenín Moreno Garcés. No puede ser posible que después de eso personas se burlen y compartan, y con un pretexto político, seguramente, pretenden hacer daño y promover la desestabilización de nuestro país que tanto, con tantas energías y con tanta fuerza está costando levantar. Es muy importante, queridos asambleístas, que esta Asamblea se pronuncie de forma firme a un rechazo total sobre todas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

esas filtraciones y ese abuso a la propiedad privada. Ya lo dijo la asambleísta Soliz, afortunadamente citó las normas que obligan a las personas a respetar la propiedad privada. Es por eso, queridos compañeros, que tenemos que ratificar ese compromiso ¿por qué motivo? Porque tenemos ya que liquidar de una vez por todas, no lo digo solamente como Asambleísta, como Legislador que en este momento me tocó asumir mi función, sino como ciudadano, sino como persona que día a día vive, como joven que está en un territorio y que ve constantemente este tipo de publicaciones, medios de comunicación interactúa en redes sociales. Eso, compañeros, tiene que acabarse de una vez por todas, que nadie más sea víctima de este tipo de crimen que se esconde tras el anonimato en las redes sociales, compañeros. Es por eso, que me ratifico una vez más en que esta Asamblea, señora Presidenta, debe pronunciarse en el rechazo rotundo de todas esas publicaciones que se han hecho en contra de nuestra primera autoridad de nuestro país. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Cristina Reyes.-----

LA ASAMBLEÍSTA REYES HIDALGO CRISTINA. Gracias, señora Presidenta. Bien dice nuestro pueblo que cuando los compadres se pelean se conocen las verdades, cuando las comadres se pelean salen los cueros al sol. ¿Se dan cuenta la clase de espectáculo que se le está brindado a nuestro pueblo? Ustedes ganaron las elecciones en el año dos mil diecisiete, llegaron como Gobierno, llegaron como un proyecto político, y ahora esto, este despedazamiento. Yo me subo también, sin duda, a aquello de que el discurso y el debate político tienen que subir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 582**

de nivel, que tenemos que concentrarnos en las ideas aunque haya posiciones adversas, pero procesar con respeto esas diferencias. Y con esto hemos sido enérgicos desde nuestro bloque en decir que todas las acciones de fiscalización a las que tenemos derecho como legisladores deben ser serias, deben ser fundamentadas, deben ser documentadas y deben ser presentadas ante las autoridades competentes. Sea este un funcionario público de menor rango o sea este el Presidente de la República. Pero a propósito de la coyuntura, de la resolución que se está planteando, de los dimes y diretes entre unos y otros, los compadres y las comadres por venganzas atrasadas y por sentido, un sentido vano de justicia, de injusticia, no puede ser que el fundamento de las denuncias de cierto grupo y el levantamiento de sospechas a cierta autoridad sea motivado por la venganza. Que el fundamento o el argumento sea lo que circula en las redes sociales el por qué el Presidente se come una langosta o por qué el Presidente se como un postre de frutilla, invadiendo la privacidad. Venía escuchando a la asambleísta Solís, por Dios, haciéndose la víctima, porque a lo mejor le han sacado de algún restaurante de lujo alguna persona inconforme. No se olvidan ustedes todo el aparataje estatal que utilizaron desde el poder de Rafael Correa para perseguir a gente humilde, para arrastrar a gente humilde, para someter, para meterlos a la cárcel a personas que no pensaban igual que él. Hoy hacen una oda al respecto de la oposición, no se acuerda la señora Rivadeneira que no la veo aquí, que no nos dejaba hablar, que nos mandaba a la Policía, que no permitía que hiciéramos siquiera un cambio al Orden del Día, como ahora todos ustedes tienen derecho acordé a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que mala memoria, señores legisladores, sí me parece y debo dejarlo por sentado que no puede ser la política esas bajezas de invadir la privacidad de los otros, de insultar a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 582**

familia como lo hicieron tantas veces con muchos de nosotros, esas bajezas de exhibir la intimidad del mandatario y de unirla a esa denuncia que ustedes tienen de los INA Papers, que si son serios deberán probarlas en los tribunales de justicia, no puede ser que su argumento sea ese pues, las fotitos y demás. Porque, qué hipocresía y qué farsa, aquí a lo mejor no hay comunistas que les gusta la langosta, pero sí muchos que les gusta el caviar y el champagne y sí muchos que hacían tremendos bacanales en Carondelet, cantando el amante bandido y gastándose miles y cientos de miles en grandes bacanales, qué poca memoria, señores asambleístas, y muchas esos todavía se llaman revolucionarios. Ahora, quién filtra y por dónde se filtran estas fotos que supuestamente intentan probar esto de los INA Papers, que les repito si son serios activen los mecanismos institucionales, activen los mecanismos constitucionales, vayan a la Fiscalía, presenten un juicio político, pero no hagan todo este circo. Ahora quién filtra, aunque le defiendan por ahí, se filtra en la página de Wikileaks, sí Wikileaks página web del señor Julián Assange, personaje polémico para algunos héroe, para otros mártir, yo no voy a entrar a esa discusión, pero sí hacia lo que ha hecho, porque no conforme con hackear teléfonos, intervenir teléfonos, y ojalá tuviera la información de todos no solamente de esa corrupción a la carta, la corrupción de todos, que nos diga dónde está la plata que se llevaron en la década pasada, ojalá hiciera el favor el señor Assange, pero no. En una clara traición al país que le da asilo y hasta la nacionalidad en un proceso turbio que llevará a la excanciller María Fernanda Espinoza a la censura en este Pleno con un juicio político y ojalá que la Presidenta de la Comisión de Fiscalización que no la veo por aquí, la señora Carrión haga el favor de cumplir con los plazos que establece la Constitución y la ley y procese un juicio político que lo han dejado represado por diez meses, y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 582**

con esto quiero decir que en muchas instancias cuando se me preguntaba, y como digo, más allá de lo que yo pueda pensar del señor Assange, ustedes pueden pensar del señor Assange. Un asilado político tiene derechos, claro que tiene derechos y tiene deberes, tiene obligaciones, esos derechos, esas obligaciones que están en varios convenios internacionales que ha firmado el Ecuador, establece por ejemplo, obviamente entre las obligaciones del asilante, los gastos de toda índole que representa la manutención por años de dicho personaje y sabemos que ha costado muchísimo dinero, también sus fiestas, excesos y visitas un poco estrambóticas. Pero el asilante también tiene obligaciones con el país que le presta el asilo y entre esos deberes que tiene, esas obligaciones que tiene el asilado está sin duda hacer declaraciones a la prensa, rendir declaraciones judiciales o policiales y hay uno que estaba claramente en los convenios internacionales que ha firmado el Ecuador respecto al asilo, practicar actos que alteren la tranquilidad pública o que tiendan a participar o influir en actividades políticas. Señores, que baja sea tener que utilizar esas artimañas para fundamentar supuestamente denuncias, y de paso ir vulnerando los derechos y toda la cortesía y todos los gastos que ha incurrido el Ecuador al asilar a este personaje incómodo y encima malcriado, durante tantos años en la Embajada de Ecuador en Reino Unido. Así que, para terminar esta intervención creo que no está demás también decirle al señor Canciller de la República que nada de tibiezas o que se está analizando o que el Ecuador sabrá dar una respuesta frente a esta ingratitud. Este ataque continuo de este ser tan malcriado y desagradecido e incumplir con los derechos y obligaciones que tiene un asilante a poner patitas a la calle al señor hacker. Señores asambleístas, les vuelvo a repetir, es absolutamente legítimo tener diferencias, es absolutamente legítimo





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

tener posiciones divergentes. Se dice que en este Parlamento reina el conflicto y siempre está la polémica y demás, pero nuestro pueblo pide mucho más de nosotros, elevemos el debate y sintonicémosle con las preocupaciones de la gente, y si hay una denuncia que atender y hay que activar las competencias que tenemos como legisladores de fiscalización háganlo con seriedad, al Ecuador no le interesa más esta pelea de compadres y de comadres. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Marcela Aguiñaga.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Buenas tardes señores legisladores. Señora Presidenta: Bueno, en los últimos días estamos centrados en un debate que ciertamente no le contribuye en nada a construir un país mejor. Creo que este debate no solamente que nos enferma físicamente sino mentalmente en escuchar a algunos. Hoy en la mañana, lamentablemente no se me dio un punto de información, relacionado a que este Pleno, la Presidencia de la Asamblea tiene detenido un año tres meses el segundo debate a la reforma al Código de la Democracia, de las muchas cosas que se quejaron hoy, del tema del Estado candidato; bueno, eso está reglamentado en las reformas al Código de la Democracia, esos son los temas sustantivos. Creo que ahí coincido con muchos legisladores que el debate tendría que ser de otro nivel, que la política tendría que ser con valores, que la política tendría que ser con ética, que la política debería ser respetar a nuestro opositor, no importa lo que piense. Pero de un tiempo acá ahora que hablan y defienden que Lenin Moreno come caviar, come langosta, etcétera, se nos decía a los que somos del ala progresista, que se cuestionaba si íbamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

al imperio, para algunos, en este Pleno una legisladora dijo es que a algunos les molesta ir a hacer compras a Miami, pero dicen que son progresistas, eso decían antes, generando el odio, la disputa entre supuestas clases sociales. Adicionalmente a eso, aquí se ha dicho y es una pena sí, ciertamente, que una organización política se haya dividido básicamente por traicionar un programa de gobierno que votó el pueblo ecuatoriano en las urnas. Más allá de disputas entre líderes, entre posiciones y creo que coincido con algunas posiciones que dijo el asambleísta Cucalón, el país no se acaba entre correístas y anticorreístas, el país es más que eso, el país quiere democracia, la democracia donde se respeta el Estado de derecho. No es que cuando ustedes defienden el principio de inocencia entonces ahí sí vale, y cuando nosotros hablamos del principio de inocencia basta que diga los titulares que es culpable, esa es la doble moral de algunos políticos. Es como el tema de la intimidad a los asuntos personales, claro que me solidarizo con el Presidente de la República, no tiene por qué pagar de la vida política que él hace y sus malas decisiones, sus hijas, su esposa, su familia, claro que no. Ojalá se hubiera acordado algún Legislador cuando en redes sociales a esta Legisladora le hicieron o dijeron a través de Whatsapp también porque lo publicitaron y lo pagaron, un supuesto video pornográfico que pertenecía a Marcela Aguiñaga, yo quisiera saber dónde estaba ahí entonces la moral, la ética, los principios de los políticos, nadie se solidarizó, nadie pensó que tiene hermana, que tiene madre, que tiene hija, no les importó. Es más, una bancada que hoy hace muy poquito habla la Legisladora representante de esa bancada, una Legisladora que se fue de candidata, me parece que fue a la alcaldía de Quito y quedó en el último de los lugares, en esta ciudad en un programa fue tan osada de decir que le pegaría a Marcela Aguiñaga simplemente

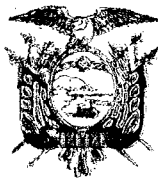


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

por hacer videos obscenos; cuánta vergüenza debería darnos, esa es la calidad de políticos que tenemos y yo sí rechazo categóricamente, primero por mujer, segundo por ciudadana, rechazo estas políticas, esta forma de hacer política inmoral, antiética, baja, canallesca, donde se usa todos los estamentos del Estado para gritar, calumniar, injuriar a la gente, no les importa cuántas lágrimas puedan tener nuestras madres, eso no les importa. Pero saben qué, la mejor forma de combatir la basura, el lumpen, la injusticia es luchando, es dando la cara y este bloque está aquí dándoles la cara, una y mil veces porque no nos vamos a dejar ni avasallar ni humillar por los que hoy vienen a darnos supuestas clases de moral. Y ya que hablan de arrastrar a ciudadanos humildes, cuánta desmemoria tienen ciertos ciudadanos, de la ciudad de la que yo vengo se arrastran a los comerciantes informales todos los días y ahí no les importa que sea la madre que vende choclo, que vende maduro para llevar un sustento a sus hijos, no les importa, no les duele porque así es cierta gente, desprecia al pueblo, poca cosa les interesa, solamente son sus empleadas domésticas, así los tratan con tanta bajeza. Y no le da pena al pueblo ecuatoriano, seguramente sí les da pena, tener que escuchar toda esta semana un debate sin sentido, un debate que no trasciende, un debate que no soluciona sus problemas. Presidenta, yo llamo la atención con todo respeto, a la presidencia de la Asamblea, varios proyectos de la Comisión de Justicia que han tomado muchas sesiones de trabajo siguen pendientes porque no le interesa a la Presidenta actual ponerlos, por qué, no lo sé. No se quejaron del error inexcusable, que se maniatada a la justicia; bueno, ahí está la solución, tiene ocho meses parado el informe en la Secretaría y en la Presidencia y no pasa nada; el Código de la Democracia, todo lo que se quejaron ustedes el día de hoy, esos alcaldes que van a la reelección, los que se toman las fotos con el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

caudillo, que después llegan aquí y dicen que llegaron con sus votos, que ellos son grandes líderes, que no tenían que ponerse un número ni una camiseta ni tomarse la foto porque ellos representan al pueblo ecuatoriano, bueno, eso se corrige en esa reforma, justamente en esa reforma. Y los intereses de ciertas, de ciertas bancadas han hecho definitivamente que se pare lo sustantivo que debe traernos al debate a los legisladores. Quiero decirles y dejar aclarado que nosotros somos una bancada seria, jamás vamos a estar del lado de la infamia y de la injuria, rechazo cual más que hayan tocado o hayan hackeado correos, accesos de informaciones personales de la vida íntima del Presidente de la República, pero no solamente del Presidente de la República, de todo ciudadano al que ilegalmente se le hackeen sus cuentas, obtengan correos electrónicos, se metan a sus correos individuales, a su Telegram, al Whatsapp, a lo que sea, hay que rechazarlo; no podemos vivir en una cultura del hackeo, del espionaje, de vivir en paranoia, pero lamentablemente ese es el Ecuador con el que estamos conviviendo hoy día. Por eso sí decir que en el caso de INA Papers nosotros como somos una bancada seria lo denunciaremos a la Fiscalía, esperamos que la Fiscalía haga su trabajo apegado a la ley, al derecho, a la moral, es hora, señores ciudadanos, que este Pleno tenga decencia, que las cosas no sean a conveniencia y que cuando sea de cuestionar algo contra la violación, alteración, contra la honra de las personas sea sancionado, criticado y cuestionado venga de donde venga. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Mercedes Cuesta. El micrófono, por favor, al personal técnico.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA CONCARI MARÍA MERCEDES. Por favor. ✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR

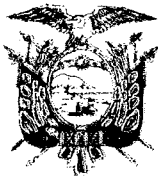
*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Gracias, señora Presidente. Compañeras assembleístas: Bien dicen que los políticos son bien hipócritas y a mí me da asco escucharlos, me da asco, sabe por qué, porque hablan de decencia y yo me acuerdo, no es santo de mi devoción para nada, que al candidato Páez le sacaron hasta comparaciones de todo cuando era candidato a Vicepresidente, y le digo, no es santo de mi devoción. Cuando a mí me llegó el supuesto video de la señora Aguiñaga, no solamente que no lo pasé, lo borré de mi celular, porque yo sí tengo valores y a todas las personas que decían ahí está les decía no, no es, porque yo sí soy mujer y soy decente, no lo digo de la boca para afuera. A los que hablan de arrastrar, yo sí me acuerdo, hay un video en YouTube donde la señora arrastraba al empleado de una camaronera, no nos olvidemos, qué asco de debate.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la assembleísta Noralma Zambrano. Tiene la palabra el assembleísta Pabel Muñoz. -----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidenta. Legisladores, buenas tardes. Quiero dividir mi intervención en dos partes, y la primera en realidad arrastra un tema de ayer, pero lo sostengo porque tiene pertinencia todavía Presidenta; y la segunda, hace referencia a pedirle al Assembleísta ponente o hacerle sugerencias al Assembleísta ponente para que nos encaminemos hacia una resolución ojalá de votación unánime. La primera parte que arrastra del día de ayer es porque ayer no se permitía usar un punto del orden cuando respaldado en el artículo ciento treinta y ocho lo podía hacer claramente. Qué es lo que planteaba eso, lo que planteaba eso es que yo como político estoy dispuesto a perder un debate, estoy dispuesto a perder un criterio, estoy dispuesto a perder claramente una votación, lo que no estoy dispuesto es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

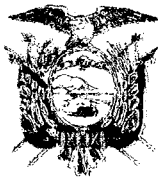
**Acta 582**

a ser cómplice de violentación en el procedimiento parlamentario. Y el video que quiero pasar habla de cómo se violentó hace un día, dos días el procedimiento parlamentario y de la ligereza con la que se maneja las sesiones o se dice ciertas cosas en esas sesiones, pasado este video que dura nada más que un minuto cuarenta, rescataré de él algún elemento importante para la resolución y algunos otros elementos para la resolución. Pero sí, con su venia, señora Presidenta, puedo hacer uso de un video, por favor.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Adelante, por favor.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Voz hombre: En ese sentido hemos planteado esta Resolución para que la Comisión de Fiscalización y Control Político investigue esta publicación hecha por los periodistas en el portal La Fuente, pongo en consideración de ustedes y esperemos que en el debate podamos tener una resolución que valga la pena y que la Asamblea Nacional cumpla su labor fiscalizadora porque es nuestra obligación. Muchas gracias, asambleístas. Voz mujer: Señora Secretaria, confirme que fue elevada a moción la propuesta de resolución del asambleísta Homero Castanier. Voz mujer: Señora Presidenta, al inicio del punto el señor asambleísta Homero Castanier presentó y planteó la resolución como una moción. Voz mujer: Tome votación, señora Secretaria. Voz mujer: Se están registrando señora Presidenta".-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Aquí hay un silencio y quiero pedirles, por favor, que pongan atención a la parte final en ese silencio.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "... nos van a pedir el audio, nos van a pedir el audio".-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidenta. Por qué lo rescato, porque ayer que quería plantear este tema, quería decir que para mí esa votación ya está dada, que se perdió esa votación. Pero que no podemos permitir que se falsee el procedimiento, cuando la Presidenta debía constatar efectivamente que la moción había sido hecha, como solamente ha dejado esa parte para constatar que no fue hecha, no se lo hizo. Y la Secretaria comete un error, porque le debe también a este Pleno responsabilidad y no nos puede inducir a errores. Pero por qué lo rescato en este momento, porque creo que con ligereza se suele decir que se nos escucha, que nos están grabando, lo que se hizo es no apagar el micrófono una vez más, esto no proviene de Wikileaks, de INA Papers, de la CIA, del FBI, proviene de YouTube, donde se graban y se rescatan las sesiones de este Pleno. Por qué lo rescato ahora y me conecto con la segunda parte, señor proponente de la iniciativa, porque no podemos con ligereza entonces entrar a decir que ya inmediatamente se nos filma, que ya inmediatamente se nos graba; cosa que cuando se hace, rechazo profundamente, tampoco dejemos de hacer ese show de meter perros para que vean dónde están los micrófonos o lo que fuera. El día después de que la Presidenta salió en ese malhadado audio ya cambiaron el mecanismo de locución, el mecanismo de micrófono en el estrado de la Presidencia. Por qué, porque no es que había alguien que, entiendo yo, no es que había alguien que había puesto un micrófono; a una compañera mía Liliana Durán, se le hacía un meme diciendo que ella ha ido a dejar un micrófono para que pueda ser grabada, y esos niveles de irresponsabilidad. Que quiero decir con esto Asambleísta, vamos a una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

resolución digamos que busque la votación de todo el Pleno, saquemos estos que no contribuyen y ahí, por ejemplo, me parece que es el caso del artículo tres, no contribuye en este sentido, porque estamos aseverando ya que hay prácticas de escucha aquí en la Asamblea Nacional y si no están comprobadas la imagen que estamos dando hacia afuera, asambleístas, y lo queremos ratificar en un texto de resolución. Mi propuesta concreta es sáquelo, Asambleísta. Segundo elemento en esta parte del punto. Escucho el tono de algunas intervenciones y veo que esta Resolución que es un proyecto, ya fracasó. Escucho el tono de la última intervención, no acaba la intervención, simplemente se sale, se grita lo que se quiere y esta Resolución ya fracasó. Escucho que, no importa si hablamos del CNE actual o hablamos del tema del ataque que le están haciendo al Presidente con la publicación de unas fotos íntimas, vuelve a aparecer Rafael Correa, y creo que esta Resolución ya fracasó. Qué es lo que quiero decir con esto, queremos dar un debate en serio, planteemos, y lo vuelvo a plantear, señor ponente, en la primera rechazamos el ataque que sufrimos todos los actores políticos, empezando por el Presidente de la República, de acuerdo, sigamos con los ciento treinta y siete asambleístas, sigamos con las autoridades actuales, incorporemos al expresidente, incorporemos a las exautoridades, por qué ellos no tienen derecho, por qué a ellos sí se les puede ir a perseguir en Bélgica, por qué a ellos sí se les puede decir de todo, y aquí llamo a una reflexión seria, compañeros asambleístas, con mucho respeto. Cuando dicen que un Asambleísta es cómplice y encubridor de delitos contra la niñez, qué está pasando media hora después cuando ese Asambleísta está en la calle. Cuando dicen Ali Babá y los cuarenta ladrones, que está pasando apenas salimos de este Pleno. Cuando dicen, no se han puesto hasta ahora de acuerdo en la cifra,





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 582**

treinta mil, cuarenta mil, sesenta mil millones, de esa dimensión es el robo de la década anterior, sin embargo, se le acusa de recibir plata del Gobierno venezolano para desestabilizar, pero si se robó tanta plata por qué necesita otra, qué estamos generando ahí, compañeros asambleístas, a todos. Alguien pone una denuncia, pandillero, y qué pasa cuando sale, qué pasa cuando vamos a hacer nuestras prácticas políticas en territorio, qué imagen estamos dando. Interesante el debate de redes sociales, interesante, yo discrepo profundamente con el proponente, pero es interesante debate, cuando lo planteó Rafael Correa era una práctica dictatorial, ahora es un ejercicio democrático, con ese doble rasero juzgamos las cosas. Ahora mismo, en este debate nos acusan soterradamente de desestabilizadores y estamos haciendo una resolución para no agredirnos. Compañeros asambleístas, Presidenta, pero sobre todo proponente, hagamos, quiero sinceramente en representación de mi bloque que hagamos una resolución que pueda ser votada por todos. Le planteo que dejemos tres artículos, el primero que rechace como usted bien lo señala todo epíteto, agresión verbal, agresión física que esperemos nunca se dé, pero estamos llegando de alguna u otra manera en algunos sectores a querer provocar eso, solidaricémonos con todos. Yo particularmente me solidarizo con el resto, ciento treinta y seis que aquí han sido agredidos de alguna forma sea en redes, sea en este debate, sea en el Pleno o lo que fuera, solidaricémonos con todos. Empecemos con el Presidente de la República de acuerdo, les planteo también como un gesto de generosidad, pongamos entonces al expresidente y exautoridades, demos una muestra en serio. Por lo tanto, creo que el primer artículo podría quedar en rechazar toda forma de violencia contra la clase política, empezando por el Presidente de la República, con los ciento treinta y siete asambleístas, con el expresidente o con los expresidentes, con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

exautoridades, mientras no se den casos que comprueben una cosa contraria o más bien dicho simplemente en el respeto a la honra ajena. Segundo artículo que creo que debería quedar, porque le insisto proponente, podríamos ir a una cosa unificada, efectivamente con el respeto a la independencia de las funciones pidámosle, exhortémosle, a mi esa palabra no me gusta, pero efectivamente exhortémosle a la justicia que haga todos los análisis que tenga que hacer con la celeridad del caso cuando se empiezan a comprobar o hay prácticas que pudieran estar comprobando, digamos asecho a la intimidad o lo que fuera y el tercero.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. ...sí, y con esto termino, y el tercero conminar a los grupos políticos, los actores que mandemos esto a los medios de comunicación, a los medios de comunicación incorporémosles directamente en este tema, exhortémosles también, exhortémosles también a los medios de comunicación directamente. Por lo tanto, Presidenta, asambleístas, proponente, vamos a una resolución unánime, demos muestras en este propio debate, que si queremos no agredirnos, al menos en este punto no lo hagamos. Muchas gracias.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Noralma Zambrano.....

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CASTRO NORALMA. Gracias, Presidenta. Colegas asambleístas. Que lamentable que en la política ecuatoriana se haya forjado un laberinto, créanme, peor que el laberinto de Creta, donde



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

se están sacrificando ante la voracidad del monstruo de la calumnia y el rumor infundado los más sagrados intereses de la patria ecuatoriana, como son el desarrollo, el combate a la pobreza, la educación de calidad, la justicia con el agro. Cual Teseo moderno, colegas assembleístas, la Asamblea Nacional deberá matar al monstruo Minotauro de la descalificación, del simple chisme y del rumbo sin fundamentos. Por lo tanto, es necesario que recordemos un proverbio israelita que dice “el hombre sabio es aquel que busca instruirse con todos los hombres; el hombre fuerte, aquel que sabe controlar sus deseos; el hombre rico, aquel que se contenta con su suerte, y el hombre honrado, aquel que honra a los demás”. Quiero mencionar que con tanta vehemencia ha sido sacrificada sin recato ante el ara de la política, de la impunidad y que estoy segura de que es rechazada por todo el pueblo ecuatoriano, todas estas diatribas, descalificaciones y chismes que no pasan de ser eso, todo lo que el hombre siembra lo va a cosechar. Recuerden, colegas assembleístas, que la vida es un búmeran, dañar la honra ajena no puede ser la plataforma política de nadie, porque si sembramos vientos vamos a cosechar tempestades. El país está demandando trabajo en leyes, no dilapidar el tiempo en resoluciones que sin tener carácter de vinculantes nos exponen cada vez más a rumores de índole personal, tal como se ha dicho aquí, todos tenemos derecho al buen nombre. Los operadores de justicia tendrán que cumplir su función ante denuncias que sean fundamentadas. Mucho me temo que debemos hacer honesto el mundo en el que vivimos, antes de poder decir honestamente a nuestros hijos y a nuestros nietos que la honestidad es la mejor política que podemos practicar. Condenemos todo ataque personal, venga de donde venga. Tenemos derecho a vivir una vida plena, sin temer el espionaje hasta de nuestros compañeros, sin temer a las mentiras que se difunden a través



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

de las redes sociales y a las que todos hemos estado expuestos y hemos sido víctimas en alguna ocasión. Estamos creando un monstruo que no podremos detener. Todo nuestro país sucumbirá ante la vorágine de esta violencia que estamos viviendo. Una violencia que solo crea más violencia y que tiene efecto de bola de nieve. Estoy de acuerdo, con que esta Resolución no puede ser solamente para determinada autoridad, sino para toda la clase política, creo que nos la merecemos. Todos los que estamos aquí, nos merecemos respeto, no importa de dónde venimos, no importa la tienda política a la que pertenecemos. Retomemos el respeto, porque el respeto, compañeros y compañeras, es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. Si representamos a un pueblo, recordemos esto. Hago un llamado a la paz en la Asamblea Nacional. Hago un llamado a la paz entre la clase política. Hago un llamado a la paz en las redes sociales y en todos los medios de comunicación e información. Jesucristo ya digo hace más de dos mil años, mi paz les dejo y mi paz les doy, a lo mejor no como el mundo la da, pero yo espero y hago votos porque nosotros bajemos los niveles de agresividad y que empecemos a trabajar como el país requiere. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta, Ximena Peña.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Gracias, Presidenta. Brevemente sumarme a la iniciativa de mi colega Litardo, coincidir también con las palabras de la compañera Noralma Zambrano. Creo colegas, más allá de lo que nosotros lastimosamente tenemos que enfrentar, creo que el mensaje que tenemos que dejar, sobre todo a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

juventud, es el de la dignificación de la política. Yo recuerdo que durante todos estos años nosotros hemos venido motivando para que los jóvenes, los nuevos talentos puedan incorporarse a esta labor, que como todos sabemos demanda grandes sacrificios, también nos expone altamente a este tipo de situaciones. Mi solidaridad con el Presidente de la República y con todo compañero que por haber asumido la tarea de servir a través de la política y hemos tenido que enfrentar situaciones sumamente triste como la que acabamos de ver. Yo creo que ningún ciudadano que en este momento sigue el debate, estoy segura de que sí a usted ciudadano le sacan las fotos personales de su celular, las fotos de sus hijas, de sus hijos, probablemente va a sentir la misma indignación que en este momento, probablemente sienta el Presidente de la República y con la cual nos solidarizamos los que estamos aquí, en este Pleno de la Asamblea. Y el mensaje para los ciudadanos, más allá de lo que se tenga que enfrentar, creo que todo vale la pena. Vale la pena mientras prime la esperanza de a través de nuestro accionar hacer un real cambio en la política para el país. Creo que más allá de todo lo que nos han dicho a todos, porque en este mismo Parlamento nos hemos faltado al respeto. Todo vale la pena mientras lo que luchemos sean cambios verdaderos para la gente que es a la que nos debemos. Y en ese marco del llamado al respeto que escucho, vienen de los diferentes discursos, quisiera también una vez más dejar absolutamente claro y decirle a la bancada de mis hermanos que se encuentran a mi lado izquierdo: Jamás les he ofrecido a ninguno de ustedes ningún cargo. Jamás uno de ustedes podrá decir que, Ximena Peña se acercó a uno de ustedes a ofrecerles absolutamente nada, porque yo he operado políticamente con todos los legisladores o muchos de los que estamos aquí sentados, y ustedes verán que jamás ha habido una activación política de mi parte, que el de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

proponer, que el de consolidar textos en las leyes, en las resoluciones acorde a lo que nosotros como bancada legislativa podemos proponer en este Pleno de la Asamblea. Así es que esperemos que todos nos solidaricemos. Y en efecto, asambleísta Litardo, si podemos incorporar cambios a la Resolución que nos permitan hacerle más amplia, incorporar a todos los actores que hacemos política y que hemos tenido que recibir agresiones. Y de esta manera también hacer un llamado, compañero Litardo, a la dignificación de la política para que ojalá jóvenes que ven en nosotros un ejemplo, puedan realmente vernos como un ejemplo de transformación y de futuro para el país. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora asambleísta. Le consulto al asambleísta proponente, si estamos listos para votar la Resolución.-----

EL ASAMBLEÍSTA LITARDO CAICEDO CÉSAR. Señora Presidenta, un minuto hasta que llegue el correo a Secretaría, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, acaba de recibirse la Resolución y ya hemos difundido a los curules y a al correo electrónico de los señores asambleístas.-----

EL ASAMBLEÍSTA LITARDO CAICEDO CÉSAR. Gracias señora Presidenta. A los diferentes compañeros y compañeras asambleístas que hoy, han intervenido en este debate. Solamente para un poco puntualizar algunos de los requerimientos que se han hecho el día de hoy, acá. La asambleísta Solís manifestaba que debe incorporarse el artículo sesenta y seis de la Constitución, está incorporado desde el inicio de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Resolución. Está en el tercer párrafo de los considerandos que habla claramente en torno al derecho de la privacidad de los ecuatorianos, eso es un artículo que está ahí incluido desde el inicio en la Resolución como tal. Hay varias manifestaciones de que esta Resolución tiene que estar enfocada en el marco de rechazo de cualquier violación a la intimidad ante cualquier ciudadano ecuatoriano. Y está claramente establecido, he corrido la redacción del texto, en el artículo uno para que, adicional a la muestra de solidaridad con el presidente Lenín Moreno, también sea sobre cualquier autoridad y sobre cualquier ciudadano que en este país reciba una agresión de esta manera. En ese sentido, creo que todos quienes hacemos accionar político y así también todo ciudadano ecuatoriano está representado en esa Resolución y en ese marco para que no se individualice sino que sea un tema inclusivo en ese sentido. Y es importante que también, como manifestaba el asambleísta Muñoz, en el artículo tres también incluyamos en el mismo sentido, de que no solamente sea un tema dentro de la Asamblea sino de cualquier funcionario y cualquier ciudadano que en el país pueda recibir un proceso de espionaje para dañar su honra. Creo que es fundamental, como decía en mi primera intervención, que hoy si queremos dar esas muestras claras de rechazar estas malas acciones, votemos a favor de esta Resolución. Y también es claro el derecho en cualquier instancia, en donde sintamos que hay un perjuicio sobre una persona, una autoridad también pueda presentar en ese momento una resolución o una acción a la Asamblea que vaya en marco de ese contexto puntual. Nadie aquí está prohibido de hacerlo, cualquier persona que quiera y sienta la necesidad de hacerlo, pueda hacerlo. Y siempre nuestra solidaridad con quienes han sido agredidas en diferentes instancias. Cómo no voy, y alguna vez se lo manifesté a solidarizarme, por ejemplo, con esa infamia y bajeza que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

tuvo en su momento la asambleísta Aguiñaga. Esas son acciones que hay que tajantemente, rechazarlas y solidarizarse con esos hechos. Pero así mismo, también es importante que en el debate de la Asamblea, tengamos la posibilidad de mostrar al país que somos coherentes. Y esa coherencia es votando a favor de esta Resolución. Y esa coherencia es que en el futuro nunca más en esta Asamblea, tengamos que recurrir a estas instancias para tratar estos temas que realmente están alejados de la realidad de las prioridades del país. El país tiene que ir hacia adelante, y en ese contexto tenemos que todos aunar esfuerzos para conseguir ese objetivo. Gracias a todos ustedes en esta tarde, y solicito por Secretaría, por favor, que se lea la parte resolutive y posterior toma de votación de esta Resolución. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Por favor, señora Secretaria, dé lectura a la parte resolutive.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. "Artículo 1. Solidarizarse con el señor presidente de la República, Lenín Moreno Garcés y su familia por las publicaciones realizadas en redes sociales y condenar toda violación a la intimidad e interceptación ilegal en contra de las autoridades del Estado y de cualquier ciudadano ecuatoriano. Artículo 2. Respaldar las decisiones que, en el marco del derecho internacional, ha tomado el Gobierno del presidente Lenín Moreno, en relación al asilo político otorgado al señor Julian Assange y solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana se disponga las acciones pertinentes a fin de determinar la participación del señor Julian Assange en los hechos señalados en el artículo precedente y en caso de determinarse tal participación se proceda conforme al derecho





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

internacional en procura de precautelar los intereses nacionales. Artículo 3. Rechazar toda práctica de acecho, acoso, escucha ilegal, violación a la intimidad y ataque en contra de todo ciudadano ecuatoriano y varios legisladores y legisladores por cumplir con sus atribuciones de fiscalización en apego a la Constitución y la ley. Artículo 4. Solicitar a la Función Judicial, en el marco del principio de independencia de funciones, la celeridad necesaria en los hechos denunciados por violación de la intimidad, interceptación ilegal de datos y demás hechos que atenten contra la estabilidad y la institucionalidad democrática. Artículo 6. Conminar a los grupos y actores políticos a deponer prácticas degradantes y dignificar el ejercicio de la política, a través del debate serio, informado y respetuoso. Artículo 7. Disponer a la Secretaría General de la Presidencia de la Asamblea Nacional se remita copia de la presente Resolución a las autoridades referidas y se coordine su difusión entre las representaciones diplomáticas acreditadas en el Ecuador, a través de los mecanismos de interinstitucional existentes". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Les consulto, si tiene apoyo la mención presenta. Por favor, señora Secretaria, tome votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señores y señoras asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a Secretaria. Gracias. Señora Presidenta, quiero informarle a usted, que en la parte resolutive tenemos que enumerar porque en la Resolución, como esta presentada, presenta artículo 6 cuando es artículo 5 y artículo 7 cuando es artículo 6. Además dice, disponer a la Secretaría General de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Presidencia de la Asamblea cuando es Secretaria General de la Asamblea Nacional. Con eso señora Presidenta, tendríamos ya noventa y cinco asambleístas presentes en la Sala. Y espero su disposición, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Sí, por favor, proceda con la votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Ya. Noventa y cinco asambleístas presentes en la sala. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la Resolución presentada por el asambleísta César Litardo. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente los resultados. Sesenta y seis afirmativos, un negativo, cero blancos, veinte y ocho abstenciones. Ha sido aprobada la Resolución presentada por el asambleísta César Litardo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto del Orden del Día, por favor.-----

**IX**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. "Proyecto de Resolución para exhortar a la Corte Constitucional del Ecuador, realice el análisis jurídico y resolución del caso de los trabajadores desvinculados del gobierno provincial de Sucumbíos", presentado por el asambleísta Yofre Poma Herrera.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Yofre Poma.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. Gracias, señora Asambleaísta, señora Presidenta, perdón. Señores assembleístas: Voy a ser bastante rápido, porque creo que ya algunos ya se quieren ir y ojalá no nos dejen sin quorum, porque creo que esta es una Resolución muy importante que tiene que tomar el Pleno de la Asamblea Nacional en esta tarde. Había mencionado hace momentos en la presentación del cambio del Orden del Día, de que solicitábamos a este Pleno que haga un pronunciamiento de exhorto a la Corte Constitucional para que pueda resolver sobre casos, en materia laboral, en derechos humanos, en temas sociales. Y específicamente sobre el caso de los ochenta y seis trabajadores del gobierno provincial de Sucumbíos que han sido despedidos de manera ilegítima. Y hay otros casos que se han dado en la provincia como es el caso de los trabajadores de Sinohydro que no han recibido sus utilidades, trabajadores de la ex-OXY que también tienen represadas ahí, tienen algunas sentencias todavía por dictaminarse y así un sin número de casos laborales que tienen a los trabajadores y a las familias en una situación muy complicada, incluso inhumana. Porque son familias que no han podido laborar en otros puestos de trabajo, porque han sido familias que en algunos casos ni siquiera han podido enviar a veces, en algunos casos, a los chicos a la universidad. Por lo tanto, había pedido la voluntad de ustedes, señores assembleístas, para que se exhorte a la Asamblea, perdón, a la Corte Constitucional a que determine, en el ámbito jurídico garantizando la Constitución y las leyes, pues la sentencia respectiva en el caso de los trabajadores despedidos del gobierno provincial de Sucumbíos y en los casos que en materia laboral estén presentados y estén represados. Ya que de la información que tenemos, ellos tienen miles de casos por revisar y obviamente eso podría significar un retraso, no solamente de meses y de años. Así que, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Presidenta, señores asambleístas, quería ponerles a consideración. Y si es que no hay más intervenciones, por favor, le pido que someta a votación. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Fredy Alarcón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLIN FREDY OSCAR. Gracias, una vez más, Presidenta. Buenas tardes compañeros. Yo quiero felicitarle a usted, Presidenta, por el intento que siempre tiene cuando preside el Pleno, de empezar a la hora puntual, porque eso también es parte de los valores y del respeto al tiempo de los demás. Gracias por eso, Presidenta. Yo quiero, decirles que ayer, hoy, aquí se ha dicho que hay que hablar la verdad, y que nuestros valores y nuestros principios no se desvíen del camino correcto por el que nosotros tenemos que transitar. Aquí no hay que perder ese espíritu de compañerismo, con nuestras actitudes muchas veces estamos abonando para que los ciudadanos cada día sigan perdiendo la credibilidad en esta Asamblea Nacional y a todos nos metan en el mismo saco. Se escucha afuera, que todos son mentirosos, que todos son corruptos, que todos son ladrones. Yo, con mucha pena y con mucho dolor, quiero decir que estoy fuera de ese saco como un maestro, como un docente de muchos años en este país. Y quiero decirles, compañeros, como dije al principio, aquí hay que decir la verdad. Y quiero que sepan cuál es la verdad de este problema, compañeros asambleístas y el Ecuador entero, nadie les votó a los compañeros, a los ochenta y seis trabajadores, nadie, nadie, nadie les separó. Nunca hubo una actitud hostil de parte del gobierno provincial como de parte de la autoridad. Y no eran ochenta y seis, eran ciento setenta y cinco trabajadores, que por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

error, seguramente del jurídico o del administrativo del gobierno provincial, les hicieron contratos bajo el Código de Trabajo, cuando estaba permitido, impedido, perdón, cuando no estaba permitido desde el dos mil quince por las enmiendas constitucionales, contratar bajo el Código de Trabajo. Y es ahí, cuando el Seguro Social emite una notificación al gobierno provincial, y le dice al Prefecto de Sucumbíos, que tiene que cambiar de régimen laboral a estos ciento setenta y cinco trabajadores porque no puede contratar a partir del dos mil quince, bajo el Código de Trabajo, sino bajo la Losep. Y ahí fuimos testigos, inclusive, compañero Asambleísta, de una reunión ampliada que se hizo con todos los trabajadores para explicarles el motivo por el que estaba sucediendo esto. Y ahí es cuando la autoridad provincial dice, compañeros con el dolor del alma tengo que cambiarles de contrato. Sí, tengo que cambiarles a la Losep y en primera instancia, los compañeros aceptan y empiezan a firmar el nuevo contrato. De los cuales, de los ciento setenta y cinco, firman ochenta y nueve trabajadores. Los ochenta y seis no firman, deciden voluntaria y libremente no firmar, porque ya se metieron por ahí algunos abogados, les metieron cosas en la cabeza, les dijeron que no firmen porque tienen derechos adquiridos, porque van a coger más de cien mil dólares cada uno, si les votan. Entonces, ellos deciden no firmar y ahí empieza un vía crucis para los trabajadores, tal como dice la resolución, hace veinte meses. Entonces, miren, luego ellos presentan un amparo. La Corte Provincial resuelve y le da la razón al gobierno provincial de Sucumbíos a través de una resolución de la Corte, y luego de eso realizan un acto de conciliación entre el delegado del Ministerio de Trabajo, los trabajadores y ahí entre ellos resuelven el reintegro de los trabajos. Luego esta conciliación ratifica en la coordinación zonal. Pero la autoridad provincial, hace uso de su recurso que es apelar a la Corte



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Constitucional y lamentablemente, lamentablemente la Corte estaba sin sus miembros, no había quién resuelva. Y hoy que la Corte está ya en funciones, tiene que resolver este problema que para todos para todos, yo creo que es muy doloroso. Yo no estoy en contra de los trabajadores, estoy a favor, como he estado siempre a favor de los trabajadores. Y he asistido a todas las convocatorias que me han hecho, yo relato esto porque conozco, porque he estado en todas las convocatorias que me han invitado a reunirme con ellos. Sí, y también le he exhortado al Presidente de la República, al Ministro de Trabajo, que en derecho ellos resuelvan lo más pronto posible este problema de los trabajadores de Sucumbíos. Lamentablemente, como en todo ejercicio, la politiquería se inmiscuye en las decisiones que tienen que tomar las instituciones del Estado y esto ha hecho que se entorpezca aún más, este proceso que por supuesto para mí también es muy doloroso, porque yo también vengo, compañeros, y aquí se ha dicho todos estos días, que rechazamos el despido de los trabajadores de las diferentes instituciones. Pero donde estaban los compañeros que ahora defienden cuando en el régimen anterior, y perdónenme que digo esto, no me gusta decir estas cosas, pero tengo que decirlo, en el régimen anterior se despidió a más de dos mil ochocientos trabajadores, servidores públicos de las exdirecciones de educación, sin el debido proceso. Servidores que teníamos nombramiento y me incluyo yo, nombramiento, más de veintisiete años, ahí nadie dijo esta boca es mía, vamos a defender a los compañeros que hasta ahora están llorando su desgracia porque no encuentran trabajo, porque no tienen con qué llevar el pan a sus hogares...-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CARLOS BERGMANN REYNA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISEÍS HORAS VEINTICUATRO MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. ... Aquí también se ha hablado, de exdiputados despedidos sin el debido proceso, de extrabajadores, de exfuncionarios, despedidos con las mal llamadas renuncias forzadas que hasta con policías les obligaban a salir de sus puestos de trabajo, sin permitirles ni siquiera sacar sus pertenencias de las oficinas. Yo siempre estaré defendiendo el derecho de los trabajadores con lo he hecho en todos los ámbitos donde me he encontrado, como representante, como funcionario público. Y estoy totalmente de acuerdo, que exhortemos a la Corte Constitucional, para que de manera pronta pueda resolver prioritariamente este problema que es un derecho de los trabajadores y de las familias de los trabajadores. Pero aquí, hay que decir siempre la verdad y no hay que confundir a la ciudadanía porque reitero, nadie les separó de su puesto de trabajo. Libre y voluntariamente decidieron no firmar sus contratos los ochenta y seis trabajadores. Auguro, auguro que este Pleno se pronuncie unánimemente porque la Corte Constitucional resuelva lo más urgente posible, no solo este problema, son cientos de problemas de derechos conculcados de trabajadores del país. Ya lo dijo el compañero, trabajadores de la ex-OXY, de Sinohydro, trabajadores de muchas instituciones, de municipios que han sido despedidos ilegalmente y que hasta ahora, no han visto posible la solución a estos problemas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Eliseo Azuero.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Señores asambleísta. Voy



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

a ser lo sucinto posible. Toda vez que este tema tiene larga data. Efectivamente, los trabajadores del gobierno provincial de Sucumbíos, han acudido en innumerables oportunidades a buscar la solución a su problema. Mucho me temo que lamentablemente no se entendió el derecho de los trabajadores, y ahora inclusive el resultado electoral tiene que ver con esa posición a veces no bien discernida por parte de la autoridad. Creo que es importante que a estas familias, a quienes les brindé mi contingente sin el afán politiquero, porque eso es lo que no trato de hacer y nunca lo he hecho, mucho menos ahora, no. En todo caso, estuvieron conduciendo sus reivindicaciones a través del espacio que permite el ejercicio de fiscalizador como Asambleísta. Sin embargo, debo decir en honor a la verdad de que primó mucho el poder y no la solución de la controversia en el ámbito más adecuado posible, en base a los derechos conculcados a los trabajadores. Que no solo es el caso de los trabajadores del gobierno provincial, también es el caso de aquellas personas que percibían utilidades como un derecho adquirido a lo largo de muchos años de la vigencia del Código de Trabajo, y que de manera arbitraria, abusando del Poder Legislativo, se cuartó ese derecho y les dejaron con el tres por ciento de las utilidades del sector hidrocarburífero y el doce por ciento restante fue a una unidad ejecutora con lo cual el Estado ecuatoriano no solo percibe el veinticinco por ciento de las utilidades, sino también estas utilidades que tradicionalmente y por derecho adquirido les corresponden a los trabajadores. En su momento, en su momento y quiero que esto quede precisado para la historia parlamentaria, cuando tratábamos la ley, la Ley Amazónica para la Circuncisión Especial Amazónica, yo en algunas oportunidades manifesté que el cauce normal de la justicia puede llegar y que por esa razón no era prudente que se coloque como parte del financiamiento del





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

fondo común estos recursos, que hoy están reclamando los trabajadores a través de la Comisión de los Trabajadores aquí en la Asamblea. Es ahí donde nosotros, empezamos nuevamente a movernos en condiciones de poca entelequia política, porque de alguna manera estamos entrando a una suerte de confrontación entre hermanos amazónicos, los unos que dicen defender el derecho que efectivamente lo tienen porque es un derecho adquirido y porque es un derecho que consta en la Constitución en su artículo diez, numeral ocho y que luego pues, es de alguna manera, en aplicación también de la norma constitucional que dice que, los trabajadores del sector eléctrico, del sector hidrocarburífero y minero se podrá normar el goce de sus utilidades y efectivamente así lo hicieron, pero sin considerar aquel derecho adquirido que es mucho anterior al que la legislación última les cuarto su derecho. En esa línea yo creo que aquí tenemos que ser imaginativos para resolver los problemas de la gente que más necesita. Más aún, cuando la ley prevé que de cada cien trabajadores que contraten estos sectores de la economía minero, hidrocarburífero y eléctrico tienen necesariamente que ser ciudadanos residentes amazónicos. ¿A quién se le está quitando en consecuencia las utilidades? Se les está quitando al setenta por ciento de los trabajadores amazónicos. Así que la idea aquí no es polemizar por polemizar, es buscar una solución, más aún de aquella comisión que con buena iniciativa, sin lugar a dudas, pretendió entregarnos una ley y no consideraron estos aspectos que luego son complejos y que pueden enfrentar a hermanos amazónicos. Yo siempre sostuve de que si los alcaldes y prefectos ya habían aceptado en una reunión con el Ejecutivo de que perciban un dólar con cincuenta centavos por cada barril de crudo como mínimo y el cuatro por ciento superando los cincuenta dólares, esos cincuenta centavos debió ir para el fondo común, no solo para alimentar el fondo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

común en lagunas áreas, sino también para provocar crédito a tasas de interés sumamente bajas en líneas de producción amigables con el medio ambiente. No se puede hacer en la Amazonía ganadería porque no ha sido exitoso, no se puede hacer muchas cosas que se hace tradicionalmente en la Amazonía porque no han tenido la asistencia técnica, no han tenido la oportunidad del goce de que los ministerios del ramo puedan estudiar la condición productiva de la tierra amazónica y promover actividades como la reforestación, el turismo, la acuacultura amazónica entre otros, que son alternativas que pueden salvar la economía de los amazónicos. Hemos estado equivocados y la idea de esta Ley era precisamente la de cumplir las disposiciones constitucionales que son cuidar el medio ambiente, evitar la deforestación y el buen vivir de la gente, esto lejos de acercarse más bien nos genera en el horizonte un problema bastante serio que ya lo debemos estar pensando. Y ojalá el Ejecutivo, y ojalá los gobiernos autónomos descentralizados entiendan de que si es que la Corte Constitucional en aplicación de los derechos constitucionales falla a favor de los trabajadores, tenemos que buscar una fuente de financiamiento distinta, y si esa fuente de financiamiento significa usar el cuatro por ciento del excedente del precio del barril de crudo que es parte del financiamiento para los gobiernos autónomos descentralizados esa sería una línea, por la que debemos estar direccionando nuestros esfuerzos. Yo como el que más celebro que se busque hoy más que nunca conseguir que la justicia le llegue nuevamente a los que menos oportunidades han tenido en el país y esos son los trabajadores, trabajadores a los que se les conculcó el derecho no solo de trabajar, sino se los obligó a renunciar porque se llamaba renuncia voluntaria. Yo no sabía eso, pero en todo caso esos son, lamentablemente, los matices que nos dio un Gobierno que sobre expuso su condición de gobernante y nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

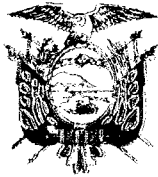
*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

quiso someter a todos y nos quiso a todos violentar los derechos. Los amazónicos, de manera particular yo, y creo en consonancia con la buena voluntad de los asambleístas de mi región queremos una solución para que no haya confrontación entre hermanos amazónicos, y que entiendan que el setenta por ciento de los trabajadores amazónicos con la vigencia de la ley son sencillamente los ciudadanos residentes de la Amazonía. Así que, Corte Constitucional también tiene que analizar los dos derechos, el derecho que tienen los ciudadanos que van a recibir tal vez proyectos uno que otro del fondo común y aquel derecho adquirido, y que lo han tenido durante muchas décadas los trabajadores de gozar de las utilidades de las empresas que extraen nuestros recursos naturales. No quiero extenderme más, solo quiero una vez más ratificarme en el deseo que tengo de que la justicia empiece a imperar, fundamentalmente, para estos trabajadores del gobierno provincial y posteriormente para todos los trabajadores de la industria hidrocarburífera, minera y eléctrica a quien se les ha conculcado su derecho de gozar de utilidades y que esa plata que ahora la usa el Estado se la devuelva, a quien no tiene que financiar el desarrollo del país con su esfuerzo. Muchas gracias, señor Presidente. Señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Raúl Tello.-----

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. Gracias, señor Presidente, voy a ser muy lacónico en virtud del cansancio de todos. Primero aquí no estamos para resolver un tema de si alguien tiene la razón o no. Obviamente aquello sería grave porque sería tener injerencia en la justicia y lo que nos está absolutamente impedido. Pero obviamente

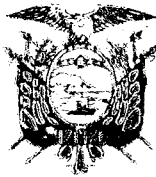


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

yo sí creo que es necesario hacer un exhorto a la Corte Constitucional en la finalidad de que dé tratamiento con celeridad de los procesos que tienen que ver con el ámbito laboral. Yo tengo conocimiento de que lamentablemente esta Corte Constitucional tiene que tratar, inclusive, casos que tienen como referencia la Constitución del año de mil novecientos noventa y ocho ni siquiera esos casos dejó resolviendo la Corte Constitucional anterior. Y mucho se habla de que ahí para que las resoluciones fluyan se tenía que hacer circular aceite y por ello ventajosamente ya existe también por parte de la UAFE una investigación al respecto de quienes fueron jueces en la Corte Constitucional. El caso de los trabajadores de Sucumbíos no es el único, hay múltiples casos. Por ejemplo, el gobierno provincial de Pastaza desde el año dos mil catorce no cumple con el pago a sus trabajadores o más bien dicho, les quitó lo que se venía pagando a sus trabajadores en un cincuenta por ciento del monto aproximadamente, lo que se les venía pagando por alrededor de seis años con el pretexto simple y llanamente de decir que no tienen derecho. Los trabajadores plantearon las acciones constitucionales correspondientes y obviamente se les concedió. Ellos plantean en el dos mil quince una acción de incumplimiento de sentencia, pero lamentablemente esa acción está allí y no se le ha dado tratamiento. Imaginémoslo lo que es y lo que significa para esos trabajadores el dejar de percibir el cincuenta por ciento de su remuneración, lo que les ha significado un grave perjuicio no únicamente para su economía sino para la estabilidad de sus familias, sus hijos que estudiaban en otras ciudades han tenido que abandonar los estudios universitarios, han tenido, inclusive, en algunos casos que dejar que rematen sus viviendas porque no tienen de donde pagar, y en ese sentido es necesario que la Corte trate con celeridad esos casos. Sabemos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

hay casos desde el dos mil diez para adelante que no se han dado tratamiento y la Corte ha hecho el sorteo de casos, me parece que hasta el dos mil doce o hasta el dos mil trece. En ese sentido, compañero Yofre Poma, yo quiero plantearle de que dentro de la resolución se haga constar de que la Corte Constitucional trate de manera prioritaria los temas de ámbito laboral, que tienen que ver con derechos de los trabajadores, ya se lo ha dicho, son derechos humanos y que obviamente esos casos se los haga de manera cronológica, de manera cronológica; pero que los de ámbito laboral tengan un tratamiento especial dentro de la Corte Constitucional, eso de manera fundamental. Porque yo creo que hay que darles una respuesta a los trabajadores, trabajadoras de este país que lamentablemente han sido vulnerados en sus derechos. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Le consulto al asambleísta Yofre Poma si está listo.-----

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Hemos consensuado con los asambleístas que han intervenido y que han sugerido observaciones, de que en el artículo uno quede de la siguiente manera: "Exhortar, a la Corte Constitucional del Ecuador bajo el principio de celeridad y de garantizar el derecho universal del trabajo, el derecho a acceder a una justicia eficiente y oportuna, realice el análisis jurídico pertinente y tratándose de temas laborales resuelva de manera prioritaria lo que en derecho corresponda respecto a los trabajadores del Consejo Provincial de Sucumbios desvinculados desde en el mes de agosto del año dos mil diecisiete, y en otros casos que en materia laboral se encuentran en la Corte Constitucional sean



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

resueltos de manera cronológica". Eso ya está enviado también a Secretaría. Si es que Secretaría está listo, entonces, con esas observaciones que hemos incorporado, señor Presidente, le solicito, por favor se someta a votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le consulto a la Secretaría, ¿ingresó el documento y a su vez si ha sido o no distribuido a los diferentes curules?-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señor Presidente. Ya se encuentra difundido a los correos electrónicos de los señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto si tiene apoyo la propuesta. Señora Secretaria, proceda a tomar votación.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS CUARENTA Y UN MINUTOS.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ochenta y tres asambleístas presentes en la Sala, señora Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la resolución presentada por el asambleísta Yofre Poma. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presentar resultados. Gracias. Ochenta y tres afirmativos, cero negativos, 7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la resolución presentada por el asambleísta Yofre Poma.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

**X**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. "Conocer y resolver sobre el informe no vinculante a la objeción parcial y parcial por inconstitucionalidad al Proyecto de Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Héctor Yépez.-----

EL ASAMBLEÍSTA YÉPEZ MARTÍNEZ HÉCTOR. Muchas gracias, señora Presidenta, encargada. Muy buenas tardes con todos. Quisiera, antes de intervenir pedir un minuto de silencio. La semana pasada falleció la señora Nori Calderón Vallejo, madre de nuestra colega de la Asamblea y de nuestro bloque, la asambleísta Silvia Vera. Quisiera tomarme el nombre de todos para extender las condolencias de esta Asamblea, que Dios tenga en su gloria a la madre de Silvia y pedir, por favor, un minuto de silencio el día de hoy.-----

UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LA SEÑORA NORI CALDERÓN VALLEJO, MADRE DE LA ASAMBLEÍSTA SILVIA VERA.----

EL ASAMBLEÍSTA YÉPEZ MARTÍNEZ HÉCTOR. Gracias, Presidenta. 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

El día de hoy tenemos un informe sobre las objeciones planteadas por el Presidente con respecto a la Ley de la Defensoría del Pueblo que aprobó el Pleno de esta Asamblea, las mociones que hemos planteado incluyen, al menos una de ratificación para lo cual necesitaríamos noventa y un votos. En la última constatación de quorum había presentes ochenta y tres asambleístas, así que para no perder el tiempo en este punto del Orden del Día, al no haber el mínimo de votos para una eventual ratificación le pido, señora Presidenta, que recibamos en Comisión General a las personas que están todo el día esperando por este punto y luego procedamos a suspender este punto en particular para retomarlo cuando podamos llegar a una votación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Acojo su pedido, suspendemos este punto. Nos declaramos en Comisión General. Señora Secretaria, por favor, hacer pasar a las personas que van a comparecer ante la Asamblea Nacional.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL COORDINADOR RESIDENTE DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN EL ECUADOR, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señores de protocolo, por favor, su ayuda para el ingreso del señor Arnaud Peral, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador. Intervención del señor Arnaud Peral, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador. Intervención del señor Arnaud Peral, }





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Coordinador Residente del Sistema de las Nacionales Unidas en el Ecuador.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ARNAUD PERAL, COORDINADOR RESIDENTE DEL SISTEMA DE LAS NACIONALES UNIDAS EN EL ECUADOR. Muy buenas tardes, con todas y con todos. Señora Presidenta, señoras y señores asambleístas, un gusto acompañarles la tarde de hoy para la discusión sobre la defensoría, la nueva Ley de la Defensoría del Pueblo. Es realmente un honor acompañarles esta tarde, en estos breves minutos para hablarles. Después de haber escuchado desde hoy por la mañana muchos debates, buenas tardes, temas que nos unen y no temas que nos dividen y esos temas que nos unen a todas y a todos son los derechos humanos. Ese es el tema que en la política tiene que conectar y tiene que ayudar a superar divisiones. Tuve el honor, hace un año y medio de estar en este Pleno cuando ustedes, asambleístas, aprobaron una resolución muy importante que ha sido referente para muchos otros países, una resolución haciendo mandatoria, obligatoria la agenda dos mil treinta para todo el trabajo legislativo. Y hoy en día están y van a discutir la aprobación de una nueva ley para la Defensoría del Pueblo. Las instituciones nacionales de derechos humanos son fundamentales para el buen funcionamiento de la democracia en nuestros países, son muchas veces una luz de esperanza para las víctimas y todas las personas que sufren. Desde luego para Naciones Unidas son instituciones que son claves para todos los órganos de derechos humanos, todas las agencias, fondos programas, todos los órganos de Naciones Unidas que trabajan en pro de los derechos humanos defendiendo los derechos de las víctimas de violencia, los derechos de los pueblos y nacionalidades, de las personas con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

discapacidad, de las mujeres, de los niños, niñas, adolescentes, de los migrantes, de los refugiados y al final de cuenta de todas y todos nosotros. ¿Pero qué son las instituciones nacionales de derechos humanos? Son organismos estatales con un mandato constitucional y/o legislativo para proteger y promover los derechos humanos, son parte integrante del Estado y están financiados por el Estado, operan y funcionan de manera independiente. Existen varios modelos alrededor del mundo, por lo menos seis y Ecuador está apunto de ajustar su propio modelo y redefinir su modelo. ¿Cuáles son las funciones básicas que tienen que tener? Primero, abordar, enfrentar las discriminaciones en todas las formas; promover la protección de todos los derechos humanos; hacer la recepción y el manejo de las quejas, promover la educación en derechos humanos; y, promover reformas de las leyes. Al final de cuenta son instituciones que ayudan a cerrar la brecha de protección entre los derechos de las personas y las responsabilidades del Estado. Si me permiten, solamente como referente mencionar alguno de los modelos que existen y experiencias. En México, por ejemplo, la Defensoría del Pueblo previene la tortura y protege a las personas migrantes, en particular de la separación familiar y sobre sus condiciones de detención en algunos casos, y sus alertas oportunas en el sistema penitenciario han logrado prevenir motines dentro de los centros de privación de libertad. En Colombia la Defensoría del Pueblo trabaja desde hace décadas en la protección de las poblaciones más vulnerables en un país que suma, lamentablemente, más de ocho millones de víctimas del conflicto armado más largo de la región, y un país que a pesar del acuerdo con las FARC sigue sufriendo muchas formas de violencias a mano de grupos armados y donde cada día, cada semana están afectados y mueren asesinados defensores y defensoras de derechos humanos. Para no alargarlo mucho,

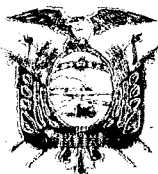


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

hay muchas experiencias en Guatemala, en Perú y obviamente en Ecuador donde la Defensoría del Pueblo ha hecho, y sigue haciendo un enorme trabajo y grandes contribuciones a la protección de los derechos humanos. Y este trabajo de los defensores del pueblo los hace proclives a ataques, difamaciones personales e institucionales y recortes de presupuestos muchas veces. Es entonces cuando una legislación robusta, coherente y respetuosa de los Principios de París son fundamentales. ¿Cuáles son y qué son esos Principios de París? Son normas internacionales mínimas para establecimiento de una institución de derechos humanos basado en la definición de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos. Son principios elaborados por delegados de instituciones nacionales que han reflexionado en los noventa sobre esos principios y fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en mil novecientos noventa y tres en la Resolución cuarenta y ocho ciento treinta y cuatro. No los voy a enumerar, solamente mencionar que son cuatro ejes fundamentales que hay que seguir en la reflexión sobre esta legislación. Tienen que tener competencias y atribuciones claras. Tienen que tener una definición de composición y garantías de independencia y pluralismo. Tienen que tener una descripción de sus modalidades de funcionamiento. Y tienen que tener principios complementarios sobre las instituciones de derechos humanos con competencias cuasi jurisdiccional. Y si me permiten agregar un elemento fundamental para la discusión aquí en Ecuador, tienen que tener un principio de celeridad en el procesamiento de los casos. Al final de cuenta como Sistema de Naciones Unidas vamos a seguir trabajando, a fortalecer esta institución. Tenemos varias líneas de trabajo con la Defensoría del Pueblo en Ecuador. Estamos por arrancar un programa para desarrollar un sistema del arte temprana más eficaz, en particular



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

vis a vis la situación de la frontera norte donde se puedan acceder más rápidamente y hacer activar más rápidamente mecanismos de protección de derechos humanos, en caso de violaciones en la frontera norte del Ecuador. Un poco inspirado de modelos que existen en otros países como Colombia con el apoyo de la Unión Europea y otros socios. Pero confiamos que la Asamblea Nacional va a poder aprobar muy pronto una ley que va a fortalecer el rol de la Defensoría del Pueblo, en pro de los derechos humanos de todas y todos los ecuatorianos y ecuatorianas y en pro de este mundo mejor y esas metas que están plasmadas en la agenda dos mil treinta. Muchísimas gracias por este espacio y espero, entonces, pronto buenas noticias de la Asamblea. Gracias.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Agradecemos la presencia del señor Arnaud Peral, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador. Señores de protocolo, por favor, su ayuda para el ingreso de la señora María José Troya, Presidenta de la Tribuna del Consumidor. Intervención de la señora María José Troya, Presidenta de la Tribuna del Consumidor.-----

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA JOSÉ TROYA, PRESIDENTA DE LA TRIBUNA DEL CONSUMIDOR. Muy buenas tardes, señora Presidenta de la Asamblea. Autoridades presentes, señores asambleístas, señores y señoras: Mi presencia aquí obedece a que la ley que está por ser aprobada referida a la Defensoría del Pueblo, la Ley Orgánica de Defensoría del Pueblo trata temas vinculados a las organizaciones y a la situación de los consumidores en el Ecuador. Así pues, la Tribuna Ecuatoriana de Consumidores y Usuarios es una organización que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

trabaja por los derechos de los consumidores desde mil novecientos noventa y siete. En el año dos mil, gracias a la apertura de la Comisión del Consumidor del Congreso que estaba dirigida en ese momento, presidida por el abogado Jaime Nebot y después por el actual asambleísta Eliseo Azuero, gracias, digo a esta apertura participó la Tribuna en la elaboración de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor conjuntamente con la Defensoría del Pueblo. La Ley Orgánica de Defensa del Consumidor al tratarse de un proyecto proveniente del Poder Legislativo no podía crear gasto. Por lo tanto, no era posible crear un ente estatal de defensa del consumidor tal como existía y existe en los países que cuentan con legislación de defensa del consumidor como es el caso de Sernac en Chile, el Indecopi en el Perú, la Procuraduría Federal del Consumidor en México que son entes de defensa de los consumidores especializados. Por la imposibilidad arriba señalada de no poder crear un ente estatal específico se decidió que la Defensoría del Pueblo atendiera las quejas de los consumidores, estamos hablando del años dos mil con el propósito de llegar a solucionar los problemas a través de medios alternativos de solución de conflictos, puesto que la Defensoría del Pueblo por su propia naturaleza no tiene atribuciones sancionatorias ni jurisdiccionales. Esta facultad de la Defensoría del Pueblo se encuentra prescrita en los artículos ochenta y uno, ochenta y dos y ochenta y tres de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, que ahora se están derogando. Facultad esta de la Defensoría que ha sido desarrollada ampliamente por la entidad por más de veinte años en los cuales los consumidores de todo el país han acudido a presentar sus quejas y reclamos para obtener la reparación de sus derechos vulnerados. Tanto el Proyecto de Ley Orgánica de Defensoría del Pueblo aprobado en esta Asamblea, como el veto del Ejecutivo derogan los artículos ochenta y dos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

ochenta y tres dejando en la indefensión a los consumidores del país al eliminar un procedimiento que en la experiencia de más de veinte años ha demostrado ser una de las pocas posibilidades ágiles, para la reparación de los derechos vulnerados de los consumidores con cientos de miles de casos atendidos en estos años. Por otra parte incurren en el gravísimo error de eliminar también el artículo ochenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Defensa del Consumidor que señala. Artículo ochenta y cuatro, lea. "Juzgamiento de infracciones. Son competentes para conocer y resolver sobre las infracciones a las normas contenidas en la presente Ley, en primera instancia, el Juez de Contravenciones de la respectiva jurisdicción, y, en caso de apelación, el Juez de lo Penal de la respectiva jurisdicción. El juzgamiento de las infracciones previstas en esta Ley se iniciará mediante denuncia, acusación particular o excitativa fiscal. Propuesta la denuncia y una vez citado el acusado, el Juez señalará día y hora para la audiencia de juzgamiento, la misma que deberá llevarse a cabo dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de la notificación. Dicha audiencia iniciará con la contestación del acusado. A esta audiencia concurrirán las partes con todas las pruebas de las que se crean asistidos, previniéndoles que se procederá en rebeldía. Se dispondrá que las partes presenten sus pruebas, luego de lo cual se dictará sentencia en la misma audiencia, de ser posible, caso contrario se lo hará dentro del plazo perentorio de tres días. Si el consumidor anexa a su denuncia el informe emitido por la Defensoría del Pueblo, se considerará su contenido de conformidad a lo dispuesto en la presente Ley". Es decir, no es vinculante el informe de la Defensoría. Como ustedes pueden ver, al eliminar el artículo ochenta y cuatro se ha derogado, se derogaría y se impide el acceso a la justicia a los consumidores, pues se elimina la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

posibilidad de acudir a juez competente, se elimina el procedimiento además, se impide que se sancione a los proveedores que incumplan con sus obligaciones e infrinjan la ley. El veto del señor Presidente de la República, procura subsanar el error arriba indicado mediante la aplicación del Código Orgánico de Procesos, a los procedimientos que deba llevar adelante la Defensoría, los cuales, son de carácter no vinculante ni sancionatorio y persisten en derogar el artículo ochenta y cuatro, es decir, tanto la Asamblea como el Ejecutivo han derogado el artículo, pretenden derogar, porque todavía no se ha publicado en el Registro Oficial esta Ley Orgánica de la Defensoría. Dejando pues, abierta la posibilidad al consumidor, impidiendo la posibilidad del consumidor, de iniciar procedimientos judiciales que no se precisa. El procedimiento de juzgamiento y sanción de las infracciones a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, hasta ahora vigente, adolece de muchas dificultades, quizás no ha sido aplicado adecuadamente, pero es ágil y permite el acceso a la justicia que es algo que ningún ciudadano puede ser impedido, porque es un tema de derechos básicos. Entonces, como decía, puede adolecer de muchas dificultades, era pues, necesario que el legislador y el colegislador las enmienden. Pero de ninguna manera es posible que la solución vaya por dejar en la indefensión a todos los consumidores, mediante la aplicación de procedimientos engorrosos y dilatados si se aplica el COA para resolver quejas en la Defensoría y peor aún, cuando se deja a una ley sin designar el indispensable juzgador de las infracciones previstas. Señores legisladores, señora Presidenta, si pasa esta derogatoria al artículo ochenta y cuatro, habremos logrado, se habrá logrado la penosísima situación de que diecisiete millones de consumidores no tengan acceso a la justicia a través del procedimiento que está previsto todavía en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

Creo que esta Asamblea tiene que poner los medios para evitar que ese error que se ha deslizado, porque entiendo que es eso, que es un error, que ese error que se ha deslizado, no se convierta en una Ley de la República, provocando que todos nosotros, porque todos somos consumidores, no podamos acceder a la justicia. Muchísimas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Agradecemos la intervención de la señora María José Troya, Presidenta de la Tribuna del Consumidor.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECISIETE HORAS CUATRO MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, sírvase verificar el quorum.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Sesenta y dos asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta, no contamos con quorum.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria, se suspende la sesión, dejando en constancia que fue por falta de quorum. Tengan una buena noche colegas asambleístas.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta.-----





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 582**

**XI**

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las diecisiete horas seis minutos.-----

**ABG. VIVIANA BONILLA SALCEDO**  
**Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional**

*Maria Belen Rocha Diaz*  
**DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ**  
**Secretaria General de la Asamblea Nacional**

*MRF*  
MRP/DGC